

República de Colombia

Universidad Simón Bolívar

Resolución No. 5121 del 23 de septiembre de 2005 del **Comité de Evaluación**
Presidencia Jurdica Expediente No. 1318 de Septiembre 15 de 1972

Confiere el título de

Ingeniero Industrial

A GABRIEL JOSE SARA NUÑEZ

con cédula de cindadania No. 72.005.370 de Barraquilla
se expide el presente Diploma en **Barraquilla**, a los 15 días del mes de Diciembre de 2005 y lo refrenda con las firmas y sellos de rigor.

El Rector:



W. Nuñez

El Decano de la Facultad:



Alfonso

El Vicerrector:



M. Nuñez





República de Colombia

Universidad Simón Bolívar

Resolución No. 5424 del 23 de noviembre de 2005 del Ministerio de Educación Nacional

Personería Jurídica Resolución No. 1318 de noviembre 15 de 1972

Confiere el título de

Especialista en Gerencia e Innovación

GABRIEL JOSE SARA NUÑEZ

Documento de identificación

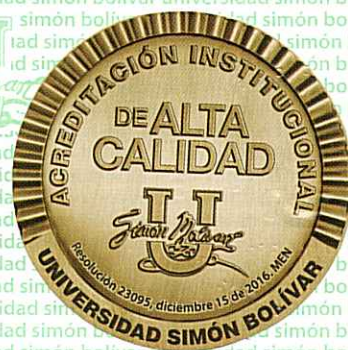
C.C. No. 72.005.370

y en testimonio se expide el presente Diploma en Barranquilla, a los 13 días del mes de Diciembre de 2017 y lo refrenda con las firmas de rigor.

Rector

Secretaria General

Decano



Registrado en el Folio No. 76

del Libro de Diplomas

80.

Secretaría General de la Universidad

24414



República de Colombia



Universidad Simón Bolívar

Resolución No. 5424 del 23 de noviembre de 2005 del Ministerio de Educación Nacional
Personería Jurídica Resolución No. 1318 de noviembre 15 de 1972

Confiere el título de

Magíster en Administración de Empresas e Innovación

GABRIEL JOSE SARA NUÑEZ

Documento de identificación

C.C. No. 72.005.370

y en testimonio se expide el presente Diploma en Barranguilla, a los 14 días del mes de Agosto de 2020 y lo refrenda con las firmas de rigor.

Secretaría General

Rector

Decano

Registrado en el Folio No. 401

del Libro de Diplomas

Secretaría General de la Universidad

33520



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GABRIEL JOSE SARA NUÑEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 72.005.370

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMULACION DE SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL

con una duración de 120 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los treinta (30) días del mes de noviembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
JHON DERLYNG CARDONA DELGADO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JHON DERLYNG CARDONA DELGADO
SUBDIRECTOR
CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL ATLÁNTICO

32750816 - 30/11/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9103001104820CC72005370C.



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

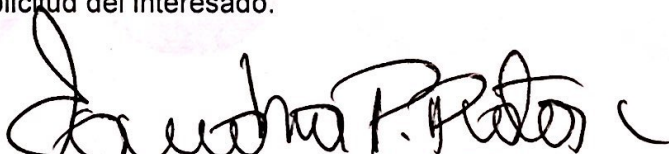
HACE CONSTAR:

Que **GABRIEL JOSÉ SARA IBAÑEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **72.005.370** expedida en Barranquilla - Atlántico suscribió contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** que a continuación se relaciona:

IDENTIFICACION DEL CONTRATO	No. 004 de 2018
OBJETO	Prestar servicios profesionales para brindar apoyo en la ejecución de actividades y de gestión del proyecto de Alto Gobierno en los departamentos y municipios de jurisdicción de la territorial No. 2 de la ESAP y demás actividades que le sean asignadas y que se requieran en Desarrollo del Esquema y Estrategia de Gestión Territorial de la Subdirección de Alto Gobierno.
FECHA DE INICIO	19 de enero 2018.
FECHA DE TERMINACION	31 de julio 2018
VALOR DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/L (\$20.633.430)
FORMA DE PAGO	Se pagó en seis (6) mensualidades.

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental de la ESAP.

La presente constancia se expide en Barranquilla- Atlántico a los seis (06) días del mes de febrero de 2019 a solicitud del interesado.


SANDRA PATRICIA PLATA CORONADO
DIRECTORA TERRITORIAL No.2

Vigilada MinEducación



Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: 2202790 - Fax: (091) 2202790 Ext. 4111
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co



Escuela Superior de
Administración Pública



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

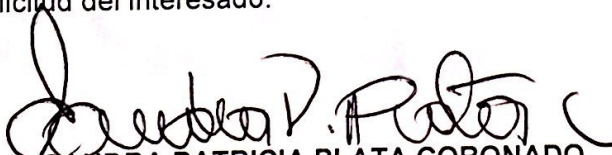
HACE CONSTAR:

Que **GABRIEL JOSE SARÁ IBAÑEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **72.005.370** Barranquilla – Atlántico suscribió contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** que se relaciona a continuación:

IDENTIFICACION DEL CONTRATO	No. 043 de 2016
OBJETO	Prestar servicios profesionales de apoyo a la actividades relacionadas con el área de asesorías y consultorías, apoyando el proceso de asesorías de la territorial, para desarrollar las acciones encaminadas al cumplimiento del deber misional en concordancia con el plan de acciones y los lineamientos del sistema de gestión de calidad SGC.
FECHA DE INICIO	5 de mayo de 2016
FECHA DE TERMINACION	19 de diciembre de 2016
VALOR DEL CONTRATO	Veintidós Millones Cuatrocientos Ochenta y Ocho Mil Quinientos Cincuenta y Siete Pesos M/L (\$22.488.557)
FORMA DE PAGO	Siete (7) mensualidades.

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental de la ESAP.

La presente constancia se expide en Barranquilla- Atlántico a los seis (06) días del mes de febrero de 2019 a solicitud del interesado.


SANDRA PATRICIA PLATA CORONADO
DIRECTORA TERRITORIAL No.2

Vigilada MinEducación



Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: 2202790 - Fax: (091) 2202790 Ext. 4111
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co



Escuela Superior de
Administración Pública



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

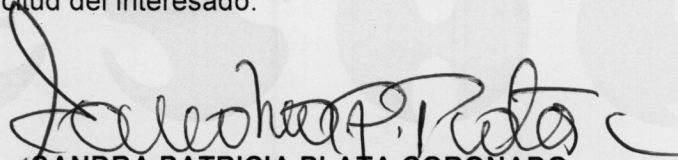
HACE CONSTAR:

Que **GABRIEL JOSÉ SARA IBÁÑEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.005.370 expedida en Barranquilla - Atlántico suscribió contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** que a continuación se relaciona:

IDENTIFICACION DEL CONTRATO	No. 128 de 2018
OBJETO	Prestar servicios profesionales para brindar apoyo en la ejecución de actividades y de gestión del proyecto de Alto Gobierno en los departamentos y municipios de jurisdicción de la Territorial No. 2 de la ESAP.
FECHA DE INICIO	10 de agosto 2018.
FECHA DE TERMINACION	20 de diciembre 2018.
VALOR DEL CONTRATO	TRECE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/L. (\$13.685.438)
FORMA DE PAGO	Cinco (5) pagos

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental de la ESAP.

La presente constancia se expide en Barranquilla- Atlántico a los seis (06) días del mes de febrero de 2019 a solicitud del interesado.


SANDRA PATRICIA PLATA CORONADO
DIRECTORA TERRITORIAL No.2



Versión de Formato: 01

Fecha: 2016/06/20

Código: RE-A-CT-101



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

HACE CONSTAR:

Que **GABRIEL JOSÉ SARA IBAÑEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **72.005.370** expedida en Barranquilla - Atlántico suscribió los contratos de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** que a continuación se relacionan:

IDENTIFICACION CONTRATO	DEL	No. ATL-C021 de 2019
OBJETO		Prestar servicios profesionales para brindar apoyo en la Ejecución de actividades y de gestión del proyecto de Alto Gobierno en los Departamentos y municipios de jurisdicción de la Territorial No. 2 de la ESAP.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS		1. Ser interlocutor Institucional entre la Subdirección de Alta Gobierno y la Alta y la Alta Gerencia Pública del Departamento 1. Liderar las actividades establecidas en los programas y proyectos de la subdirección, frente a las estrategias, objetivos, acciones, metas y metodologías, en concordancia con los lineamientos establecidos por el Sistema de Gestión de Calidad- SGC de la ESAP 3. Garantizar el cumplimiento y reporte de las metas físicas, es decir, eventos y personas capacitadas, cumplimiento de cada etapa que garantice la trazabilidad del proceso. 4. Preparar la información requerida para atender los requerimientos de autorías de calidad, internas y de contraloría 5. Mantener actualizadas la información en la carpeta compartida en INTRANET y aplicativo SIRECEC que permita la consulta por parte de la sede central y reporte de información en tiempo real 6. Consolidar la información requerida para la actualización periódica del sistema de información, gestión indicadores y estadísticas por el aplicativo establecido para tal fin dentro de los tiempos estipulados 7. Realizar el control y seguimiento al plan de acción y estrategia de implementación de las actividades de la Subdirección de Alto Gobierno para el cumplimiento del acuerdo de desempeño del proyecto 8. Legalizar en los términos establecidos por la ESAP, las comisiones de servicios que sean realizadas para el cumplimiento del acuerdo de desempeño del proyecto 9. Elaborar y hacer entrega periódica de los informes de gestión, así como un informe de actividades en el marco de la ejecución del contrato 10. Entablar comunicación permanente con los alcaldes y secretarios de gobierno para dar a conocer la oferta de capacitación de la SAG, además de asegurar que en los distintos municipios e instituciones reciban las publicaciones de la SAG.



FECHA DE INICIO	15 de febrero de 2019.
FECHA DE TERMINACION	30 marzo de 2019.
VALOR DEL CONTRATO	CINCO MILLONES VEINTINUEVE MIL PESOS M/L (\$5.029.000)
FORMA DE PAGO	DOS (2) pagos

IDENTIFICACION DEL CONTRATO	No. ATL-C063 de 2019
OBJETO	Prestar servicios profesionales para brindar apoyo en la Ejecución de actividades y de gestión del proyecto de Alto Gobierno en los Departamentos y municipios de jurisdicción de la Territorial No. 2 de la ESAP.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Ser interlocutor Institucional entre la Subdirección de Alta Gobierno y la Alta y la Alta Gerencia Pública del Departamento 1. Liderar las actividades establecidas en los programas y proyectos de la subdirección, frente a las estrategias, objetivos, acciones, metas y metodologías, en concordancia con los lineamientos establecidos por el Sistema de Gestión de Calidad- SGC de la ESAP 3. Garantizar el cumplimiento y reporte de las metas físicas, es decir, eventos y personas capacitadas, cumplimiento de cada etapa que garantice la trazabilidad del proceso. 4. Preparar la información requerida para atender los requerimientos de autorías de calidad, internas y de contraloría 5. Mantener actualizadas la información en la carpeta compartida en INTRANET y aplicativo SIRECEC que permita la consulta por parte de la sede central y reporte de información en tiempo real 6. Consolidar la información requerida para la actualización periódica del sistema de información, gestión indicadores y estadísticas por el aplicativo establecido para tal fin dentro de los tiempos estipulados 7. Realizar el control y seguimiento al plan de acción y estrategia de implementación de las actividades de la Subdirección de Alto Gobierno para el cumplimiento del acuerdo de desempeño del proyecto 8. Legalizar en los términos establecidos por la ESAP, las comisiones de servicios que sean realizadas para el cumplimiento del acuerdo de desempeño del proyecto 9. Elaborar y hacer entrega periódica de los informes de gestión, así como un informe de actividades en el marco de la ejecución del contrato 10. Entablar comunicación permanente con los



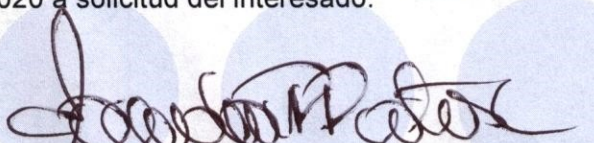
**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**

	alcaldes y secretarios de gobierno para dar a conocer la oferta de capacitación de la SAG, además de asegurar que en los distintos municipios e instituciones reciban las publicaciones de la SAG.
FECHA DE INICIO	01 de ABRIL de 2019.
FECHA DE TERMINACION	31 DICIEMBRE de 2019.
VALOR DEL CONTRATO	VEINITIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L (\$28.890.000)
FORMA DE PAGO	NUEVE (9) PAGOS

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental de la ESAP.

La presente constancia se expide en Barranquilla- Atlántico a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2020 a solicitud del interesado.


SANDRA PATRICIA PLATA CORONADO
DIRECTORA TERRITORIAL No.2



El(la) señor(a) **GABRIEL JOSE SARA NUÑEZ**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N ° 72005370, ha prestado sus servicios a Gobernación de Bolívar.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- À **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1961** de fecha Veinticinco (25) de Enero de 2018, cuyo objeto consistió en Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de las acciones establecidas en el proyecto de inversión denominado FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR; con fecha de inicio Veinticinco (25) de Enero de 2018, fecha de finalización Veinticuatro (24) de Julio de 2018, por el término de seis (6) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$3,500,000)** por concepto de honorarios.

OBLIGACIONES: 1. Resolver consultas, emitir conceptos y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con los aspectos técnicos relacionados con los requerimientos para la elaboración de documentos precontractuales del proceso para la contratación de la producción, distribución y comercialización del producto Ron Tres Esquinas de acuerdo a los requerimientos de la entidad. 2. Revisar la información histórica suministrada por la Secretaria de Hacienda, relacionada con la producción del Ron Tres Esquinas, de manera que se mantenga la calidad del producto Ron Tres Esquinas en el proceso de contratación que se realice. 3. Realizar propuestas técnicas relacionadas con el proceso de contratación para ser puestas a consideración de la Gobernación para ser o no incluidas en el proceso de contratación de la producción de Ron Tres Esquinas. 4. Definir los requisitos técnicos que debe cumplir el contratista que sea seleccionado para la producción del Ron Tres Esquinas. 5. Acompañar y Asesorar al Secretario de Hacienda en la proyección de las respuestas relacionadas con los aspectos técnicos en cuanto a las peticiones que puedan presentarse ante la Gobernación de Bolívar en el proceso de contratación para la producción, distribución y comercialización de Ron Tres Esquinas. 6. Asesorar mercadológicamente al departamento de Bolívar para realizar estudios de consumidor, encuestas, talleres y demás actividades con el público de interés que permitan conocer más claramente sus necesidades y expectativas con el producto ron tres esquinas, cuya propiedad industrial es del departamento de Bolívar. 7. Las demás obligaciones que sean inherentes al objeto contractual

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

Gobernación de Bolívar: NIT: 890.480.059-1 Código DANE: 13000
Dirección: Carretera Cartagena - Turbaco Km. 3, Sector Bajo Miranda - El Cortijo
Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 3:00 pm.
Teléfono: (57) - (5) -6517444 / Email: contactenos@bolivar.gov.co

para verificar:



**Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=243461>

Fundación



Caminando en nuevo amanecer

Barranquilla, Marzo 19 del 2008

CERTIFICAMOS

Que el Ingeniero Gabriel José Sará Núñez, identificado con cedula de ciudadanía No 72.005.370 de Barranquilla prestó sus servicios en esta fundación en el cargo de Director de proyectos desde. Diciembre 1 del 2005 hasta enero 31 del 2008.

Durante el tiempo que serbio el ingeniero Gabriel José Sará Núñez , presento ser una persona honesta, responsable y con un compromiso social. Su retiro fue voluntario.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, a los diecinueve días del mes de Marzo del 2008.

Atentamente,



EMMA MUÑOZ PADILLA
DIRECTORA



No: 08-2-2019-007686
03/07/2019 09:04:53 a.m.

8-9302-101

Barranquilla

Señor
Gabriel José Sará Nuñez
Carrera 66 # 58-65
Barrio: Santa Ana
E-mail: danielleripoll@hotmail.com
Barranquilla - Atlántico

Asunto: Respuesta certificación

contrato

Cordial saludo, señor Sará.

En atención a la solicitud presentada por usted a este establecimiento público, radicada bajo el número 1-2019-006679 de fecha 28 de Junio de 2019, Nis 2019-01-201561 relacionada con un certificado de sus contratos N° 0653 del 29 de enero de 2010, 0139 del 27 de enero de 2011, 0813 del 18 de julio de 2011, 0151 del 7 de febrero de 2012, 0849 del 10 de julio de 2012, 0516 del 31 de enero de 2013, 0624 del 20 de enero de 2014, 0395 del 18 de enero de 2015 de prestación de servicios personales en esta entidad:

Cordialmente,

Álvaro Jesús Torrenegra Barros
Subdirector Centro De Comercio Y
Servicios.

Anexos: uno (11) folios

Copia: una copia

Nis 2019-01-201561

Reviso: Tatiana T
Vo. Bo.: Israel de Aguas Lasprilla
Elaboro: Malka de la Hoz

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de comercio y servicio regional atlántico

Dirección carrera 43 No. 42-40, Ciudad Barranquilla. - PBX (57) 3851285
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pag 1



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



8-9302-101

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

CERTIFICA QUE:

Que el señor **GABRIEL JOSE SARA NUÑEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **72.005.370**, expedida en **Barranquilla**, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de Administración Pública), modificado por Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. Del Contrato: 0653 del 29 de enero de 2010.

Objeto: Prestar servicios profesionales como instructor en el área de logística.

Fecha de inicio: veintinueve (29) de enero de dos mil diez (2010)

Término de Ejecución: El término inicial pactado fue de ocho (08) meses a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 28 de septiembre de 2010.

Cesión: Este contrato no fue cedido

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es máximo de doce millones ciento veintitrés mil trescientos Pesos m/cte. (\$12.123.300).

obligaciones específicas: 1). Presentar a la subdirección del centro de comercio y servicios la suscripción del contrato, los siguientes documentos : a) registro único tributario – RUT, expedido por la DIAN, b) copia de cedula de ciudadanía, c) copia del certificado de responsabilidad fiscal , expedido por la contraloría general de la república, d) copia del certificado de antecedentes expedido por la procuraduría general de la nación con una vigencia no superior a tres (03) meses e) copia de certificado judicial expedido por el DAS, f) constancia de afiliación al plan obligatorio de salud a través de una empresa promotora de salud (E.P.S) y al sistema general de pensiones g)formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado h) formato único de hoja de vida diligenciado , i) si hubiere lugar dependiendo de la cuantía del contrato : a. la publicación de este contrato en el

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro De Comercio y Servicio Regional Atlántico

Dirección carrera 43 No. 42-40, Ciudad Barranquilla. - PBX (5) 3851285
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pag 1



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificación No. 155

diario único de contratación pública cuando cumpla los requisitos establecidos en el art. 84 de Decreto 2474 de 2008, requisito que se entiende cumplido con la presentación de la copia al carbón del comprobante de pago b. efectuar el pago del impuesto de timbre, cuando supere los montos establecidos por la ley para para este tipo de contratación. PARRAGRAFO: los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos que produzca el (la) Contratista, con ocasión objeto del contrato, serán propiedad del SENA. Si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo conocimiento de los derechos morales de autor.

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato se ejecutó y las partes cumplieron con sus obligaciones.

No. Del Contrato: 0139 del 27 de enero de 2011.

Objeto: Prestar sus servicios de carácter temporal como Instructor Contratista impartiendo formación por competencias en el área de Logística del Centro de Comercio y Servicios, Regional Atlántico.

Fecha de inicio: Primer (01) de abril de dos mil once (2011)

Término de Ejecución: El término inicial pactado fue de tres (03) meses a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 30 de junio de 2011.

Cesión: Este contrato no fue cedido

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es máximo de siete Millones quinientos mil Pesos m/cte. (\$7.500.000).

Obligaciones Específicas: 1. Conformer los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades, la selección de aprendices entre otras., b) participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción., c) reportar en el Sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de información y su coherencia con el proceso formativo, tales como 1. Registro de los juicios evaluativos 2. Creación de rutas y

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro De Comercio y Servicio Regional Atlántico

Dirección carrera 43 No. 42-40, Ciudad Barranquilla. - PBX (5) 3851285
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pag 2



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificación No. 155

asociación de aprendices., 3. Registros de juicios evaluativos del reconocimiento de juicios previos., 4. Comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información., d) aceptar que el coordinador académico podrá designarlo como gestor para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje., e) diseño, actualización y fortalecimiento del banco de actividades de los programas de formación., f) diseño y la actualización de mínimo un curso bajo la estrategia de formación virtual., g) el seguimiento a las acciones de orientación virtual se hará teniendo en cuenta las directrices de la dirección de formación., h) presentar al supervisor del contrato dentro de los primeros cinco (05) días de cada mes un plan de trabajo mensual de las actividades a desarrollar. PARRAGRAFO: los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos que produzca el (la) Contratista, con ocasión objeto del contrato, serán propiedad del SENA. Si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo conocimiento de los derechos morales de autor.

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato se ejecutó y las partes cumplieron con sus obligaciones.

No. Del Contrato: 0813 del 18 de julio de 2011.

Objeto: Prestar sus servicios de carácter temporal como Instructor Contratista para impartir formación en el área de Logística para los grupos del Programa de Comercialización, Logística y Finanzas del Centro de Comercio y Servicios, Regional Atlántico

Fecha de inicio: dieciocho (18) de julio de dos mil once (2011)

Término de Ejecución: El término inicial pactado fue de cinco (05) meses y tres (3) días a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 20 de diciembre de 2011.

Cesión: Este contrato no fue cedido

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es máximo de diez Millones setecientos diez mil Pesos m/cte. (\$10.710.000).

Obligaciones Específicas: 1.Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas para

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro De Comercio y Servicio Regional Atlántico

Dirección carrera 43 No. 42-40, Ciudad Barranquilla. - PBX (5) 3851285
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pag 3



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificación No. 155

garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades, la selección de aprendices entre otras., b) participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción., c) reportar en el Sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de información y su coherencia con el proceso formativo, tales como 1. Registro de los juicios evaluativos 2. Creación de rutas y asociación de aprendices., 3. Registros de juicios evaluativos del reconocimiento de juicios previos., 4. Comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información., d) aceptar que el coordinador académico podrá designarlo como gestor para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje., e) diseño, actualización y fortalecimiento del banco de actividades de los programas de formación., f) diseño y la actualización de mínimo un curso bajo la estrategia de formación virtual., g) el seguimiento a las acciones de orientación virtual se hará teniendo en cuenta las directrices de la dirección de formación., h) presentar al supervisor del contrato dentro de los primeros cinco (05) días de cada mes un plan de trabajo mensual de las actividades a desarrollar. PARRAGRAFO: los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos que produzca el (la) Contratista, con ocasión objeto del contrato, serán propiedad del SENA. Si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo conocimiento de los derechos morales de autor.

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato se ejecutó y las partes cumplieron con sus obligaciones.

No. Del Contrato: 0151 del 7 de febrero de 2012.

Objeto: Prestar sus servicios de carácter temporal como Instructor Contratista, para impartir formación en el módulo de Logística para los grupos del Programa de Comercialización, Logística y Finanzas del Centro de Comercio y Servicios, Regional Atlántico.

Fecha de inicio: ocho (8) de febrero de dos mil doce (2012)

Término de Ejecución: El término inicial pactado fue de cuatro (04) meses a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 07 de junio de 2012. Con una adición por concepto de veintitrés (23) días. Por Valor de un millón seiscientos ochenta y seis mil

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro De Comercio y Servicio Regional Atlántico

Dirección carrera 43 No. 42-40, Ciudad Barranquilla. - PBX (5) 3851285
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pag 4



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificación No. 155

seiscientos sesenta y siete pesos m/cte (\$1.686.667). sin exceder el 30 de junio.

Cesión: Este contrato no fue cedido

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es máximo de ocho Millones ochocientos mil Pesos m/cte. (\$8.800.000). Con una adición Por Valor de un millón seiscientos ochenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte (\$1.686.667).

Obligaciones Específicas: 1. Conformer los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades, la selección de aprendices entre otras., b) participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción., c) reportar en el Sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de información y su coherencia con el proceso formativo, tales como 1. Registro de los juicios evaluativos 2. Creación de rutas y asociación de aprendices., 3. Registros de juicios evaluativos del reconocimiento de juicios previos., 4. Comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información., d) aceptar que el coordinador académico podrá designarlo como gestor para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje., e) diseño, actualización y fortalecimiento del banco de actividades de los programas de formación., f) diseño y la actualización de mínimo un curso bajo la estrategia de formación virtual., g) el seguimiento a las acciones de orientación virtual se hará teniendo en cuenta las directrices de la dirección de formación., h) presentar al supervisor del contrato dentro de los primeros cinco (05) días de cada mes un plan de trabajo mensual de las actividades a desarrollar. PARRAGRAFO: los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos que produzca el (la) Contratista, con ocasión objeto del contrato, serán propiedad del SENA. Si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo conocimiento de los derechos morales de autor.

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato se ejecutó y las partes cumplieron con sus obligaciones.

No. Del Contrato: 0849 del 10 de julio de 2012.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro De Comercio y Servicio Regional Atlántico

Dirección carrera 43 No. 42-40, Ciudad Barranquilla. - PBX (5) 3851285
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pag 5



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificación No. 155

Objeto: Impartir formación como instructor en el área de logística para los grupos del programa de comercialización, logística y finanzas.

Fecha de inicio: once (11) de julio de dos mil doce (2012)

Término de Ejecución: El término inicial pactado fue de cinco (05) meses y cuatro (4) días a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 14 de diciembre de 2012.

Cesión: Este contrato no fue cedido

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es máximo de veintidós Millones de Pesos m/cte. (\$22.00.000).

Obligaciones Específicas: 1. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades, la selección de aprendices entre otras., b) participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción., c) reportar en el Sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de información y su coherencia con el proceso formativo, tales como 1. Registro de los juicios evaluativos 2. Creación de rutas y asociación de aprendices., 3. Registros de juicios evaluativos del reconocimiento de juicios previos., 4. Comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información., d) aceptar que el coordinador académico podrá designarlo como gestor para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje., e) diseño, actualización y fortalecimiento del banco de actividades de los programas de formación., f) diseño y la actualización de mínimo un curso bajo la estrategia de formación virtual., g) el seguimiento a las acciones de orientación virtual se hará teniendo en cuenta las directrices de la dirección de formación., h) presentar al supervisor del contrato dentro de los primeros cinco (05) días de cada mes un plan de trabajo mensual de las actividades a desarrollar. PARRAGRAFO: los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos que produzca el (la) Contratista, con

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro De Comercio y Servicio Regional Atlántico

Dirección carrera 43 No. 42-40, Ciudad Barranquilla. - PBX (5) 3851285
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pag 6



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificación No. 155

ocasión objeto del contrato, serán propiedad del SENA. Si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo conocimiento de los derechos morales de autor.

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato se ejecutó y las partes cumplieron con sus obligaciones.

No. Del Contrato: 0516 del 31 de enero de 2013.

Objeto: Prestar servicios. Profesional de carácter temporal, como instructor para impartir formación en el área de logística para los grupos del programa de comercialización logística y finanzas.

Fecha de inicio: primero (01) de febrero de dos mil trece (2013)

Término de Ejecución: El término inicial pactado fue de diez (10) meses a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 30 de noviembre de 2013. Con una adición por valor de ochocientos seis mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte (\$806.667). sin exceder el 11 de diciembre.

Cesión: Este contrato no fue cedido

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es máximo de veintidós Millones de Pesos m/cte. (\$22.000.000). Con una adición por valor de ochocientos seis mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte (\$806.667).

Obligaciones específicas: 1. Desarrollar actividades de formación por competencia laboral de la Coordinación de Servicios Administrativos. 2. Entregar al equipo de Sofía Plus, la información requerida para la asignación de roll y disponibilidad horaria en el aplicativo. 3. Hacer la respectiva asociación de los aprendices y ruta de aprendizaje. 4. Hacer la evaluación correspondiente a los cursos asignados y Hacer la verificación de los aprendices que se encuentran en el aula de clase de los inscritos en Sofía Plus. 5. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor de contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 6. Estar afiliado o afiliarse al sistema General de Salud y Pensión, así como facilitar al SENA toda la documentación necesaria para la Afiliación a la Administración de Riesgos Laborales-ARL-, a cargo de la entidad, en virtud de los artículos 2 y 6 de la ley 1562 de 2012, previo a ejecución del contrato. 7. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro De Comercio y Servicio Regional Atlántico

Dirección carrera 43 No. 42-40, Ciudad Barranquilla. - PBX (5) 3851285
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pag 7



Certificado No.
SC-CER339881



Certificado No.
CO-SC-CER339881



Certificación No. 155

artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema de PILA o de Planilla Asistida o el que determine el ministerio de trabajo. Cuando corresponda. El (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de compensación familiar. 8. Presentar a la suscripción del contrato, los siguientes documentos: a) Registro único tributario – RUT (en caso de que haya cambiado de régimen). a) constancia del plan obligatorio de salud a través de una empresa promotora de salud (E.P.S) y al Sistema general de Pensiones. c) formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado, d) registrar al momento de la firma del contrato la información de hoja de vida del sistema de información y gestión del empleo público – SIGEP, siguiendo el procedimiento señalado por el Grupo de Relaciones Laborales de la Dirección General (o para el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Regional o para los centros: señalado por el Grupo Administrativo del Centro). 9. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato se ejecutó y las partes cumplieron con sus obligaciones.

No. Del Contrato: 0624 del 20 de enero de 2014.

Objeto: Contratar para impartir formación profesional en el área de logística de los diversos programas de formación titulada y/o complementaria Centro de Comercio y Servicios de la Regional Atlántico.

Fecha de inicio: veinte (20) de enero de dos mil catorce (2014)

Término de Ejecución: El término inicial pactado fue de siete (07) meses y diez (10) días a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 31 de agosto de 2014. Con una adición por valor de diez millones quinientos ochenta mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte (\$10.580.667) .

Cesión: Este contrato no fue cedido

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es máximo de veintitrés Millones trescientos ochenta y tres mil doscientos setenta y tres Pesos m/cte. (\$23.383.273) con una adición por valor de diez millones

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro De Comercio y Servicio Regional Atlántico

Dirección carrera 43 No. 42-40, Ciudad Barranquilla. - PBX (5) 3851285
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pag 8



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificación No. 155

quinientos ochenta mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte (\$10.580.667).

Obligaciones Específicas: 1. desarrollar actividades de formación profesional en los programas definidos por el centro. 2. Entregar al equipo de Sofía plus, la información requerida para la asignación de rol y disponibilidad en el aplicativo. 3. Hacer la evaluación correspondiente a los cursos asignados. 4. Presentar un informe detallado de las acciones de ejecución del contrato. 5. Atender los requerimientos del supervisor para el cumplimiento del contrato y vigilancia. 5. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato se ejecutó y las partes cumplieron con sus obligaciones.

No. Del Contrato: 0395 del 18 de enero de 2015.

Objeto: Impartir formación profesional en el área de logística en los diversos programas de formación titulada y/o complementaria que maneja el CCS del Sena Regional Atlántico.

Fecha de inicio: veinte (20) de enero de dos mil quince (2015).

Término de Ejecución: El término inicial pactado fue de 10 meses y dos (2) días a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder dieciseis (16) de diciembre de 2015.

Cesión: Este contrato no fue cedido

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es treinta y tres millones cuatrocientos cincuenta y siete mil ciento veintiseis pesos m/cte Pesos m/cte. (\$33.457.126).

Obligaciones Específicas: 1. Desarrollar actividades de formación profesional en los programas definidos por el centro. 2. Entregar al equipo de SOFIA PLUS, la información requerida para la asignación de rol y disponibilidad en el aplicativo 3. Hacer la evaluación correspondiente a los cursos asignados. *El contratista se compromete con el SENA a certificarse en al menos una norma de competencias laborales según la función y área académica de instructor, como también a certificarse en habilidades pedagógicas y también en el idioma inglés obteniendo como mínimo nivel A2. *. Atender oportunamente

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro De Comercio y Servicio Regional Atlántico

Dirección carrera 43 No. 42-40, Ciudad Barranquilla. - PBX (5) 3851285
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pag 9



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificación No. 155

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato se ejecutó y las partes cumplieron con sus obligaciones.

Se expide en la ciudad de Barranquilla, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el Sistema On-base, el veintiocho (28) de Junio del 2019.


Álvaro Jesús Torrenegra Barros
Subdirector del Centro de Comercio y Servicios
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Malka de la Hoz *Malka D.*
Revisó: Tatiana Triviño
Vo. Bo.: Israel de Aguas *[Signature]*

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro De Comercio y Servicio Regional Atlántico

Dirección carrera 43 No. 42-40, Ciudad Barranquilla. - PBX (5) 3851285
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pag 10



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

CORPORACIÓN SEMILLA PAÍS
NIT: 900589243-6

HACE CONSTAR QUE:

GABRIEL JOSÉ SARÁ NUÑEZ identificado con la cedula No. 72.005.544 de Barranquilla, prestó sus servicios profesionales como Asesor en los Municipios de Polonuevo-Atlántico, Santa Lucía-Atlántico, Usiacurí-Atlántico y Pueblo Bello-Cesar durante el tercer cuatrimestre de 2019, en el marco del Contrato de Prestación de Servicios 216-2019-007 entre el Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli –CISP y la Corporación Semilla País, en las siguientes temáticas.

- Finanzas públicas municipales
- Gestión documental con énfasis en el proceso de empalme.
- Modelo Integrado de planeación y gestión MIPG.
- Rendición de cuentas enfocado al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo.
- Implementación de SECOP II.
- Derechos Humanos
- Desarrollo Económico y Productivo
- Gestión De Programas Sociales
- Modelo Integrado De Planeación y Gestión- MIPG 170
- Ordenamiento Territorial (Uso Y Explotación De Suelos)

Para constancia se firma en Popayán Cauca, a los catorce (14) días del mes de enero de 2020



GERMAN VALENCIA SOTO
C.C. 6.322.544
Representante Legal
CORPORACIÓN SEMILLA PAÍS

CORPORACIÓN SUJETOS COLECTIVOS
NIT: 805028632-7

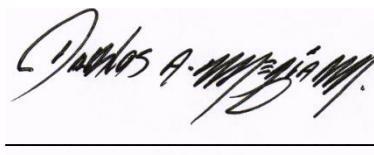
HACE CONSTAR QUE:

GABRIEL JOSÉ SARÁ NUÑEZ identificado con la cedula No. 70.005.370 de Barranquilla, prestó sus servicios profesionales como Asesor en los Municipios de Candelaria-Atlántico y Manatí-Atlántico, en el marco del Contrato de Prestación de Servicios 216-2019-004 entre el Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli –CISP y la Corporación Sujetos Colectivos- CORPOSUJECOL en las siguientes temáticas.

- Finanzas públicas municipales
- Gestión documental con énfasis en el proceso de empalme.
- Modelo Integrado de planeación y gestión MIPG.
- Rendición de cuentas enfocado al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo.
- Implementación de SECOP II

Estas asesorías se llevaron a cabo durante el tercer cuatrimestre de 2019.

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de enero de 2020.



CARLOS ALBERTO MEJÍA MOSQUERA
C.C. No. 6.247.631 Dagua- Valle
Representante Legal.
CORPORACION SUJETOS COLECTIVOS-
CORPOSUJECOL

GABRIEL JOSÉ SARÁ NÚÑEZ

CARRERA 63 No.64 -50 APTO 402- BARRANQUILLA, COLOMBIA • CELULAR (315) 8264868

ELECTRÓNICO: gabrielsara78@hotmail.com

PERFIL.



Excelente desempeño en cualquier cargo de las diferentes áreas de empresas bienes y servicios; con aptitud y actitud en el análisis de situaciones problemas, planteamiento y solución de los mismos para la toma de decisiones de tipo racional, analizando su impacto social y económico; buen manejo en la administración de empresas de bienes y servicios profundizándose en el talento humano, gerencia organizacional y sistemas administrativos y estrategias comerciales, con un buen desempeño en gerencia e innovación. Amplia experiencia en la logística empresarial y docente en la misma área, coordinación de actualizaciones para altos funcionarios de Colombia en temas relacionados con la adm pública y asesor de los mismos.

INFORMACIÓN PERSONAL.

- Fecha de nacimiento: 2 de Noviembre de 1978.
- Lugar de nacimiento: Barranquilla, Colombia.
- Libreta militar: 72.005.370, Distrito No. 10.
- Estado civil: Casado.

COMPETENCIAS ACADÉMICAS.

Postgrado	Agosto 14 de 2020	Universidad Simón Bolívar. Barranquilla – Atlántico Administración de Empresa e Innovación Magister
Postgrado	Septiembre 9 de 2016	Universidad Simón Bolívar. Barranquilla – Atlántico Gerencia e innovación Especialista
Pregrado	Diciembre 15 de 2005	Universidad Simón Bolívar. Barranquilla, Atlántico Ingeniero Industrial
Secundaria	Noviembre 29 de 1996	Colegio Americano Barranquilla, Colombia. Bachiller Académico.

GABRIEL JOSÉ SARÁ NÚÑEZ

CARRERA 63 No.64 -50 APTO 402- BARRANQUILLA, COLOMBIA • CELULAR (315)

8264868

ELECTRÓNICO: gabrielsara78@hotmail.com

CURSOS Y SEMINARIOS.

Noviembre 2015 Sena

Barranquilla, Colombia

Certificación especial: Certificación de Competencias Laborales en la NCL 240201044 "Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados".

Noviembre 2012 Sena

Barranquilla, Colombia

Curso Especial en Estructuración de proyectos Formativos

Expositor: Instructor Álvaro Guzmán

Agosto 2008 Cooperativa de trabajo Asociado FENIX

Barranquilla, Colombia.

Diplomado: Economía Solidaria

Expositor: Phd. Juan Diego Gómez, Adm. Dolfaris Ruiz. Docentes de la Universidad Autónoma de Medellín y Universidad de Antioquia.

Noviembre 2012 Sena

Barranquilla, Colombia

Curso Especial en Estructuración de proyectos Formativos

Expositor: Instructor Álvaro Guzmán

Septiembre 2010 Sena

Barranquilla, Colombia.

Curso Pedagógico: Actualización en desarrollo curricular.

Expositor: Instructor Álvaro Guzmán

Agosto 2005 Corporación Educativa Mayor Del Desarrollo Simón Bolívar

Barranquilla, Colombia.

Diplomado: Gerencia y Estratégica Empresarial.

Expositor: Eco. Rodrigo Montoya, Dr. Jaime Gómez, Dr. José Jiménez, Docentes investigadores De la Universidad del Norte, Sena (Atlántico) y Simón Bolívar.

Febrero 2005 FUNTEC

Barranquilla, Colombia.

Diplomado en Salud Ocupacional.

Expositor: Ing. Darwin Arteaga, Ing. Fair Gómez, Ing. John Rivera.

GABRIEL JOSÉ SARÁ NÚÑEZ

CARRERA 63 No.64 -50 APTO 402- BARRANQUILLA, COLOMBIA • CELULAR (315) 8264868

ELECTRÓNICO: gabrielsara78@hotmail.com

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS.

- *Coordinación de formación no formal.*
- *Diseño de estructuras curriculares.*
- *Montaje y ejecución en proyectos en generación de ingresos.*
- *Docencia en la Capacitación de emprendimiento y fortalecimiento Empresarial.*
- *Manejo de la herramientas para la evaluación de proyectos MIMA.*
- *Competencias y materia de Gestión de Calidad SENA, ITSA, TECNAR*
- *Valoración de planes de negocio.*
- *Elaboración y ejecución de talleres empresariales.*
- *Asesorías empresariales personalizadas y dirigidas en emprendimiento y fortalecimiento de unidades productivas.*
- *Visitas empresariales de reconocimiento y diagnostico a unidades productivas.*
- *Elaboración de estudios de mercado.*
- *Conocimiento de metodologías y técnicas para administración de proyectos.*
- *Bases para la evaluación financiera de proyectos.*
- *Charlas dirigidas.*
- *Logística de eventos.*
- *Administración en la logística.*
- *Coordinación de obras.*
- *Facilidad para negociar.*
- *Cotizaciones.*
- *Elaboración y análisis de cuadros comparativos de cotizaciones.*
- *Compras de materiales.*
- *Administración de métodos y tiempos.*
- *Conocimientos en la administración de los recursos en la producción.*
- *Manejo de iso 9001.*
- *Conocimientos en el manejo de Control de Calidad.(MIPG)*
- *Conocimientos sobre mejoramiento continuo en procesos industriales.*
- *Manejo de personal.*
- *Conocimientos sobre Mecanismos de Control y Prevención (Riesgos Industriales).*
- *Implementación del matriz del riesgo.*
- *Conocimientos sobre políticas y estándares de seguridad.*
- *Conocimientos sobre indicadores de gestión y modelos de gestión y control: SOL. (Seguridad, Orden y Limpieza).*
- *Seguridad en el trabajo.*

GABRIEL JOSÉ SARÁ NÚÑEZ

CARRERA 63 No.64 -50 APTO 402- BARRANQUILLA, COLOMBIA • CELULAR (315)

8264868

ELECTRÓNICO: gabrielsara78@hotmail.com

EXPERIENCIA ACADÉMICA.

PROYECTOS
REALIZADOS.

Monografía de Grado de la Especialización.

Planeación estratégica de la Óptica OSVE

Monografía de Grado del diplomado.

Profundizándose en el talento humano

Tesis de Grado Maestría

Análisis de las dimensiones de la calidad del servicio en los centros de diagnóstico automotor (cda), en Barranquilla, Soledad y Puerto Colombia para mejorar la experiencia de sus usuarios100520

INVESTIGACIONES
REALIZADAS.

Análisis de las dimensiones de la calidad del servicio en los centros de diagnóstico automotor (cda), en Barranquilla, Soledad y Puerto Colombia para mejorar la experiencia de sus usuarios100520.

Estudio económico de la conversión de motores a gas natural en aplicaciones vehiculares (GNV).

Investigación y desarrollo (IX semestre)

Asesor: Dr. Migdonia Bolaños. Dr. Corporación Educativa Mayor Del Desarrollo Simón Bolívar.

Desarrollo del Programa SOL (Seguridad, Orden y Limpieza).

EXPERIENCIA LABORAL.

Enero 24 del 2020 hasta actualidad Secretaria de Desarrollo Económico – Alcaldía de Malambo
Barranquilla, Colombia

Desarrollado en varios contratos, soportados con las certificaciones

Asesor de desarrollo económico.

Objeto de contrato y Obligaciones:

Prestar servicios profesionales como ingeniero industrial para brindar asesoría y acompañamiento en la secretaria de Desarrollo Económico, en aquellos asuntos relacionados con el desarrollo de los sectores productivos de bienes y servicios incluyendo todas las actividades indispensables, inherente y asesorías a dicho objeto

1. Diseñar programas de fortalecimiento empresarial para las empresas del municipio .
2. Coordinación de los eventos en general realizados por la secretaria.
3. Delegar funciones a los apoyos de la secretaria.

Disponibilidad de tiempo

Jefe Inmediato: Secretario: William Guerreño Mercado

GABRIEL JOSÉ SARÁ NÚÑEZ

CARRERA 63 No.64 -50 APTO 402- BARRANQUILLA, COLOMBIA • CELULAR (315)

8264868

ELECTRÓNICO: gabrielsara78@hotmail.com

Marzo 18 del 2021 hasta el 30 de Junio 2021 Corporación Universitaria Americana

Barranquilla, Colombia

Docente Medio Tiempo/ programa Adm de Empresas

Funciones:

1. Desarrollar class.
2. Desarrollar horas sustantivas.
3. Tutorías y jurado de proyectos
4. Docente de módulos de especialización y diplomados

Disponibilidad de tiempo

Jefe Inmediato: Director: Ricardo Urruego

Enero 4 del 2017 hasta el 31 de Diciembre 2019

ESAP

Desarrollado en tres contratos por año

Barranquilla, Colombia

Coordinador de Alto Gobierno.

Objeto de contrato y Obligaciones:

Prestar servicios profesionales para brindar apoyo en la ejecución de actividades y de gestión del Proyecto de Alto Gobierno en los departamentos y municipios de jurisdicción de la Territorial No. 2 de la ESAP, y demás actividades que le sean asignadas y que se requieran en desarrollo del esquema y estrategia de gestión territorial de la Subdirección de Alto Gobierno

1. Diseñar capacitación no formal para los altos funcionarios del estados en las modalidades de Diplomados, curso y seminarios.
2. Coordinación de los eventos de capacitación en el proceso de Alto Gobierno.
3. Delegar funciones al facilitador de Alto Gobierno

Disponibilidad de tiempo

Jefe Inmediato: Directora: Sandra Patricia Plata Coronado

Agosto 1 del 2019 - 30 de Noviembre 2019

CORPORACIÓN SUJETOS COLECTIVOS

Barranquilla, Colombia

Asesor.

Objeto de contrato y Funciones:

Prestar servicios profesionales como Asesor en los Municipios de Candelaria-Atlántico y Manatí-Atlántico, en el marco del Contrato de Prestación de Servicios 216-2019-004 entre el Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli –CISP y la Corporación Sujetos Colectivos- CORPOSUJECOL en las siguientes temáticas. • Finanzas públicas municipales, Gestión documental con énfasis en el proceso de empalme, Modelo Integrado de planeación y gestión MIPG, Rendición de cuentas enfocado al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo, Implementación de SECOP II

Disponibilidad de tiempo

Representante Legal: Carlos Alberto Mejia Mosquera

GABRIEL JOSÉ SARÁ NÚÑEZ

CARRERA 63 No.64 -50 APTO 402- BARRANQUILLA, COLOMBIA • CELULAR (315)

8264868

ELECTRÓNICO: gabrielsara78@hotmail.com

Agosto 1 del 2019 hasta el 30 de Noviembre 2019

CORPORACIÓN SEMILLA PAÍS

Barranquilla, Colombia

Asesor.

Objeto de contrato y Funciones:

Prestar servicios profesionales como Asesor en los Municipios de Polonuevo-Atlántico, Santa Lucía-Atlántico, Usiacurí-Atlántico y Pueblo Bello-Cesar durante el tercer cuatrimestre de 2019, en el marco del Contrato de Prestación de Servicios 216-2019-007 entre el Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli –CISP y la Corporación Semilla País, en las siguientes temáticas. Finanzas públicas municipales, Gestión documental con énfasis en el proceso de empalme, Modelo Integrado de planeación y gestión MIPG, Rendición de cuentas enfocado al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo, Implementación de SECOP II, Derechos Humanos, Desarrollo Económico y Productivo, Gestión De Programas Sociales, Modelo Integrado De Planeación y Gestión- MIPG 170, Ordenamiento Territorial (Uso Y Explotación De Suelos)

Disponibilidad de tiempo

Representante Legal: GERMAN VALENCIA SOTO

Abril 8 2019 - Hasta Julio 30 2019

Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli –CISP

Barranquilla, Colombia

Capacitador, conferencista.

Funciones y objeto de contrato:

Prestar servicios profesionales para desarrollar horas de capacitación presencial y/o distancias en los eventos del proceso de capacitación que realice la territorial No 2 de la ESAP en los municipios de su jurisdicción en las temáticas de : Sistemas de Gestión De Calidad, MIPG, Gestión documental, Implementación del SECOP II, Gestión de las Finanzas Publica, Elaboración de Proyectos.

Jefe Inmediato: Coordinadora Técnica: Lorena Rojas

Enero 25 al 25 Junio de 2018

Gobernación de Bolívar – Sec Hacienda

Cartagena, Colombia

Asesor y consultor.

Objeto de contrato y Obligaciones:

Prestar servicios profesionales Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de las acciones establecidas en el proyecto de inversión denominado FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR.

Disponibilidad de tiempo

Jefe Inmediato: Secretario de Hacienda: Rafael Morales

GABRIEL JOSÉ SARÁ NÚÑEZ

CARRERA 63 No.64 -50 APTO 402- BARRANQUILLA, COLOMBIA • CELULAR (315) 8264868

ELECTRÓNICO: gabrielsara78@hotmail.com

Mayo 4 - 17 de diciembre 2016

ESAP

Barranquilla, Colombia

Asesor y consultor.

Objeto de contrato y Obligaciones:

Prestar servicios profesionales para desarrollar horas de proyectos presencial y/o distancias en los eventos del proceso de asesorías que realice la territorial No 2 de la ESAP en los municipios de su jurisdicción en las temáticas de : Sistemas de Gestión De Calidad, MECI, Sistemas Integrados de Gestión, Estandarización y Mejora de los procesos de flujo de Sistemas, Auditoria de calidad, Emprendimiento Motivacional y Coaching Gerencial

Disponibilidad de tiempo

Jefe Inmediato: Directora: Maryorie Del Socorro Mercado Vergara

Enero 2010 – Febrero 2016.

Óptica Salud Visual Estarita OSVE

Barranquilla, Colombia.

Gerente de Comercial y operaciones.

Funciones:

- Analizar los diferentes nichos de mercados.
- Diseño del plan de marketing de empresa
- Diseño de estrategias comerciales.
- Definir estrategia de posicionamiento y branding de OSVE
- Supervisión de metas mensuales sobre las ventas
- Capacitación del personal comercial.
- Diseñador de propuestas económicas.
- Auditor de licitaciones a entes privado.
- Asignación de preventas al dpto comercial.
- Planificar y dirigir las estrategias y políticas de pricing con atención y foco en el margen
- Elaboración de proyecciones de ventas de acuerdo al conocimiento de las incertidumbres.
- Direccionamiento del sistema de gestión.
- Estándares de control de calidad.
- Implementación de ISO 9001.
- Administración de métodos y tiempos.
- Visita a clientes,
- Manejo de personal (10 operarios).
- Solicitud y análisis de cotizaciones.

Departamento de RH. Karol Estarita

Teléfono: (5) 3686154; correo electrónico: opticasaludvisualestarita@hoytmail.com

Agosto 05 del 2013 - Julio 18 del 2014
TECNAR

Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo

Barranquilla, Colombia

Docente Catedrático

Funciones:

- Diseñar programas curriculares y preparar material didáctico de enseñanza. de la logística empresarial en las áreas de producción, almacenamiento, distribución y trazabilidad del mismo sin obviar la seguridad integral de la empresa.
- Enseñar a estudiantes utilizando una planeación sistemática de clases teóricas, demostraciones prácticas, discusiones en grupo, talleres y seminarios.
- Participar en comités técnicos de diseño curricular, presupuesto, requisitos de ingreso y certificación.
- Preparar, aplicar y calificar pruebas y exposiciones para evaluar el progreso del estudiante.
- Suministrar orientación a los estudiantes sobre alternativas de carrera u oficio.

GABRIEL JOSÉ SARÁ NÚÑEZ

CARRERA 63 No.64 -50 APTO 402- BARRANQUILLA, COLOMBIA • CELULAR (315) 8264868

ELECTRÓNICO: gabrielsara78@hotmail.com

Temáticas: Seguridad en el Puerto, Salud Ocupacional.

Jefe Inmediato: Coordinador Javier Ramirez Tele: +57 (13113853

Enero 2010 - Diciembre 2015

SENA Centro De Comercio y Servicio

Barranquilla, Colombia

Instructor de logística Empresarial

Obligaciones:

- Diseñar programas curriculares y preparar material didáctico de enseñanza. de la logística empresarial en las áreas de producción, almacenamiento, distribución y trazabilidad del mismo sin obviar la seguridad integral de la empresa.
- Enseñar a estudiantes utilizando una planeación sistemática de clases teóricas, demostraciones prácticas, discusiones en grupo, talleres y seminarios.
- Participar en comités técnicos de diseño curricular, presupuesto, requisitos de ingreso y certificación.
- Preparar, aplicar y calificar pruebas y exposiciones para evaluar el progreso del estudiante.
- Suministrar orientación a los estudiantes sobre alternativas de carrera u oficio.

Temáticas: Sistemas de Gestión De Calidad, MECI, Sistemas Integrados de Gestión, Estandarización y Mejora de los procesos de flujo de Sistemas, Auditoria de calidad, Aplicadas a las empresas que manejen logística empresarial

Jefe Inmediato: Coordinador Luis Redondo Tele: +57 (1) 3792309 IP 52007- 52040

Febrero 2014 - Hasta Diciembre 2014

ESAP

Barranquilla, Colombia

Capacitador, conferencista.

Objeto de contrato y obligaciones:

Prestar servicios profesionales para desarrollar horas de capacitación presencial y/o distancias en los eventos del proceso de capacitación que realice la territorial No 2 de la ESAP en los municipios de su jurisdicción en las temáticas de : Sistemas de Gestión De Calidad, MECI, Sistemas Integrados de Gestión, Estandarización y Mejora de los procesos de flujo de Sistemas, Auditoria de calidad, Emprendimiento Motivacional y Coaching Gerencial

Jefe Inmediato: Directora: Maryorie Del Socorro Mercado Vergara

Octubre 2013 - Hasta Diciembre 2013

ESAP

Barranquilla, Colombia

Capacitador, conferencista.

Objeto de contrato y obligaciones:

Prestar servicios profesionales para desarrollar horas de capacitación presencial y/o distancias en los eventos del proceso de capacitación que realice la territorial No 2 de la ESAP en los municipios de su jurisdicción en las temáticas de : Sistemas de Gestión De Calidad, MECI, Sistemas Integrados de Gestión, Estandarización y Mejora de los procesos de flujo de Sistemas, Auditoria de calidad, Emprendimiento Motivacional y Coaching Gerencial

Jefe Inmediato: Directora: Maryorie Del Socorro Mercado Vergara

GABRIEL JOSÉ SARÁ NÚÑEZ

CARRERA 63 No.64 -50 APTO 402- BARRANQUILLA, COLOMBIA • CELULAR (315) 8264868

ELECTRÓNICO: gabrielsara78@hotmail.com

Enero 2010 a Junio 2010

ITSA Instituto Tecnológico De Soledad Atlántico

Soledad, Atlántico

Instructor, mercadeo

Funciones:

- Diseñar programas curriculares y preparar material didáctico de enseñanza.
- Enseñar a estudiantes utilizando una planeación sistemática de clases teóricas, demostraciones prácticas, discusiones en grupo, talleres y seminarios.
- Participar en comités técnicos de diseño curricular, presupuesto, requisitos de ingreso y certificación.
- Preparar, aplicar y calificar pruebas y exposiciones para evaluar el progreso del estudiante.
- Suministrar orientación a los estudiantes sobre alternativas de carrera u oficio.

Jefe Inmediato: Coordinador Samira García Celular: 3002547889

Mayo 2008 – Diciembre 2009

Cooperativa de Trabajo Fénix.

Barranquilla, Colombia.

Asesor Empresarial.

Funciones:

- Visitas reconocimiento y diagnóstico a las unidades productivas.
- Capacitación en emprendimiento y fortalecimiento empresarial (cátedra).
- Capacitación en mercadeo y venta. (Cátedra).
- Charlas motivacionales.
- Elaboración y ejecución de capacitaciones empresariales.
- Estudio y evaluación de proyectos.
- Estudios de mercado.
- Asesorías empresariales personalizadas.
- Análisis de cuadros comparativos de cotizaciones.
- Análisis de los planes de negocios.
- Manejo de la plataforma virtual MIMA, implementación y análisis de la herramienta MIMA.
- Asesoría en la elaboración de planes de negocios.
- Acompañamiento en las compras.
- Visitas de seguimiento a las unidades productivas.
- Gestión de recursos a manera de créditos empresariales.
- Gestión de recursos a manera de donaciones.

Jefe Inmediato: Coordinador Dra Paola Peinado Celular: 3002593776

Diciembre 2005 – Enero 2008.

Fundación Caminando en Nuevo

Amanecer.

Barranquilla, Colombia.

Coordinador de Proyectos.

Funciones:

- Estudio y evaluación de proyectos.
- Elaboración y evaluación de presupuestos.
- Estudio de necesidades a nivel personal y familiar.
- Logística en brigadas de salud.
- Diseño de proyectos de comedores.
- Organización de entrega de obsequios.
- Charlas dirigidas sobre temas de actualidad.
- Coordinación de cronogramas de actividades trimestrales.
- Manejo de personal (3 personas).

Jefe Inmediato: Dra. Emma Muñoz Padilla Teléfonos: 3602603

GABRIEL JOSÉ SARÁ NÚÑEZ

CARRERA 63 No.64 -50 APTO 402- BARRANQUILLA, COLOMBIA • CELULAR (315)

8264868

ELECTRÓNICO: gabrielsara78@hotmail.com

Enero 2006 – Marzo 2007

Transporte Vías Colombia

Barranquilla, Colombia.

Coordinador logístico

Funciones:

- Coordinación de despachos
- Manejo de transportadores
- Monitoreo de vehículos en rutas
- Manejo de viáticos
- Elaboración de documentos de despacho

Jefe Inmediato: Sr. Álvaro de Arco. Gerente regional teléfonos: 3639510

Enero 2004 – diciembre 2004.

Universidad Simón Bolívar.

Barranquilla, Colombia.

Asesor de proyecto y asistente en salud ocupacional.

Funciones:

- Gestión en la inversión y riesgos.
- Análisis del mercado.
- Evaluación, ejecución y seguimiento de los proyectos.
- Medición del impacto social.
- Gestión de la calidad.
- Gestión la practica interinstitucional o intersectorial (ONG; SENA; GOBERNACION).
- Viabilidad de proyectos.
- Análisis Financieros.
- Revisión de presupuestos.
- Análisis de riesgos.
- Conocimientos sobre Mecanismos de Control y Prevención (Riesgos Industriales).
- Implementación del panorama del riesgo.
- Conocimientos sobre políticas y estándares de seguridad.
- Conocimientos sobre indicadores de gestión y modelos de gestión y control: SOL. (Seguridad, Orden y Limpieza

Jefe Inmediato: Ing. Inmaculada Pérez Depto Creación de empresa. Tel:(5) 3444333, Ext. 170

Enero 2003 – Junio 2004.

Troquelados Metálicos Universal Ltda.

Barranquilla, Colombia.

Asistente Administrativo y Operativo.

Funciones:

- Estándares de control de calidad.
- Implementación de iso 9001.
- Administración de métodos y tiempos.
- Administración de la materia prima (Producción).
- Optimización de los residuos de la materia prima.
- Levantamiento de planos.
- Visita a clientes, entrega de obras.
- Manejo de personal (8 operarios).
- Mantenimiento preventivo y correctivo.
- Apoyo en el departamento de seguridad industrial.
- Solicitud y análisis de cotizaciones.
- Elaboración de solicitud de órdenes de compras.
- Compras de materia prima e insumos.
- Recibo y revisión de la misma.

GABRIEL JOSÉ SARÁ NÚÑEZ

CARRERA 63 No.64 -50 APTO 402- BARRANQUILLA, COLOMBIA • CELULAR (315) 8264868

ELECTRÓNICO: gabrielsara78@hotmail.com

Jefe Inmediato: Adm. Henry Bohórquez, jefe administrativo. Teléfono: (5)

3440 -305; correo electrónico: henrybohorquez@yahoo.com

Enero 2001 – Julio 2002.

Frigoríficos Continental S.A.

Barranquilla, Colombia.

Vendedor de auto venta.

Funciones:

- Ventas directas.
- Recaudo.
- Manejo de devoluciones.
- Logística de rutas.
- Manejo de personal (2 personas).
- Liquidación de consolidados.
- Recibo de carga.

Jefe Inmediato: Adm. Álvaro de Arco, jefe de transporte: (5) 3460580.

Marzo 2000 – Enero 2001.

Frigoríficos Continental S.A.

Auxiliar de entrega.

Barranquilla, Colombia.

Funciones:

- Entrega de pedidos tienda a tienda.
- Recaudo.
- Entrega de pedidos a supermercado.
- Manejo de devoluciones.
- Organización de rutas.
- Manejo de personal (3 personas a cargo).
- Recibo de carga.
- Liquidación de consolidados.

Jefe Inmediato: Adm. Álvaro de Arco, jefe de transporte: (5) 3460580.

Abril 1999 – Enero 2000.

Centro Nacional de Consultaría.

Encuestador.

Barranquilla – Colombia.

Funciones:

- Encuestas Puerta-Puerta.
- Encuestas Telefónicas.
- Encuestas Empresariales.
- Revisión y Supervisión de encuestas.

Jefe Inmediato: Adm. Ana Maria Orozco (5) 3581826.

REFERENCIAS.

Mg. William Guerrero. Contador, Secretario Desarrollo Económico Malambo
Celular: (300)3363512.

Mg. Sergio Martínez Guerra. Administrador de Empresas, Coordinación de capacitación ESAP /
Celular: (300)4656981

9-5-7

GABRIEL JOSÉ SARÁ NÚÑEZ.
C.C 72.005.370 De Barranquilla.

HOJA DE VIDA

PERFIL PROFESIONAL

Magister en Administración de Empresas con énfasis en Finanzas Corporativa, Master en Finanzas, Profesional en Finanzas con conocimientos en Normas Internacionales de Información Financiera, Autodidacta, con visión investigación en procura de ampliar cada vez más mi base de conocimiento, diligente, responsable y cumplidor de mis obligaciones. Analista Financiero, Asesor de Costos, Contabilidad Financiera, en alternativas de Financiación, Evaluador de Proyectos, Administración de Riesgos, Coberturas, Cash Flow. Liderazgo, trabajo en equipo, gran sentido de pertenencia, manejo de relaciones interpersonales, para construir relaciones de mutuo beneficio con clientes internos y externos

DATOS PERSONALES

Nombre y Apellido	: Benjamín Cano Vanegas
Fecha de Nacimiento	: 8 de Septiembre de 1978
Lugar de Nacimiento	: Santa Marta, Magdalena
Celular	: 3046419881
Dirección	: Carrera 42 E N° 90 – 181 Apto 201 Barranquilla, Atlántico
Correo Electrónico	: bencanovane@gmail.com

EDUCACIÓN Y ENTRENAMIENTO

- Magister en Administración de Empresas con Especialidad en Finanzas Corporativa Universidad de Viña del Mar Chile. Mayo 2.014. Resolución de Convalidación N°012797 del 3 diciembre de 2019.
- Master en Finanzas del Instituto Universitario de Postgrado, conjuntamente con la Universidad de Alicante, Autónoma de Barcelona y Carlos III de Madrid España. 2.010

- Profesional en Finanzas y Relaciones Internacionales de la Fundación Universitaria San Martín, sede Caribe, título Profesional obtenido en marzo de 2003.
- Certificado por el SENA en nivel intermedio de **ORIENTACION A DISTANCIA**
- Seminario Administración del Riesgo en la Finanzas, Seminarios Progresar año 2001, Barranquilla Atlántico.
- Seminario de Habilidades Gerenciales AIESEC Uninorte 1998, Barranquilla Atlántico.
- Bachiller Académico del Seminario Conciliar San Luis Beltrán año 1995, Barranquilla Atlántico.

EXPERIENCIA INDEPENDIENTE

Como trabajador independiente he desarrollado las siguientes Actividades:

- Asesor Financiero a Pymes.
- Elaboración y Evaluación de Proyectos de Inversión.
- Asesor en Alternativas de Financiación de Corto y Largo Plazo.
- Asesor en Manejo de Tesorería.
- Asesor Financiero en Proyectos de Inversión con Alternativa de Financiación Banca de Fomento. (BANCOLDEX, FINAGRO y FINDETER).
- Estudio de Costos.
- Proyecciones Financieras.
- Valoración de Empresa

Contratación por prestación de servicios

Capacitador curso Finanzas para no financieros Caja de Compensación Cajacopi.

- Persona encargada de la Contratación: Cesar Camilo Ospino Celular: 3135204377

Capacitador curso Finanzas para no financieros Juriscoop Financiera.

- Persona encargada de la Contratación: Sabina Rosado Celular: 3014256614

Capacitador diplomado en Finanzas para no financieros Pontificia Universidad Javeriana

- Persona encargada de la Contratación: Adriana Paz Vega Celular: 3152868146

EXPERIENCIA DEPENDIENTE

➤ **Escuela Naval de Suboficiales ARC Barranquilla**

Cargo : Docente Medio Tiempo ocasional.
Tiempo : 11 de Agosto de 2023 – 10 de Diciembre de 2023
Jefe Inmediato : Capitan de Fragata Camilo Barragan
Teléfono 3118344146

Funciones:

- ✓ Apoyar la Reacreditación en Alta Calidad del programa de Tecnología en Buceo y Salvamento Marítimo y Fluvial
- ✓ Apoyar la Renovación del Registro Calificado de la Especialización Seguridad en Sistemas de Información

➤ **Universidad Libre Seccional Barranquilla**

Cargo : Docente Catedrático Ocasional.
Tiempo : 1º Semestre de 2.023 2º Semestre de 2.023
Jefe Inmediato : Madelin Sanchez

Funciones:

- ✓ Dictar Cátedra de Sistema de Costeo

➤ **Corporación Universitaria Americana**

Cargo : Docente Tiempo Completo Facultad de Ciencias Económicas
Tiempo : Enero 2.017 a la fecha

Funciones:

Administrativas Enero 2.017 a la fecha

- ✓ Coordinar la construcción del documento Maestro para la solicitud de Registro Calificado para la Especialización en Gerencia Logística de Comercio Internacional. En proceso
- ✓ Coordinar el proceso de Autoevaluación del Programa de Negocios Internacionales articulado por ciclos propedéuticos con la Técnica Profesional en Procesos Logísticos y de Comercio Exterior y con la Tecnología en Gestión Logística y de Comercio Internacional. En proceso
- ✓ Elaboración de documento Maestro para obtención de Registro calificado de los programas de Técnica Profesional en Procesos Financieros y Tecnología en Gestión Financiera articulado por ciclos propedéuticos, bajo la modalidad de Distancia. En Proceso.
- ✓ Elaboración de documento Maestro para obtención de Registro calificado de los programas de Técnica Profesional en Finanzas Públicas y Tecnología en Gestión Pública y Administración Pública articulado por ciclos propedéuticos, bajo la modalidad de Distancia.
- ✓ Elaboración del Plan Educativo del Programa de Negocios Internacionales

Virtual articulado por Ciclos Propedéutico.

- ✓ Elaboración y defensa ante el Ministerio de Educación de documento Maestro para renovación programas de Técnico Profesional en Procesos Logísticos y Comercio Exterior, Tecnología en Gestión Logística y de Comercio Internacional y Profesional en Negocios Internacionales.

Docente Enero 2.017 a la fecha

- ✓ Dictar Cátedra Prácticas Empresariales
- ✓ Dictar Cátedra Matemáticas Financieras Avanzadas
- ✓ Dictar Cátedra Matemáticas Financieras
- ✓ Dictar Cátedra Gerencia Financiera
- ✓ Dictar Cátedra Operación de Procesos Administrativos
- ✓ Dictar Cátedra Contratos Internacionales
- ✓ Dictar Cátedra Fundamentos de Contabilidad
- ✓ Dictar Cátedra Microeconomía
- ✓ Dictar Cátedra Macroeconomía
- ✓ Dictar Cátedra Introducción al Comercio Exterior Colombiano
- ✓ Dictar Cátedra Ética
- ✓ Dictar Cátedra Mercado de Capitales

➤ **Corporación Universidad de la Costa**

Cargo : Docente Tiempo Completo Facultad de Ciencias Económicas

Tiempo : 2º Semestre de 2.009 – Enero 2.017

Funciones:

Director de Programa de Finanzas y Relaciones Internacionales (Enero 2.012 – Enero 2.017)

Director de Programa de Banca & Finanzas (Enero 2.015 – Enero 2.017)

Director de Programa de Negocios Internacionales (Enero 2.015 – Junio 2.016)

- ✓ Velar por el Cumplimiento de todas las actividades administrativas y académicas del Programa de pregrado de Finanzas y Relaciones Internacionales en función del Decreto 1075 de 2015.
- ✓ Elaboración de documento Maestro, presentación de los programas de Técnico Profesional en Comercio Exterior (SNIES 103208 – Registro Calificado 6739 Mayo 2.014), Profesional en Negocios Internacionales (SNIES 103739 – Registro Calificado 14878 Septiembre 2.014), Especialización en Comercio Internacional (SNIES 103742 – Registro Calificado 15053 Septiembre 2.014) y Especialización en Gerencia Financiera (SNIES 104346 – Registro Calificado 4450 Abril 2.015) ante pares académicos del Ministerio de Educación Nacional. Registros Calificados conseguidos en su totalidad.
- ✓ Manejo plataforma SNIES, SACES, SPADIES y Observatorio Laboral para la Educación del MEN.

Líder del Grupo de Investigación “Estudio Integral para la Competitividad de la Región Caribe”. (Agosto 2.011 a diciembre 2.013)

- ✓ Velar por la visibilidad del Grupo de Investigación.
- ✓ Participar en la mesa sectorial Desarrollo del Clúster de Salud con la Cámara de Comercio de Barranquilla.
- ✓ Aplicar a convocatorias Externas (Sena, INNPULSA, Banco Interamericano de Desarrollo, Cámara de Comercio) para la consecución de Recursos Económicos con la Asociación Colombiana de Turismo en Salud y con el Centro Oftalmológico Carriazo.

Coordinador de la Especialización en Finanzas y Sistemas (Agosto 2.010 a Diciembre 2.014)

- ✓ Velar por el Cumplimiento de todas las actividades administrativas y académicas del Programa de Posgrado de Finanzas y Sistemas en función del Decreto 1295 de 2.010.
- ✓ Dictar la Asignatura de Gestión Financiera de Corto Plazo.
- ✓ Dictar la Asignatura de Gestión Financiera de Largo Plazo.
- ✓ Dictar la Asignatura de Contabilidad Financiera

Docente (Agosto 2.008 a Noviembre 2.011)

- ✓ Dictar Cátedra de Costos
- ✓ Dictar Cátedra Finanzas I
- ✓ Dictar Cátedra Finanzas II
- ✓ Dictar Cátedra Finanzas III
- ✓ Dictar Cátedra Finanzas IV
- ✓ Dictar Cátedra de Control Gerencial Financiero
- ✓ Dictar Cátedra Finanzas Internacionales
- ✓ Dictar Cátedra Operaciones Bursátiles
- ✓ Dictar Cátedra Diseño y Evaluación de Proyectos
- ✓ Dictar Cátedra de Diplomacia y Protocolo
- ✓ Dictar Cátedra de Manejo de Imagen Internacional

➤ **Fundación Universitaria San Martín, Sede Caribe**

Cargo : Docente Medio Tiempo Facultad de Finanzas y Relaciones Internacionales.

Tiempo : 2º Semestre de 2.004 1º Semestre de 2.012

Jefe Inmediato : Patricia Torres Decana Facultad de Finanzas y Relaciones Internacionales.

Teléfono 3599595

Funciones:

- ✓ Dictar Cátedra de Contabilidad de Costos
- ✓ Dictar Cátedra Mercado de Capitales
- ✓ Dictar Cátedra Finanzas de Largo Plazo
- ✓ Dictar Cátedra Finanzas Internacionales

- ✓ Dictar Cátedra Ingeniería Financiera
- ✓ Dictar Cátedra de Juego Gerencial Financiero.
- ✓ Dictar Cátedra de Finanzas Corto Plazo.

➤ **Corporación Universitaria Empresarial de Salamanca**

Cargo : Docente Programa de Contaduría Pública, Administración de Empresa, Tecnología en Banca y Finanzas, Mercadeo y Ventas, Comercio Internacional y Sistemas.

Tiempo : 2º Semestre de 2.007 – 1º Semestre 2.008

Funciones:

- ✓ Dictar Cátedra de Laboratorio Empresarial II
- ✓ Dictar Cátedra de Laboratorio Empresarial III
- ✓ Dictar Cátedra de Laboratorio Empresarial IV
- ✓ Dictar Cátedra de Laboratorio Empresarial V
- ✓ Dictar Cátedra de Costos y Presupuestación.
- ✓ Dictar Cátedra de Finanzas I
- ✓ Dictar Cátedra de Finanzas II
- ✓ Dictar Cátedra de Valuación de Empresas y Activos Financieros
- ✓ Dictar Cátedra de Evaluación Económica de Proyectos
- ✓ Dictar Cátedra de Gestión de Negocios Internacionales
- ✓ Dictar Cátedra Fusiones y Adquisiciones
- ✓ Dictar Cátedra de Presupuesto
- ✓ Dictar Cátedra de Matemáticas Financieras
- ✓ Dictar Cátedra de Mercado Bursátil
- ✓ Dictar Cátedra de Finanzas Internacionales
- ✓ Finanzas Corporativas y Mercado de Capitales

➤ **Empresa de Obras Sanitarias Hidroandina Ltda. Barranquilla**

Cargo : Gerente Administrativo y Financiero

Tiempo : 1 de Marzo de 2003 a 30 de Mayo de 2005

Funciones:

- ✓ Control Administrativo y Financiero
- ✓ Gestión de Contratos
- ✓ Manejo de Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar
- ✓ Manejo de Proveedores
- ✓ Manejo de Bancos
- ✓ Búsqueda de Financiación de Obras
- ✓ Manejo Licitatorio.

➤ **Fundación Universitaria San Martín, Sede Caribe**

Cargo : Asistente Administrativo y Financiero

Tiempo : 27 de Agosto de 2002 a 20 de Diciembre de 2002

Funciones:

- ✓ Control de Inventario
- ✓ Elaboración Presupuesto de Mantenimiento
- ✓ Elaboración Inventario de Inversión

➤ **Empaques Industriales Colombianos S.A., Soledad Atlántico**

Cargo : Estudiante en Práctica

Tiempo : 19 de Junio de 2001 a 19 de Diciembre de 2001

Funciones:

- ✓ Elaboración Presupuesto año fiscal 2002
- ✓ Estudio de Costo por Centro de Proceso
- ✓ Estudio de Contribución Marginal y Punto de Equilibrio Mensual
- ✓ Estudio de Costo Departamento de Diseño
- ✓ Análisis de la Cartera para asignación cupos de Crédito
- ✓ Liquidación Mensual de Inventarios de Productos en Proceso
- ✓ Liquidación Mensual de Estadísticas de Producción.

➤ **Actuar Famiempresas Barranquilla Atlántico**

Cargo : Asistente Departamento de Proyectos

Tiempo : 13 de Marzo de 2000 a 19 de Febrero de 2001

Funciones:

- ✓ Elaboración Informes Trimestrales de Administración de los Fondos dados para la Administración.
- ✓ Proyección de Colocación y Captación de Recursos de los Fondos en Administración
- ✓ Formulación y Evaluación de Proyectos
- ✓ Análisis de los Proyectos por medio de Estudios y Evaluación Financiera

INVESTIGACIONES

- ✓ La Bolsa Nacional Agropecuaria como alternativa para el desarrollo competitivo de los sectores de la ganadería vacuna y porcina en el departamento del Atlántico. Junio 2.010

CVLAC:

http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001350610

PUBLICACIONES

- ✓ Evolución de los sectores de la ganadería vacuna y porcina en el departamento del atlántico 2.000 – 2.008 y las oportunidades de inversión y financiación en la Bolsa

Nacional Agropecuaria. Revista Económicas CUC 2.010

<https://revistascientificas.cuc.edu.co/economicascuc/issue/view/87>

HABILIDADES

Manejo de Software: Windows Vista, XP, Microsoft Word, Microsoft Excel, Microsoft Power Point, Internet Explorer, Statgraphics.

Atentamente,


BENJAMIN CANO VANEGAS
C.C. N° 72.004.576

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **72.004.676**

CANO VANEGAS

APELLIDOS
BENJAMIN

NOMBRES

[Signature]

[Portrait Photo]

REPUBLICA DE COLOMBIA

[Fingerprint]

FECHA DE NACIMIENTO **08-SEP-1978**

SANTA MARTA
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

25-NOV-1996 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARBEL GARCIA TORRES

INDICE DERECHO

[Barcode]

A-0300109-00154629-M-0072004676-20090418 0010706495A 1 3390009062

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN
FACULTAD DE FINANZAS Y RELACIONES INTERNACIONALES
 Sede Puerto Colombia
 Registro ICFES No. 270943323821100101100

ACTA DE GRADO No. 157

En la ciudad de Barranquilla, siendo las 11:00 a.m., del día veintiséis (26) de Marzo del año dos mil tres (2.003), se reunieron en el Auditorio Gloria Orozco de Alvear, de la Fundación Universitaria San Martín, de la Sede Puerto Colombia, los doctores: José Santiago Alvear Orozco, Plenario; Jaime Villamizar Lamus, Rector; José Ricardo Caballero Calderón, Secretario General; Santiago Diago García, Director Sede Puerto Colombia; José Víctor Carvajales Orozco, Decano de la Facultad de Finanzas y Relaciones Internacionales y Heydi Catalán Lara, Secretaria Académica de la Facultad de Finanzas y Relaciones Internacionales, con el objeto de realizar la ceremonia de graduación de la quinta promoción de Profesionales en Finanzas y Relaciones Internacionales, debidamente autorizados por el Consejo Académico según Acta No. 46 del día 13 de Marzo de 2003, a los alumnos que se relacionan a continuación, quienes acreditaron el cumplimiento del programa aprobado por el Plenum de la Fundación, mediante Acuerdo No. 027 del seis (6) de Junio de mil novecientos noventa y cinco (1.995).

Benjamín Cano Vanegas C.C. 72.004.676 Barranquilla (Atl) L.M. 72004676 Distrito 10

Los graduandos cumplieron satisfactoriamente con los requisitos académicos, legales y reglamentarios exigidos por la Facultad y les otorga, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional el título de: **PROFESIONAL EN FINANZAS Y RELACIONES INTERNACIONALES.**

Luego el doctor José Santiago Alvear Orozco, tomó a los graduandos el juramento de rigor, concebido en los siguientes términos:

"JURAS ANTE DIOS Y LA PATRIA OBEDECER LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, PROFESAR AMOR, RESPETO Y ETICA A LA PRACTICA DE VUESTRA PROFESIÓN, ENALTECIENDO POR SIEMPRE SU NOMBRE Y EL DE TODOS VUESTROS COLEGAS PARA SER EJEMPLO DE HONESTIDAD, LEALTAD Y VOLUNTAD DE SERVICIO A LA SOCIEDAD COLOMBIANA? Los graduandos contestaron afirmativamente. SI ASI LO HICIEREIS, DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIE, SI NO EL Y ELLA OS LO DEMANDE.

Acto seguido, se procedió a la nominación de graduandos y a la entrega de los diplomas y actas de grado correspondientes. A continuación se efectuó la entrega de premios y la exaltación de algunos graduandos que fueron objeto de distinciones especiales.

Estuvieron presentes en la solemne ceremonia las personalidades del Alma Mater, encabezadas por el doctor José Santiago Alvear Orozco, Plenario; doctor Santiago Diago García, Director de los Programas de la Sede Puerto Colombia; los Señores Decanos y Profesores del Claustro Sanmartiniano de la Sede Puerto Colombia.

Finalmente, el Secretario General, leyó el Acta de Graduación correspondiente, y el Señor Rector, dio por terminada la ceremonia, siendo las 12:00 m.

Para constancia se firma la presente Acta, en Puerto Colombia, a los veintiséis (26) días del mes de Marzo del año dos mil tres (2.003).

JAIME VILLAMIZAR LAMUS (Fdo.)
Rector

JOSÉ RICARDO CABALLERO CALDERÓN (Fdo.)
Secretario General

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente.

Se deja constancia que el diploma se encuentra registrado bajo el número **004963** anotado al folio No. 135 del libro No. 01 de fecha veintiséis (26) de Marzo del año dos mil tres (2.003).

Se expide en Puerto Colombia a los veintiséis (26) días del mes de Marzo del año dos mil tres (2.003).


JOSÉ RICARDO CABALLERO CALDERÓN
 Secretario General

Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No. 12387 del 18 de Agosto de 1981 expedida por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. FACULTAD DE FINANZAS Y RELACIONES INTERNACIONALES, Antigua Vía Puerto Colombia Km. 8, Teléfono 3598916 - 3548009, Barranquilla.

LA FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

Personería Jurídica Resolución 12387 de Agosto 18 de 1981 M.E.N.



TENIENDO EN CUENTA QUE

Benjamín Cano Vanegas

IDENTIFICADO(A) CON LA C.C. No. 72.004.676 Barranquilla, Atl.

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS,
LEGALES Y REGLAMENTARIOS EXIGIDOS POR LA

Facultad de

Finanzas y Relaciones Internacionales

LE OTORGA,

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,

EL TITULO DE

Profesional en

Finanzas y Relaciones Internacionales

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y REFRENDAMOS ESTE DIPLOMA, CON EL SELLO MAYOR DE LA FUNDACION

EN BOGOTA, D.C., A LOS **veinte** (26) DIAS DEL MES DE **marzo** DE **dos mil tres** (2003)

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

Registro No. 0041963

Acta de Registro: Folio No. 135 Libro 01

Día 26 Mes **marzo** Año 2003

Acurrida 027 Junio 6 - 1995 del Plenum

SECRETARIA GENERAL

DIPLOMA No. 3262



UNIVERSIDAD VIÑA DEL MAR

Por cuanto Don

Benjamín Cano Vanegas

Ha cumplido con los requisitos prescritos por la Institución para obtener el

Grado de Magister en Administración de Empresas
con Especialidad en Finanzas Corporativas

Se le otorga el presente diploma en Viña del Mar

a 20 de Mayo de Dos mil novecientos



[Signature]

SECRETARIO GENERAL
Universidad Viña del Mar

[Signature]

RECTOR
Universidad Viña del Mar



APOSTILLE			
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País <i>country/ pays</i>	CHILE		
El presente documento público / This public document / Le présent acte public			
2. Ha sido firmado por <i>has been signed by / a été signé par</i>	VICTOR NUÑEZ ZENTENO		
3. Quien actúa en calidad de <i>acting in the capacity of / agissant en qualité de</i>	ADMINISTRATIVO		
4. Remetido del sello - timbre <i>Here the seal - stamp of / est remis du sceau - timbre de</i>	NIVEL CENTRAL		
Certificado / Certified / Attesté			
5. En <i>at / à</i>	Santiago	6. El día <i>the / le</i>	12-12-2018
7. Por <i>by / par</i>	Barbara Pamela Soto Silva		
8. Bajo el número <i>under N°</i>	FAC087993		
9. Sello - Timbre <i>seal - stamp / sceau - timbre</i>	10. Firma <i>signature</i>		

Esta apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el firmante del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del tipo de documento público así revestido. La apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expide.
 (This document has been signed electronically according to Law N° 18.790, about Characteristics, Electronic Forms, Electronic Signatures and Services of Certification of Electronic Forms, and to Law N° 20.711, which implements in Chile the Convention of The Hague Abolishing the Requirement of Legalisation for Foreign Public Documents.)

This apostille only certifies the signature of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. The apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
 This document has been signed electronically according to Law N° 18.790, about Electronic Documents, Electronic Signatures and Certification Services of that Signatures, and to Law N° 20.711, which implements in Chile the Convention of The Hague Abolishing the Requirement of Legalisation for Foreign Public Documents.)

Cette apostille atteste uniquement la validité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou du timbre dont un acte public est revêtu. Cette apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été délivrée.
 Le présent document est muni d'une signature électronique conformément à la loi n°18790 relative aux actes électroniques, à la signature électronique et aux services de certification des signatures électroniques, ainsi qu'à la loi n°20711 portant application au Chili de la Convention de La Haye qui supprime l'obligation de légalisation des actes publics étrangers.)

INDIVIDUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO APOSTILLADO

Tipo de documento / Type of document / Type de document: CERTIFICADO DE GRADO ACADÉMICO UNIVERSITARIO

Titular / Holder / Titulaire: BENJAMIN CANDI VANDERGA

Número de páginas: 2
number of pages / quantité de pages

Folios/foja/otro: 034093
folio / sheet / other

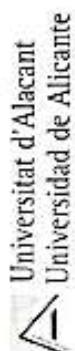
Número Apostilla (Seco/0000000000)
 Prueba Emisión (12-12-2018)

VERIFICACIÓN EN LÍNEA
 La autoridad de esta apostilla puede ser verificada en:
 "In web the issuance of this apostille, use:
 Code apostilla with the address of Internet website."

<https://consulta.apostilla.gob.cl>

Código de verificación: 026F1CEE08
**Verification code / Code de vérification*





Los rectores de la Universidad de Alicante, la Universidad Carlos III de Madrid y la Universidad Autónoma de Barcelona, considerando que

Benjamín Cano Vanegas

de acuerdo con la normativa de estas tres Universidades ha obtenido, en el curso 2008-2009, los créditos suficientes del correspondiente programa de máster, cursado en el Instituto Universitario de Postgrado con la calificación global de NOTABLE, le otorgan el título de

MÁSTER

en

FINANZAS

Alicante, Cofate y Bellaterra, noviembre de 2009

El rector de la Universidad de Alicante,

Ignacio Gabriel Jiménez Rascada

El rector de la Universidad Carlos III de Madrid,

Daniel Peña Sánchez de Rivera

La rectora de la Universidad Autónoma de Barcelona,

Ana Ripoll Arce

La persona interesada,

Benjamín Cano Vanegas



RODRIGO TENA ARREGUI
NOTARIO
C/ FRANCISCO DE ROJAS, 10 - TEL 91 447 81 82
FAX: 91 447 31 70 - 28010 MADRID

000724568

Nº de Registro: 10604

DILIGENCIA DE AUTENTIFICACIÓN
 Rodrigo Tena Arregui, Notario de esta
 Capital, DOY FE: Que la presente fotocopia es
 REPRODUCCIÓN EXACTA del original, que he tenido
 a la vista y he cotejado.-----
 Número 311 del Libro Indicador núm. 2.010,
 Sección B.-----
 En Madrid, a 3 de Febrero de 2.010.-



[Handwritten signature]

Apostilla (o legalización única)
 (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)
 (Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1. País: *España*
 El presente documento público
2. Ha sido firmado por **D. RODRIGO
 TENA ARREGUI**
3. Actuando en calidad de **NOTARIO**
4. Se halla sellado / timbrado con *el de su Notaría*

CERTIFICADO

5. En Madrid **6. El 05. febrero. 2010**
7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid.
8. Con el número **06172**
9. Sello / timbre: *[Signature]* 10. Firma



Don Domingo Carlos Paniagua Santamaría
Firma Delegada del Decano

REPÚBLICA DE COLOMBIA


 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
 RESOLUCIÓN No.

012797 03 DIC 2019

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No. 14705 del 21 de agosto de 2018.

CONSIDERANDO:

Que BENJAMIN CANO VANEGAS, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.004.576, presentó para su convalidación el título de GRADO DE MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CON ESPECIALIDAD EN FINANZAS CORPORATIVAS, otorgado el 20 de mayo de 2014, por la UNIVERSIDAD VIÑA DEL MAR, CHILE, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. CNV-2019-0003462.

Que el convalidante adjunta copia del título de FINANZAS Y RELACIONES INTERNACIONALES, otorgado el 26 de marzo de 2003, por la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTIN, COLOMBIA.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 11°, numeral 1° de la resolución 20797 del 9 de octubre de 2017, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos otorgados por instituciones de educación superior extranjeras, es el de Acreditación o Reconocimiento de Calidad. En el referido precepto normativo se dispone lo siguiente: "Este criterio es aplicable cuando el título sometido a convalidación corresponde a un programa acreditado o es expedido por una institución acreditada por parte de una entidad gubernamental u organización privada autorizada oficialmente para ello en el país de origen del título. Así mismo, este criterio se aplica para los títulos otorgados por programas o instituciones que cuentan con un reconocimiento oficial de altos estándares de calidad avalados por una entidad gubernamental en el país de origen del título y que sean analizados por el Ministerio de Educación Nacional. La fecha de obtención del título debe estar comprendida dentro del término de vigencia de la acreditación de la institución o del programa académico, o del reconocimiento".

Que el 18 de septiembre de 2019, se consultó la página web de la Comisión Nacional de Acreditación CNA de Chile, instancia facultada por la Ley 20.129 de 2006 para evaluar, acreditar y promover la calidad de la educación superior de las universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica autónomos, así como de las carreras y programas, y se pudo establecer que la Universidad de Viña del Mar, Chile, se encuentra acreditada desde el 7 de diciembre de 2011, hasta el 8 de diciembre de 2019.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.



012797 03 DIC 201

Hoja No. 2

RESOLUCIÓN NÚMERO

Continuación de la Resolución por la cual se resuelve la solicitud de convalidación de BENJAMIN CANO VANEGAS

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de GRADO DE MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CON ESPECIALIDAD EN FINANZAS CORPORATIVAS, otorgado el 20 de mayo de 2014, por la UNIVERSIDAD VIÑA DEL MAR, CHILE, a BENJAMIN CANO VANEGAS, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.004.676, como MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CON ESPECIALIDAD EN FINANZAS CORPORATIVAS.

PARÁGRAFO.- La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán ser interpuestos en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella o a la notificación por aviso al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C.

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR


MAYTE BELTRAN VENTERO

Proyectó: ABARBOSA - 20 de noviembre de 2014
 Revisó: Y. JIMENEZ - Profesional del Grupo de Convalidaciones
 Revisó: SARIAS - Coordinadora del Grupo de Convalidaciones





Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga*

Certificado de Competencia Laboral a

BENJAMIN CANO VANEGAS

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 72.004.676

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL INTERMEDIO - Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa.

Código: 240201057

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en BARRANQUILLA, A los treinta (30) días del mes de Junio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ALVARO JESUS TORRENEGRA BARROS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

100375 - 30/06/2017
No Y FECHA REGISTRO

ÁLVARO JESÚS TORRENEGRA BARROS
Subdirector CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLÁNTICO

VIGENCIA
30 de Junio de 2020

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 930290240201057CC72004876C.

LA FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN



Otorga el presente
DIPLOMA

BENJAMIN CANO

Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía N° 72.004.676 Expedida en Barranquilla por su
asistencia y participación en el

DIPLOMADO EN DIDACTICA UNIVERSITARIA

Realizado desde el 10 de Agosto al 4 de Noviembre de 2.004-Intensidad 107 horas.

Para constancia se firma en la ciudad de Barranquilla, República de Colombia,

El día 30 de Noviembre del año 2.004


Santiago Diego García
Rector Delegado y Director
Sede Puerto Colombia


Eduardo Luis Orozco
Vicerrector Académico



A QUIEN INTERESE:
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA

NIT 500114439-4

Certifica que:

El señor **BENJAMIN CANO VANEGAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **72.004.676** Expedida en Barranquilla (Atlántico), está vinculado en nuestra institución, con Contrato a Termino Fijo, devengando un salario de (\$2.751.659) durante las fechas, términos y condiciones que se describen a continuación:

Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Cargo Desempeñado
16-Enero-2017	Vigente	Docente TC de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
05-Agosto-2016	30-Noviembre-2016	Docente MT de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

Se expide la presente certificación en la ciudad de Barranquilla, a los Cuatro (04) días del mes de Junio del año dos mil diecinueve (2019), a solicitud del interesado.

Ajertamente,

ROSA MARIA BRACHO ACONCHA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
TEL: 3851027. EXT: 317-454

El presente certificado está sujeto a verificación y revisión para efectos legales.



Sede Central: Calle 72 N° 41C - BA
 P.O.B. 457 (S) 385.1027 / Barranquilla - Colombia
www.americana.edu.co/barranquilla



UNIVERSIDAD
DE LA COSTA
1970

Corporación Universidad de la Costa CUC, Presente Jurídica
universitaria N° 332 del 23 de abril de 1979 y reconocida como
Universidad mediante resolución 3245 del 28 de marzo de 2012
expedida por el MEN. Constancia de información sujeta a
inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Barranquilla, 20 de junio de 2017

LA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR:

Que el señor, **BENJAMIN CANO VANEGAS**, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 72.004.676 expedida en Barranquilla, estuvo vinculado a esta Institución del 03 de agosto de 2009 al 13 de enero de 2017, mediante contrato a término indefinido. Su último cargo desempeñado fue como Director Encargado del Programa de Finanzas y Relaciones Internacionales, con una asignación mensual de \$ 4.021.000.

Esta constancia se expide a solicitud de la parte interesada.


SULMA G. MEDINA SANCHEZ



GH-223

Soledad, 8 de junio de 2017

A QUIEN INTERESE

CERTIFICA

Que el señor BENJAMIN CANO VANEGAS identificado con la cédula de ciudadanía número 72.004.676 expedida en Barranquilla, laboró en esta empresa desde el 19 de junio de 2001 hasta el 19 de diciembre de 2001, desempeñándose en el cargo de ESTUDIANTE EN PRACTICA.

Cordillera

EIC EMPAQUES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S.
 NIT. 900.406.156 - 3
 GESTION HUMANA

MARIBEL BLANCO ARIZA
 Jefe de Gestión Humana

Copia, Consecutivo, Archivo.

BOGOTÁ, D.C.
 Planta: Calle 229 No. 120-18 Fontón Hill
 COMPUTADOR: (1) 516 9256
 FAX: (1) 413 0353

BARRANQUILLA
 Planta: Autopista frente antiguo Aeropuerto
 COMPUTADOR: (5) 330 2810
 FAX: (5) 330 2010 Ext. 703

CAJÍ (VALLE)
 Planta: Ruta Cal Pácora paso del Comercio No. 1 (Gasómetro)
 COMPUTADOR: (2) 666-9620
 FAX: (2) 666-9400

E-mail: administracion@eic.com.co





FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

Parágrafo Jurídico No. 12367 de Agosto 18 de 1951 Modificación
Licencia ICFES No. 000110 Círculo 27 de 1993
RUT: 899 003 004 8

A QUIEN INTERESE

CERTIFICA:

Que la señor **BENJAMÍN CANO VANEGAS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 72.004.676 de Barranquilla, laboró en la Fundación Universitaria San Martín por contrato de prestación de servicios desde el 27 de Agosto hasta el 20 de Diciembre del 2002, desempeñando el cargo de Asistente Administrativo y Financiero.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado en la ciudad de Barranquilla a los Cuatro días (04) días del mes Febrero del 2003.

Atentamente,

MICHELANGELO MANCO P.
Director Administrativo y Financiero
FUSM - Sede Caribe



Corporación Universitaria Empresarial De Salamanca

El Suscrito Secretario General de la Corporación Universitaria Empresarial de Salamanca, Institución Universitaria, con Personería Jurídica reconocida y aprobada por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 3062 de diciembre 2 de 1999, y registrada en ICFES bajo Código 2836:

HACE CONSTAR

Que BENJAMIN CANO VANEGAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.004.676 de Barranquilla - Atlántico, labora en esta Corporación como docente de TIEMPO COMPLETO, en el programa de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, CONTADURIA PÚBLICA Y TECNOLOGÍAS EMPRESARIALES, desde el 01 de Agosto de 2007 hasta la fecha, con un contrato de trabajo a término fijo inferior a un año, y una asignación salarial de Ochocientos Cincuenta Mil Pesos (\$850.000).

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado a los 20 días del mes de Noviembre de 2007.


SECRETARIO GENERAL



FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

Personería Jurídica No. 12667 de Agosto 18 de 1981 Modificada
 Cúmplase C.F.R.D. No. 0201198 Eitem 27 de 1988
 NIT: 865 813.634-9

LA FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

SEDE PUERTO COLOMBIA

CERTIFICA QUE:

Cano Vanegas Benjamín, identificado con cédula de ciudadanía número No 72.604.676 es Docente de nuestra Institución en la(s) Facultad (es) de Finanzas Y Relaciones Internacionales con contratos de trabajo para docentes por períodos académicos, en varios períodos así:

Segundo Período año 2004	1. Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre
Primer Período año 2005	1. Agosto, Marzo, Abril, Mayo
Segundo Período año 2005	1. Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre
Primer Período año 2006	1. Agosto, Marzo, Abril, Mayo
Segundo Período año 2006	1. Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre
Primer Período año 2007	1. Agosto, Marzo, Abril, Mayo
Segundo Período año 2007	1. Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre
Primer Período año 2008	1. Agosto, Marzo, Abril, Mayo

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 29 días del mes de Julio del 2008.

Atentamente,


SHIRLEY CERVANTES DIAZ
 Rectora Honoraria

RD/aj

SEDE CABINE: Cnel. 518 Km8 Antiguo Vía Pto. Colombia PBA: 359 8595 Fax: 359 8838 - 3590311 -
 3599578 - 3548010 Barranquilla - Colombia

3

EVOLUCIÓN DE LOS SECTORES DE LA GANADERÍA VACUNA Y PORCINA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO 2000-2008 Y LAS OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN EN LA BOLSA NACIONAL AGROPECUARIA*

41

Ms. Benjamín Cano Vanegas**

Recibido: Agosto 18 de 2010

Aceptado: Septiembre 24 de 2010

RESUMEN

En el departamento del Atlántico la producción ganadera, tanto vacuna como porcina, se desarrolla en el Oriente, Centro, Occidente y Sur y es la principal base económica de la mayoría de municipios, especialmente de Sabanalarga, Manatí, Luruaco, Ponedera, Repelón, Campo de la Cruz y Candelaria. Este subsector es uno de los más desarrollados en la región Caribe y por ende en el departamento del Atlántico y más tecnificado comparándolo con otros subsectores que desarrollan su actividad económica en la misma zona. Para los ganaderos es fundamental tener acceso a la financiación de sus actividades productivas, no solo para conseguir el capital de trabajo necesario, sino sobre todo para financiar nuevos proyectos, ampliar los existentes o mejorar tecnológicamente la producción. La Bolsa Nacional Agropecuaria le brinda al empresario pecuario alternativas de financiación para la con-

secución de recursos económicos no solamente para capital de trabajo sino también le permitirán empezar un proceso de modernización en procura de mejorar la producción en los distintos negocios tanto vacuno como porcino.

PALABRAS CLAVE

Ceba: Proceso de engorde de animales destinados para el consumo humano.

Titularización: Operaciones de carácter financiero con el fin de convertir activos financieros (Cartera, Inmuebles, Bienes de Capital, etc.) en títulos valores.

Subyacente: Es el título valor objeto del contrato.

Contrato Estandarizado: Contrato en el que todos sus términos se encuentran normalizados, excepto el precio que viene determinado por las fuerzas del mercado.

Commodities: Productos Básicos.

* La intención con este proyecto de investigación es mostrar cómo por medio de las operaciones actuales dentro de la Bolsa Nacional Agropecuaria, se puede lograr un desarrollo competitivo sustancial por medio de la captación de recursos para ser invertidos en los sectores de la Ganadería Vacuna y Porcina de la economía del departamento del Atlántico.
Grupo de Investigación: Estudio Integral para la Competitividad de la Región Caribe. Línea de Investigación: Estudio Integral para la Competitividad de la Región Caribe.

** Profesional en Finanzas y Relaciones Internacionales con estudios de Maestría en Finanzas, Docente Investigador de la Corporación Universitaria de la Costa y Consultor Financiero Empresarial. bcano1@cuc.edu.co
Nombre del Proyecto de Investigación: La Bolsa Nacional Agropecuaria como Alternativa para el Desarrollo Competitivo de los Sectores de la Ganadería Vacuna y Porcina en el departamento del Atlántico. Financiado por: Corporación Universitaria de la Costa. CUC. Período de Elección: Octubre 2009



SISPRO
Sistema Integral de Información de la Protección Social
RUAF
Registro Único de Afiliados

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BÁSICA

Fecha de Corte: 2020-10-16

Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
CC 72004676	BENJAMIN		CANO	VANEGAS	M

AFILIACIÓN A SALUD

Fecha de Corte: 2020-10-16

Administradora	Régimen	Fecha Afiliación	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio
E.P.S. SANITAS	Contributivo	01/07/2010	Activo	COTIZANTE	BARRANQUILLA

AFILIACIÓN A PENSIONES

Fecha de Corte: 2020-10-16

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION SA	2001-06-19	Retirado
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA	2012-11-01	Activo cotizante

AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES

Fecha de Corte: 2020-10-16

Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Actividad Económica	Municipio Labora
SEGUROS DE VIDA COLPATRIA SA	2016-08-12	Activa	EDUCACIÓN SUPERIOR HACE REFERENCIA A EMPRESAS DEDICADAS A ESPECIALIZACIONES Y POSTGRADOS CUANDO SE REALICEN ACTIVIDADES PRÁCTICAS SE ASIMILARAN AL RIESGO DEL CENTRO DE TRABAJO.	Atlántico- BARRANQUILLA

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR

Fecha de Corte: 2020-10-16

EL CONTENIDO DE ESTE INFORME ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LAS ADMINISTRADORAS QUE REPORTAN LA INFORMACIÓN AL MINISTERIO CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER REPORTADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social
Dirección: Cra. 13 # 32 - 76. Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.

Fecha: 10/16/2020 10:06:04 AM

Pag.1



SISPRO
Sistema Integral de Información de la Protección Social

RUAF
Registro Único de Afiliados

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

Administradora CF	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Tipo de Miembro de la Población Cubierta	Tipo de Afiliado	Municipio Labora
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	2016-09-12	Activo	Afiliado	Trabajador afiliado dependiente	

AFILIACIÓN A CESANTÍAS

Fecha de Corte: 2020-09-30

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Municipio Labora
CESANTÍAS: ESPECIAL	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA	2018-02-14	VIGENTE	Bogotá, D.C.- BOGOTÁ

PENSIONADOS

Fecha de Corte: 2020-10-16

No se han reportado pensiones para esta persona.

VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL

Fecha de Corte: 2020-09-30

No se han reportado vinculaciones para esta persona.

EL CONTENIDO DE ESTE INFORME ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LAS ADMINISTRADORAS QUE REPORTAN LA INFORMACIÓN AL MINISTERIO CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER REPORTADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social.
Dirección: Cra. 13 # 32 - 76. Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5090, Fax: (57-1) 330 5050.

Fecha: 10/16/2020 10:06:04 AM

Pag.2

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA
CENTRO DE IDIOMAS

CERTIFICACIÓN EXAMEN CLASIFICATORIO DE INGLÉS

Por la presente, el CENTRO DE IDIOMAS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA certifica que la docente **BENJAMÍN CANO VANEGAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **72004676**, logró el nivel **B1** en el examen interno de clasificación de inglés.

Para constancia se firma a los 13 días del mes de diciembre de 2021.

Atentamente,



Mg Adolfo Ceballos Vélez
Director del Centro de Idiomas
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA



YESID ARIZA OSORIO

Docente universitario e investigador en temas de Emprendimiento e Innovación; Tutor en Ambientes Virtuales de Aprendizaje. Consultor Empresarial.

[CvLAC](#)
[ORCID](#)

Contacto:
e-mail: arizosoy@gmail.com
Móvil: +57 3162736195

FORMACION ACADEMICA

- ❖ Candidato a Doctor en Administración, Universidad del Norte.
- ❖ Maestría en Administración de Empresas e Innovación, Universidad Simón Bolívar. Año 2010.
- ❖ Graduate Strategic Implementation, Institute for International Studies in Education, University of Pittsburgh. Año 2016.
- ❖ Especialización Entornos Virtuales de Aprendizaje, Centro de Altos Estudios Universitarios de la OEI y Virtual Educa. Año 2015.
- ❖ Experto en Competitividad, redes empresariales y desarrollo productivo, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). Año 2012.
- ❖ Administrador de Empresas. Universidad Autónoma del Caribe. Año 2.000.

FORMACIÓN CONTINUADA (Reciente)

- ❖ Análisis de Datos (SPSS, R, STATA), Universidad del Norte. Barranquilla, Colombia. Año 2018.
- ❖ Actualización en ISO 9000, Versión 2015. ICONTEC, Barranquilla Colombia. Año 2016.
- ❖ Diplomado en Gestión Estratégica de Instituciones de Educación Superior. Universidad del Norte, Barranquilla, Año 2015.
- ❖ Curso de Auditor Interno de Calidad. ICONTEC, Barranquilla, Año 2014.
- ❖ Curso de Formación Tecnopedagógica en Ambientes Virtuales de Aprendizaje Blackboard 9.1. SENA. Año 2013.
- ❖ Diseño de Aula Virtual en Moodle con apoyo de Herramientas WEB 2.0. ACIS, Nivel siete. Año 2013.
- ❖ Arquitectura Cloud para Moodle. ACIS, Nivel siete. Año 2013
- ❖ Diplomado en Docencia Virtual, CEIPA. Año 2013
- ❖ Diplomado Nuevas Oportunidades de Mercado para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES). Organización de los Estados Americanos OEA, Portal Educativo. Año 2012.
- ❖ Diplomado en Innovación, Empresa y Territorio, Universidad del Norte, Barranquilla. Año 2012.
- ❖ Diplomado Creación de Ambientes Virtuales de Aprendizaje en una plataforma educativa. Ministerio Educación Nacional, Universidad de Antioquía. Año 2012.
- ❖ Curso de Estrategias para la orientación de procesos de formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje, SENA, Año 2012
- ❖ Curso de Diseño de programas de formación con base en competencias, SENA Colombia, Año 2012.
- ❖ Curso de Objeto de Aprendizaje, Universidad de Antioquia, Ministerio de Educación Nacional de Colombia, Año 2011.
- ❖ Curso de Tutorías en Ambientes Virtuales de Aprendizaje. Universidad Tecnológica de Bolívar y Universidad Autónoma de Bucaramanga, Colombia. Año 2011.

PUBLICACIONES

- ❖ Ariza Osorio, Y., & Grillo Quintero, M. (2024). Efecto de los procesos empresariales en la dinámica empresarial de las PYME; experiencias de reactivación económica postpandemia. *gente clave*, 8(2), 9–31. Recuperado a partir de <https://revistas.ulatina.edu.pa/index.php/genteclave/article/view/360>
- ❖ Ariza, Y (2023). Efecto del aprendizaje organizacional en la resiliencia de la empresa; análisis en reactivación económica postpandemia. Ediciones Universidad Gerardo Barrios. El Salvador.
- ❖ Ariza, Y (2023). Experiencias en Transformación Productiva y Digital con participación ciudadana. Sello Editorial Americana. Barranquilla, Colombia.
- ❖ Ariza, Y (2021). El neo institucionalismo en la industria agrícola de una economía emergente. En: Estrategias de competitividad empresarial. ISBN 978-958-52861-5-3. Corporación Universitaria Latinoamericana (CUL) Pp. 31-53
- ❖ Ariza, Y. Barreto, G. (2020). Estudio comparativo de los Emprendimientos en Poblaciones vulnerables, en Ciudad de Panamá y Barranquilla. En: Pensamiento marítimo, portuario, fluvial, humanista, educativo y socioambiental en la Armada Nacional/ compiladora Sandra Viviana Díaz-Rincón; Ariel E. Pachón S. [y otros 33] – ISBN: 978-958-53112-1-3. Barranquilla: Ediciones Universidad Simón Bolívar, 2020. Pp 87-112
- ❖ Ariza, Y; Corredor, Alba; Fábregas, Carlos (2018). "Centro de Sistemas de Antioquía, CENSA: La apuesta social de la educación" En Americana Emprendedora, una historia para contar. En: Colombia ISBN: 978-958-5512-55-9 ed: Sello Editorial Americana. Pp.40 - 76
- ❖ Ariza, y; Corredor, Alba; Fábregas, Carlos. (2018). "Corporación Universitaria Americana" En Americana Emprendedora, una historia para contar. En: Colombia ISBN: 978-958-5512-55-9 ed: Sello Editorial Americana, V1, p.10 - 36
- ❖ Ariza, Y; Fábregas, Carlos. (2018). "El Institucionalismo: Algunas teorías que lo explican" en El Emprendimiento: un enfoque desde el institucionalismo. En: Colombia ISBN: -978-

958-5512-54-2- ed: Editorial Coruniamericana, V1, p.33 - 66

- ❖ Carlos J. FÁBREGAS Rodado, Yesid A ARIZA O, Carlos CARMONA Campo (2018). An approach to the theoretical explanation of sustainable development. Corporate Social Responsibility. Revista Espacios, Vol. 39 (Nº 44) Año 2018. Pág. 20.
- ❖ Ariza, Y. (2016). Desarrollo de la teoría organizacional, en torno a las dinámicas del capitalismo y la innovación. Ad-Gnosis, 5(5).
<https://doi.org/10.21803/adgnosis.v5i5.210>
- ❖ Ariza, Y (2014). "PYMES, el motor alternativo de Barranquilla" En: Colombia. 2014. Revista Enlace. ISSN: 2145-7603 p.14 - 16 v.24
- ❖ Ariza, Y (2014). "Recuperación de la navegabilidad del Río Magdalena, repercusiones y beneficios para Barranquilla." En: Colombia. 2014. Revista Enlace. ISSN: 2145-7603 p.14 - 17 v.25
- ❖ Ariza, Y (2014). "El Emprendimiento Barranquillero" En: Colombia. 2014. Revista Enlace. ISSN: 2145-7603 p.14 - 17 v.23.
- ❖ Ariza, Y (2014). "¿Cuál es la verdadera vocación de Barranquilla, Industrial o Comercial?." En: Colombia. 2014. Revista Enlace. ISSN: 2145-7603 p.14 - 17 v.22
- ❖ Ariza, Y(2013). "¿Están Barranquilla y el Atlántico preparados para enfrentar los próximos retos en materia de competitividad?" En: Colombia. 2013. Ad-Gnosis. ISSN: 2344-7516 p.29 - 37 v.1. DOI: <https://doi.org/10.21803/adgnosis.v2i2.239>
- ❖ Ariza, y (2013). "Apuesta Competitiva de Barranquilla" En: Colombia. 2013. Revista Enlace. ISSN: 2145-7603 p.11 - 13 v.18
- ❖ Ariza, Y(2013). "Barranquilla, con la misión de Innovar" En: Colombia. 2013. Revista Enlace. ISSN: 2145-7603 p.13 - 15 v.20
- ❖ Ariza, Y (2013). "Los escenarios de la gerencia en Barranquilla" En: Colombia. 2013. Revista Enlace. ISSN: 2145-7603 p.12 - 15 v.21
- ❖ Ariza, Y(2013). "Retos de Competitividad para Barranquilla y el Atlántico" En: Colombia. 2013. Revista Enlace. ISSN: 2145-7603 p.16 - 18 v.17
- ❖ Ariza, Y (2011). El Análisis Estratégico como comienzo de la Competitividad. Revista Desarrollo Gerencial. v.3 fasc.1 p.103 - 139.

EXPERIENCIA DOCENTE

- ❖ Corporación Universitaria Americana, Barranquilla, Colombia. Docente Asociado, desde 2017. Decano Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables (2013-2016).
- ❖ Escuela Naval de Suboficiales. Barranquilla, Colombia. Docente de Formación avanzada (Desde 2019), Docente de Posgrados (Desde 2011).
- ❖ Corporación Politécnico de la Costa Atlántica, Barranquilla, Colombia. Docente Virtual. Desde 2018.
- ❖ Universidad del Magdalena, Santamarta, Colombia. Docente de postgrado, desde 2023.
- ❖ Universidad Latina de Panamá, Panamá. Docente Internacional, desde 2021.
- ❖ Universidad Privada del Norte, Lima, Perú. Docente Internacional. Desde 2019.
- ❖ Universidad Gerardo Barrios, San Miguel, El Salvador. Docente invitado. Desde 2012.
- ❖ Universidad Simón Bolívar. Barranquilla, Colombia. Docente de Posgrados, desde 2013. Docente (2008-2010), Jefe Docencia (2011-2012).
- ❖ Universidad de la Costa, Barranquilla, Colombia. Docente de pregrado y posgrado. Años 2017-2018.
- ❖ Corporación Unificada Nacional CUN, Regional Atlántico. Barranquilla, Colombia. Docente Catedrático. Años 2016-2018
- ❖ Universidad Abierta para Adultos (UAPA), Santiago de los Caballeros, República Dominicana. Docente invitado. Años 2015-2020
- ❖ Universidad Americana de Panamá, Ciudad de Panamá. Docente Invitado. Años 2014-2023.
- ❖ Universidad Católica de San Pablo, Arequipa Perú. Docente Invitado. Año 2014.
- ❖ Universidad Nacional Evangélica, Santiago de los Caballeros, República Dominicana. Conferencista. Años 2013-2020.
- ❖ Institución Universitaria CEIPA. Medellín, Colombia. Docente de pregrado y posgrado. Años 2011-2014

EXPERIENCIA COMO CONSULTOR

- ❖ Alcaldía de Barranquilla. Fortalecimiento empresarial de las MIPES del Mercado Público Gran Bazar, en mercadeo, producción, talento humano y finanzas, con base en la tecnología de información. Año 2025
- ❖ Cerámica Italia, Centro Logístico Barranquilla. Optimización de la operación del centro de distribución, con base en las tecnologías del futuro. Año 2024.
- ❖ Green Oil Ancestral SAS, Cartagena. Diseño del plan estratégico. Año 2024.
- ❖ Movistar, Centro de Experiencias Barrio Abajo, Barranquilla. Análisis de la relación entre la atención al Call Center y la satisfacción total del usuario. Año 2024.
- ❖ IGS International. Barranquilla, Colombia. Capacitación en Transformación Digital y Gestión de la Innovación. Año 2023.
- ❖ Inversiones Global Park. Santo Tomás, Atlántico, Colombia. Diseño de proyectos de Innovación abierta, basados en la transformación del material PET. Año 2023.
- ❖ MERCADATOS. Barranquilla, Colombia. Formación continuada en Creatividad e Innovación. Intervención de procesos para la mejora de resultados. Año 2023.
- ❖ Federación de personas con discapacidad y cuidadores de Colombia “FEDISCOL”. Bogotá, Colombia. Diseño de Líneas Estratégicas. Año 2023.
- ❖ Solticargo SAS. Barranquilla, Colombia. Planeación Estratégica. Año 2023.
- ❖ Restaurante y Hotel Del Mar Vendrá. Manaure, La Guajira. Consultoría permanente en Direccionamiento Estratégico. Año 2022.
- ❖ Hotel Walena. Riohacha, La Guajira. Consultoría permanente en Direccionamiento Estratégico. Año 2022.
- ❖ Confecciones Viruma. Maicao, La Guajira. Consultoría permanente en Direccionamiento Estratégico. Año 2022.
- ❖ Programa Reactívale Guajira. Asesor Técnico en Transformación Productiva. Colombia. Años 2021 a 2023.
- ❖ Centro de Estrategias, Innovación y Competitividad Empresarial, CECOMPITE. Asesor Técnico en Competitividad. República Dominicana. Desde 2018.
- ❖ Comisión Regional de Competitividad del Atlántico. Asesor Externo. Desde 2020

- ❖ Prospective Consulting, Colombia. Consultoría Intervención en procesos de PYMES: Diseño e Implementación del Direccionamiento Estratégico de 4 PYMES de la ciudad de Barranquilla, Identificación y Análisis de los riesgos del negocio, Diseño de Balanced Scorecard.
- ❖ ARYOR SAS. Barranquilla, Colombia. Diseño e Implementación de Sistema de Calidad, basado en ISO 9000:2015. Desde 2017.
- ❖ Megasoft. Barranquilla, Colombia. Asesor permanente en Estrategia y Sistema de Calidad, basado en ISO 9000:2015. Desde 2016.
- ❖ BOS, Business Outsourcing Solution, S.A.S. República Dominicana. Proceso de Innovación y Prototipaje. Años 2016-2017.
- ❖ E- System Group S.A. Barranquilla, Colombia. Diseño e Implementación de Sistema de Calidad, basado en ISO 9000:2008. Año 2012
- ❖ Vd&B Ingeniería Limitada. Barranquilla, Colombia. Asesoría permanente en Sistema de Calidad, basado en ISO 9000:2008; mantenimiento y auditoría. De 2009 a 2012.
- ❖ Carlos Vengal Perez Ingeniería y Construcción. Barranquilla, Colombia. Gestión del Sistema Integrado de Gestión. De 2005 a 2009.
- ❖ Remat Ingeniería Limitada. Barranquilla, Colombia. Revisión y Auditoría de Sistema de Calidad, basado en ISO 9000:2008. Año 2009.
- ❖ Instituto Académico De La Costa Caribe INACC. Barranquilla, Colombia. Diseño e Implementación de Sistema de Calidad, basado en ISO 9000:2008. Año 2009-2010.
- ❖ Aidcon Limitada. Barranquilla, Colombia. Diseño e Implementación de Sistema de Calidad, basado en ISO 9000:2008. Año 2009-2010.
- ❖ Nases Del Caribe S.A. Barranquilla, Colombia. Revisión de Sistema Logístico. Año 2005.
- ❖ Compañía Internacional De Telemercadeo World Tv S.A. Bogotá, Colombia. Mantenimiento de Sistema Logístico. Año 2006
- ❖ JPG & Cia S.A. Barranquilla, Colombia. Diseño, Implementación y Mantenimiento de Sistema de Calidad, basado en ISO 9000:2008. De 2001 a 2006.
- ❖ J.A. Asociados & Cia Ltda. Barranquilla, Colombia. Diseño e Implementación de Sistema de Calidad, basado en ISO 9000:2000. De 2002- 2003.

TOMAS RODRIGUEZ CHING

Calle 98 No. 42G-105 Apto 304
Teléfonos 3736963 – 3008088064
e-mail: thoroichi1968@yahoo.es
Barranquilla – Colombia



RESUMEN DE COMPETENCIAS

Economista, Magister en Administración Pública, con especializaciones en Gerencia Pública y Planeación del Desarrollo Regional; Amplia experiencia profesional y laboral en el sector público y privado, tanto en las áreas Gerenciales y Administrativas, como en actividades de Asesoría y Consultoría. Liderazgo para promover y concertar procesos de cambio en las comunidades y las organizaciones; Habilidades para la Docencia y el Trabajo en Equipo; Mentalidad Proactiva.

ESTUDIOS REALIZADOS

PREGRADO

ECONOMISTA

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO, Barranquilla (1996).

POSGRADO

MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PÚBLICA "ESAP", Bogotá
(2018)

ESPECIALIZACIÓN EN PLANEACIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, Bogotá, (2003).

ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA PÚBLICA

UNIVERSIDAD DEL NORTE, Barranquilla (1998).

OTROS ESTUDIOS

ACTUALIZACION MODELO DE EDUCACION VIRTUAL DE LA UAC 2020-2, (2020)
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE

DIPLOMADO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA, (2001)
UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

DIPLOMADO EN ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS POLÍTICOS,
BOGOTÁ (2001).
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA Y ORGANIZACIÓN DE ESTADOS
AMERICANOS O.E.A.

EXPERIENCIA LABORAL

DOCENTE TIEMPO COMPLETO
Universidad Autónoma del Caribe. Desde Septiembre de 2023

DOCENTE CATEDRATICO
Universidad Sergio Arboleda, Escuela Superior de Administración Pública
ESAP.

DIRECTOR DE EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL
Universidad Autónoma del Caribe. Desde Noviembre de 2022 hasta
Septiembre de 2023

DOCENTE TIEMPO COMPLETO
Corporación Universitaria del Caribe CECAR. Desde Septiembre de 2021
hasta Marzo de 2022

COORDINADOR UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSULTORIA
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE, Vicerrectoría Académica,
Dirección de Extensión y Proyección Social. Desde Septiembre de 2017
hasta 22 Julio de 2021

PPROFESIONAL ESPECIALIZADO (GESTOR II)
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES "DIAN", Dirección
Seccional de Aduanas de Cartagena, División de Liquidaciones desde
Noviembre de 2016 hasta Agosto de 2017.

DIRECTOR TERRITORIAL

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA "ESAP", Director Territorial No2, con jurisdicción en los Dptos. de Atlántico, Magdalena, Cesar y la Guajira, desde el 10 de Julio de 2013 al 22 de Febrero de 2016.

CONSULTOR PROGRAMA CARIBE SIN HAMBRE

GOBERNACION DEL ATLANTICO. Consultor para la promoción de la RED Interinstitucional Caribe Sin Hambre, financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo BID, (Convenio BID ATN/JF-11635-CO)

DIRECTOR EJECUTIVO CORDES

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL DEL SECTOR SOLIDARIO, "CORDES". Desde el Noviembre del 2005 hasta Marzo de 2013; Ejecutó proyectos educativos en convenio con la Secretaria de Educación del Departamento del Atlántico en asocio con 32 Empresas del Sector Solidario.

GERENTE

ASESORIAS Y PROYECTOS LTDA, Desde el día 15 de octubre de 2004 hasta el día 31 de Octubre de 2005, con funciones de Representante Legal, celebración de contratos, gestión y ejecución de proyectos y consultorías.

JEFE DE PERSONAL

HOSPITAL PEDIATRICO DE BARRANQUILLA (ESE), desde octubre de 2002 hasta septiembre de 2004, coordinador del Talento Humano, de los programas de capacitación y desarrollo personal, responsable de los procesos de liquidación de nominas y prestaciones sociales.

SUBGERENTE ADMINISTRATIVO

CLINICA LOS ANDES DEL SEGURO SOCIAL (IPS), desde enero del 2000 hasta febrero de 2002; Gerente de los procesos Administrativos de la Clínica, específicamente de las áreas Compras de Bienes y Servicios, Dpto. Financiero, Presupuesto, Facturación, Cuentas por Pagar, Cartera, Servicios Generales.

ASISTENTE DE LA UNIDAD COMERCIAL

LOTERÍA DEL ATLÁNTICO, desde marzo a diciembre de 1999, responsable del manejo de las relaciones comerciales con los agentes autorizados para la distribución de los Billetes de Lotería.

COORDINADOR GRUPO JUVENTUD

GOBERNACION DEL ATLÁNTICO, desde junio de 1997 a julio de 1998, Coordinador de la política de juventud del Dpto. del Atlántico; formulador e interventor de los programas y proyectos desarrollados por la oficina de Programas Sociales adscrita al Despacho del Gobernador.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Tomas Rodriguez Ching', with a stylized flourish at the end.

TOMAS RODRIGUEZ CHING

C.C. 8.533.189 de Barranquilla

CEDULA DE CIUDADANIA



CERTIFICADOS DE ESTUDIOS



REPÚBLICA DE COLOMBIA

La Escuela Superior de Administración Pública

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL D.L. No. 350 DE 1960 Y REESTRUCTURADA POR EL D. No. 219 DE 2004

Teniendo en cuenta que

TOMAS GABRIEL RODRIGUEZ CHING

C.C. No. 8.533.189 DE BARRANQUILLA

Aprobó los estudios de formación avanzada programados por la institución y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Dirección Nacional

Secretaría General

Subdirección Académica

Facultad de Posgrado



BOGOTÁ, D.C. 23 DE FEBRERO DE 2018
(Decreto No. 2150 de 1995, Artículo 63)
Registro ESAP No. 2018 - 05836
Anotado al Folio 99 Libro 21

UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

CARRERA 49 No. 49-89

APARTADO NACIONAL 149

APARTADO AEREO 1890

BARRANQUILLA - COLOMBIA

Referencia Núm.:

UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
ESCUELA DE ECONOMIA

ACTA DE GRADO N° 0079-23

(Diciembre 20 de 1996)

En la ciudad de Barranquilla, a los 20 días del mes de Diciembre de mil novecientos Noventa y Seis (1996), se realizó la Graduación Colectiva en Ceremonia de Grado Solemne, por medio de la cual se otorga, de acuerdo a la Ley y los Estatutos de la Universidad, el Título de:

ECONOMISTA

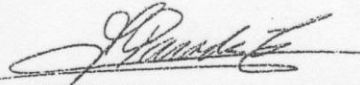
Al egresado TOMAS GABRIEL RODRIGUEZ CHING
portador de la Cédula de Ciudadanía número 8.533.189 expedida en
Barranquilla (Atlántico)

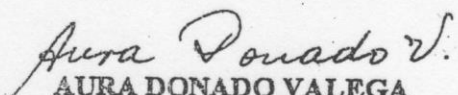
Quien presentó su Memoria de Grado Titulada
"PROBLEMÁTICA DE LA COMERCIALIZACION DE LA ARTESANIA DEL MUNICIPIO
DE USIACURI DE JUNIO 1994-DICIEMBRE 1995".

A quien se le tomó el Juramento de Rigor y se le hizo entrega del Diploma que lo autoriza para el ejercicio de su profesión de ECONOMISTA, según las disposiciones vigentes de la Universidad del Atlántico.

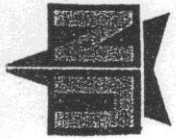
Para constancia de lo expuesto, se firma la presente Acta de Grado por los Representantes de la Facultad de Ciencias Económicas.

Fecha de expedición: Diciembre 20 de 1996


JAIRO PARADA CORRALES
Decano
Facultad de Ciencias Económicas


AURA DONADO VALEGA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Económicas





UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector;

teniendo en cuenta que:

TOMAS GABRIEL RODRIGUEZ CHING

C.C. No. 8.533.189 de Barranquilla (Atl.)

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA PUBLICA

Dado en Barranquilla, a los 13 días del mes de

Marzo

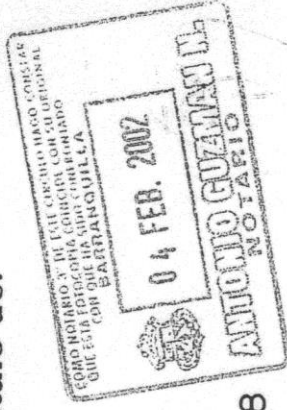
de 1998

Decano de División

Rector

Director de Programa

Secretario Académico



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Directivo y el Rector de la Universidad de los Andes

con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Tomás Gabriel Rodríguez Ching

C.C. 8'553.189

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el presente diploma de

**Especialista en Planificación y Administración
del Desarrollo Regional**

[Firma]

El Presidente del Consejo Directivo

Carlen Angers

— El Rector

[Firma]

El Decano de la Facultad

[Firma]

La Secretaría General

REGISTRADO

LIBRO 11 FOLIO 91

No. 4

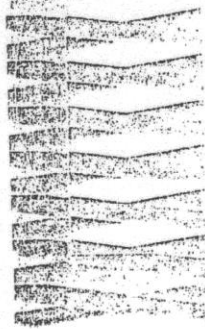
18109

Bogotá D.C., 22 de

noviembre

de 2003

P.J. Resolución N° 28 del 23 de febrero de 1949 del Ministerio de Justicia



ACTUALIZAMOS LA
GENE QUE HACE
COMPETITIVA
NUESTRA **REGION**...



VICE-RECTORIA DE EXTENSION UNIVERSITARIA
PROGRAMA DE ACTUALIZACION PROGRESIVA

CERTIFICA QUE

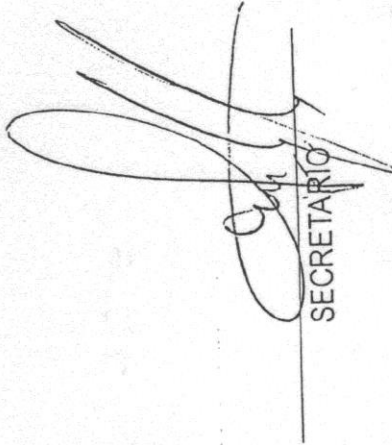
TOMÁS GABRIEL RODRÍGUEZ CHING
8.533.189 DE BARRANQUILLA

HA PARTICIPADO EN EL PROGRAMA

DIPLOMADO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

DURACIÓN
120 HORAS


VICE-RECTOR DE EXTENSION


SECRETARIO



VICE-RECTORÍA DE EXTENSIÓN
ENLACES CON LA REALIDAD

06

DADO EN BARRANQUILLA A LOS

DIC. DE **2001**

DÍAS DEL MES DE

CERTIFICADOS LABORALES



**EL SUSCRITO DIRECTOR DE TALENTO HUMANO DE LA
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE**

CERTIFICA:

Que el señor, **TOMAS GABRIEL RODRIGUEZ CHING**, identificado con cédula de ciudadanía N. ° 8.533.189, se encuentra vinculado a esta Institución mediante un contrato a Término Indefinido, desde el día 01 de septiembre de 2017. Desempeñándose como JEFE DE UNIDAD DE CONSULTORIA Y PROYECTOS adscrito a la DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL.

El Sr. RODRIGUEZ CHING, ha alternado sus funciones administrativas con la docencia como CATEDRÁTICO, en los siguientes periodos:

PERIODO	PROGRAMAS	ASIGNATURAS	HORAS
2020 - 01	Ciencias Políticas	Economía	16
		Teoría de la Administración Pública y Régimen Político	32
2020 - 02	Ciencias Políticas	Ética Política	32
		Política Comparada II	48
		Introducción a las Ciencias Económicas	32
	Arquitectura	Desarrollo Local y Gobierno	16
		Contratación Estatal	16
2021 - 01	Ciencias Políticas	Economía Política	32
		Política Comparada II	48
	Arquitectura	Desarrollo Local y Gobierno	16
		Contratación Estatal	16



Su función como **CATEDRÁTICO**, es la siguiente:

- Planificar, ejecutar y evaluar los procesos de enseñanza a través de la preparación y orientación de las clases, las evaluaciones y la utilización del aula virtual para dar cumplimiento al plan de estudios.

Se expide la presente certificación, a solicitud del interesado(a), en la ciudad de Barranquilla, a los 23 días del mes de Abril de 2021.

Cordialmente,


JULIO SAADE ÁLVAREZ
Director de Talento Humano.

Elaboró: Daniela Méndez.
Asistente Administrativo. 

**EL JEFE DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PERSONAL
DIRECCION SECCIONAL DE ADUANAS DE CARTAGENA,**

CERTIFICA QUE:

El ex funcionario TOMAS GABRIEL RODRIGUEZ CHING, Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 8.533.189, prestó sus Servicios en esta Entidad, vinculado a la Planta Provisional desde el 01 de noviembre de 2016 hasta el 30 de agosto de 2017. Desempeñando el cargo de GESTOR II CÓDIGO 302 GRADO 2, en la DIVISIÓN DE GESTIÓN DE LIQUIDACION – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE CARTAGENA – NIVEL LOCAL.

La presente Certificación se expide a solicitud del interesado el primer (01) día del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018).

Esta Certificación solo es válida en Original y deberá ser verificada al teléfono 6700111 Ext. 961531/961534


ANDRES CABEZAS CARDENAS
Jefe G.I.T. Personal



Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia



**LA COORDINADORA DEL GRUPO DEL GESTIÓN DE TALENTO HUMANO DE
LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

HACE CONSTAR

Que el doctor **TOMAS GABRIEL RODRIGUEZ CHING**, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.533.189 de Barranquilla (Atlántico), estuvo vinculado a la entidad desde el 10 de julio de 2013, con nombramiento ordinario mediante Resolución No. 1041 del 8 de julio de 2013 y Acta de Posesión No. 061 del 10 de julio del mismo año, como **DIRECTOR TERRITORIAL 0042-13** con funciones en la Dirección Territorial No. 2 Atlántico-Magdalena- Cesar- Guajira de la Planta Global de Personal Administrativo de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP, hasta el 22 de febrero de 2016 mediante Resolución No. 0202.


LILIA INES ROJAS PARRA

Camilo S.



EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR
SOLIDARIO
"CORDES"
Nit: 900.056.760-5

CERTIFICA QUE

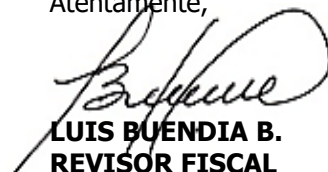
El señor **TOMAS RODRIGUEZ CHING**, Identificado con C.C. 8.533.189 de Barranquilla, prestó sus servicios profesionales como **DIRECTOR EJECUTIVO** de la Corporación desde el día 01 de Noviembre del 2005 hasta el 30 de Marzo de 2013.

De acuerdo a las Normas internas ejercio las siguientes funciones:

- Obrar como representante legal de la CORPORACION y en tal carácter constituir mandatos o representantes en asuntos judiciales o extrajudiciales
- Presentar a la Junta Directiva y con su aprobación a la Asamblea General, las diversas propuestas técnicas: planes de acción y presupuestos anuales correspondientes.
- Designar y remover el personal de la CORPORACION, cuyo nombramiento no le corresponda a otros órganos directivos, y celebrar para tal efecto los contratos correspondientes, con estricta sujeción a la planta de personal, el manual de funciones y las escalas de remuneración aprobadas.
- Dirigir, coordinar y controlar el personal de la Entidad y la ejecución de sus funciones.
- Suscribir, como Representante Legal de la CORPORACION, los actos o contratos que para el cumplimiento de sus objetivos deben expedirse o celebrarse, dentro de los límites y de acuerdo con las condiciones que se establecen en los presentes estatutos.
- Gestionar directamente, promover y coordinar esfuerzos de los miembros para la consecución de recursos financieros nacionales e internacionales para hacer viable los programas de la CORPORACION.
- Poner a funcionar los procesos de gestión requeridos de planeación, evaluación, seguimiento e información de las acciones generales de la CORPORACION
- Garantizar el normal funcionamiento administrativo de la CORPORACION.

Se expide la presente certificación los 12 días del mes de Abril de 2013, a solicitud del interesado.

Atentamente,


LUIS BUENDIA B.
REVISOR FISCAL
T.P. 63768 - T
CORDES



**EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA
A&P, ASESORIAS Y PROYECTOS SAS.
NIT.802.001.990-0**

HACE CONSTAR QUE

Revisados los archivos de la empresa, el señor **TOMAS GABRIEL RODRIGUEZ CHING**, identificado con cedula No 8.533.189 de Barranquilla, laboro en nuestra empresa desde el día 15 de octubre de 2004 hasta el día 31 de Octubre de 2005, en el cargo de GERENTE.

Sus funciones como Representante Legal de la empresa fueron entre otras: Enajenar, transferir, comprometer, arbitrar, interponer toda clase de recursos, comparecer en los procesos en que se discutan el dominio y propiedad de los bienes sociales, Celebrar los contratos, Representar a la sociedad en todos los casos, Además de gestionar y ejecutar los proyectos de la firma.

Se Expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los Tres (03) días del mes de Octubre de 2012.

Atentamente,


**KELLY JOHANNA NOYA COMAS
GERENTE.**



HOSPITAL PEDIÁTRICO DE BARRANQUILLA E.S.E.

NIT 80.110.045.3

Barranquilla D.E.I.P., Septiembre 30 de 2004

**EL SUSCRITO GERENTE DEL HOSPITAL PEDIATRICO DE BARRANQUILLA
E.S.E.**

HACE CONSTAR:

Que revisada la hoja de servicio del (la) Ex funcionario (a) **TOMAS RODRIGUEZ CHING**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° **8.533.189** Barranquilla, laboro en esta Institución desde el **7 de octubre de 2002 hasta el 30 de Septiembre de 2004**, en el cargo de **JEFE DE RECURSOS HUMANOS**. Ultima asignación mensual \$ **2.046.643,00**.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.

LUIS BARROS CAMARGO

Astrid S.

La empresa de los niños

Calle 50 NO. 20 - 91 • Conmutador: 347 3523 - 346 1693 - 379 0119 - 346 5952 • Fax: 370 6170 - 347 4113 • BARRANQUILLA - COLOMBIA



**LA SUSCRITA JEFE DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS CLINICA
ANDES**

CERTIFICA:

Que el señor **TOMAS GABRIEL RODRIGUEZ CHING** identificado con cédula de ciudadanía No.8.533.189 de Barranquilla, laboró en la Clínica Andes del Seguro Social desde el 31 de diciembre de 1999 hasta el 28 de febrero del 2002 en el cargo de SUBGERENTE ADMINISTRATIVO.

Se expide la presente a los 20 días del mes de septiembre del 2002.

Atentamente,


OLFANITH NARVAEZ FLOREZ
Jefe Dpto. Recursos Humanos
Clínica Andes



LOTERIA DEL
ATLANTICO

NIT. 890.102.419-1

3 fe

UA-009

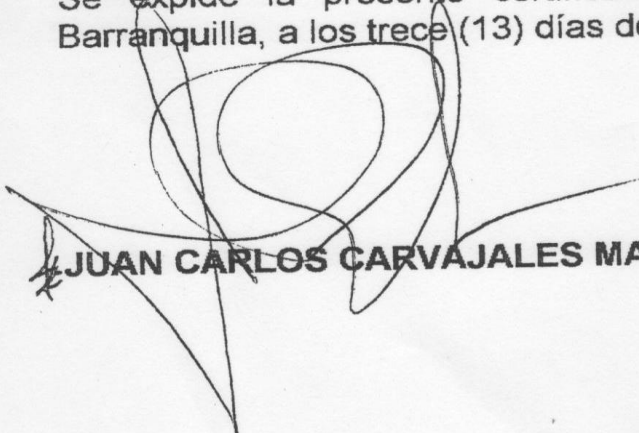
EL JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

CERTIFICA

Que el señor **TOMAS GABRIEL RODRIGUEZ CHING**, identificado con cédula de ciudadanía No.8.533.189 expedida en Barranquilla, laboro en esta entidad.. en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO; CODIGO 420**, con funciones de **ASISTENTE DE LA UNIDAD COMERCIAL**, según resolución No.133 de fecha 2 de marzo de 1.999, se posesiono el 4 de marzo de 1.999 e inicio labores el 4 de marzo de 1.999, hasta el 31 de diciembre de 1.999.

Devengó un sueldo mensual para el año de 1.999 de **UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ML.(\$1.253.332.00)**.

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada en Barranquilla, a los trece (13) días del mes de enero del 2.000.


JUAN CARLOS CARVAJALES MARULANDA

No. 10



Un puente hacia el siglo XXI

Cra. 45 No. 44-12 • Tels: 3405946 - 3408644 - 3407196 • Fax: 341 7196 - 340 2091
Barranquilla - Colombia



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO



SECRETARIA GENERAL
SUB-SECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICADO DE TIEMPO DE SERVICIO

EXPEDIDA A SOLICITUD
CORRESPONDIENTE A
PARA :

TOMAS GABRIEL RODRIGUEZ CHING
INTERESADO
ASUNTO PERSONAL

LA SUSCRITA SUB-SECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS
DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO

CERTIFICA :

- 1o Que TOMAS GABRIEL RODRIGUEZ CHING, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 8.533.189 expedida en Barranquilla (Atlántico), prestó sus servicios al Departamento del Atlántico.
- 2o QUE SU TIEMPO DE SERVICIO ES EL SIGUIENTE :
- ✓ Nombrado como Supernumerario por el término de 3 meses para desempeñar las funciones en la Dirección de Gestión y Programas Sociales, del Despacho del Gobernador del Departamento, mediante Resolución No 000397 del 18 de junio de 1997, y aclarada por Resolución No 000651 del 18 de septiembre de 1997.
 - ✓ Posesionado el 29 de septiembre de 1997.
 - ✓ Nombrado con carácter provisional en el cargo de Coordinador, Código 310, del Grupo para la Juventud, de la Dirección de Gestión y Programas Sociales, del Despacho del Gobernador del Departamento, mediante Decreto No. 01713 del 16 de diciembre de 1997.
 - ✓ Posesionado el 29 de diciembre de 1997.
 - ✓ Aceptada la renuncia al cargo de Coordinador, Código 310, del Grupo para la Juventud, de la Dirección de Gestión y Programas Sociales, del Despacho del Gobernador del Departamento, a partir del 24 de julio de 1998, mediante Decreto No. 00653 del 17 de julio de 1998.
- Si el número de la cédula no corresponde con el de la persona solicitada, este certificado carece de validez. Lo mismo si presenta enmendaduras.
- Barranquilla, 8 de marzo de 1999.

Martha Patricia Arjona
MARTHA PATRICIA ARJONA GALLARDO
Sub-Secretaria de Recursos Humanos (E)

Elabora: Nelson Florez Palencia



✉ lucygarciacantillo84@gmail.com

☎ 302 433 5789

📍 Barranquilla, Colombia

HABILIDADES

- Gestión de Proyectos
- Comunicación Efectiva
- Creatividad
- Orientación al Cliente
- Escucha activa

IDIOMAS

Ingles | Medio

Español | Nativo

REFERENCIAS

Referencias bajo petición

LUCY GARCÍA CANTILLO

Comunicadora Social y Periodista

SOBRE MI

Comunicadora Social y Periodista con experiencia en mercadeo, comunicación organizacional y marketing digital.

Con conocimiento en investigaciones de mercado, estrategias de branding, posicionamiento de marca y gestión de comunicación interna y externa a través de diversos canales.

Creativa, con excelentes habilidades de comunicación para liderar proyectos, desarrollar estrategias de mercadeo y establecer relaciones sólidas para generar impacto en las organizaciones. Capacitada para enfrentar desafíos y aportar estrategias efectivas de comunicación y marketing digital

EXPERIENCIA LABORAL

INVERCLINICAS SAS CLINICA MURILLO

Coord. de Mercadeo y Comunicaciones
2022 – Actualidad

- Liderar estrategias de mercadeo, comunicaciones y contrataciones bajo la modalidad de tarifas (ISS 2001).
- Desarrollar planes de mercadeo, identificando oportunidades de crecimiento y diseñando campañas publicitarias y promocionales efectivas. Además, negoció contratos con proveedores, garantizando tarifas competitivas y calidad en los servicios contratados.
- Gestionar la comunicación interna y externa, creando contenido persuasivo y relevante para fortalecer la imagen y reputación de la institución.
- Encargada de la programación y realización de eventos y relaciones comerciales con clientes contratantes de la organización, responsable del posicionamiento de la marca. Diseño de piezas informativas, videos y fotos institucionales.

HOSPITAL UNIVERSIDAD DEL NORTE

Líder de Atención al Usuario y Comunicaciones
2019 – 2022

- Brindar apoyo en la logística de las campañas institucionales internas y externas.
- Apoyar en la gestión administrativa de cotizaciones, comparativos y requerimiento de las agencias de publicidad, diseñar diferentes piezas informativas, videos y fotos institucionales, manejo de redes sociales y página web de la institución.
- Atender, orientar y gestionar en la oficina de Servicio al Cliente las inquietudes de los usuarios, con el fin de garantizarles una excelente calidad en los servicios. Elaboración y seguimiento de las respuestas a requerimientos para usuarios y EPS.
- Encargada de coordinar y ejecutar campañas de marketing para el cliente interno y externo.

RELACIONISTA PÚBLICA

Yoyo jeans SAS

2017 – 2018

- Practicante de Relaciones Públicas en Yoyo Jeans y Stop Jeans.. Responsable de las comunicaciones internas/externas en zona 6 (Barranquilla, Cartagena, Santa Marta, Riohacha).
- Construcción y gestión de base de datos.
- Coordinación y planificación de eventos con centros comerciales y colegios.
- Manejo de redes sociales y publicidad específica de la zona.
- Desarrollo de estrategias comunicativas para cumplir metas y objetivos.
- Manejo de presupuesto.

EDUCACIÓN

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE MERCADEO ESTRATÉGICO - EN CURSO

Corporación Universidad Americana

Barranquilla, Atlántico, Colombia

COMUNICADORA SOCIAL Y PERIODISTA - 2018

Universidad del Norte

Puerto Colombia, Atlántico, Colombia

EDUCACIÓN SUPERIOR - 2012

Liceo Campestre

Puerto Colombia, Atlántico, Colombia

CURSOS

- **Diplomado en Gerencia de Mercadeo**
2022
- **Plan de Mercadeo**
2019
- **Humanización en la Prestación de Servicios de Salud**
2019



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO NUÑEZ	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) LONDOÑO	NOMBRES NERIO SEGUNDO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 72002921	SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒	NÚMERO 72002921	D.M.
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 05 MES 12 AÑO 1977 PAÍS COLOMBIA DEPTO ATLÁNTICO MUNICIPIO BARRANQUILLA	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 114 42 27 Torre 6 Apto 404 PAÍS COLOMBIA DEPTO ATLÁNTICO MUNICIPIO BARRANQUILLA TELÉFONO 3008497684 EMAIL neriosec23@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA														
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)														
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	08	AÑO	1996

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)		UN (UNIVERSITARIA)	
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)			
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	7	X		TECNOLOGIA EN SISTEMAS	04	2006	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA DE SISTEMAS	10	2007	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS		X			X			X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3510799			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	16	Mes	01	Año	2014	Día	30	Mes	12	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AREA DE VIRTUALIZACION					DIRECCIÓN CARRERA 43 42 40						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION CASA CREATIVA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3687883			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	13	Mes	01	Año	2014	Día	22	Mes	08	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR Y/O CONSULTOR			DEPENDENCIA ADMINISTRACION - SISTEMAS					DIRECCIÓN CARRERA 50 75 131						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3510799			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	16	Mes	01	Año	2013	Día	31	Mes	12	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AREA DE VIRTUALIZACION					DIRECCIÓN CARRERA 43 42 40						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3510799			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	09	Mes	07	Año	2012	Día	28	Mes	12	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AREA DE VIRTUALIZACION					DIRECCIÓN CARRERA 43 42 40						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3510799			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	16	Mes	01	Año	2012	Día	29	Mes	06	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AREA DE VIRTUALIZACION					DIRECCIÓN CARRERA 43 42 40						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3510799			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	08	Mes	07	Año	2011	Día	29	Mes	12	Año	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AREA DE VIRTUALIZACION					DIRECCIÓN CARRERA 43 42 40						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3510799			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	03	Año	2011	Día	30	Mes	06	Año	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AREA DE VIRTUALIZACION					DIRECCIÓN CARRERA 43 42 40						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3510799			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	07	Mes	07	Año	2010	Día	31	Mes	12	Año	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AREA DE VIRTUALIZACION					DIRECCIÓN CARRERA 43 42 40						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALBI-NET				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3008180605			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	06	Año	2005	Día	30	Mes	06	Año	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL SISTEMAS			DEPENDENCIA SISTEMAS					DIRECCIÓN CALLE 8A 21 15						

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTRO DE COMERCIOS Y SERVICIOS SENA REGIONAL ATLANTICO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	01	Mes:	07	Año:	2023	Día:	30	Mes:	11	Año:	2023
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 43 42 40						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTRO DE COMERCIOS Y SERVICIOS SENA REGIONAL ATLANTICO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	01	Mes:	02	Año:	2023	Día:	30	Mes:	06	Año:	2023
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 43 - 42 40						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	01	Mes:	02	Año:	2022	Día:	13	Mes:	12	Año:	2022
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 43 - 42 40						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE SENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 3510799			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	01	Mes:	02	Año:	2021	Día:	30	Mes:	11	Año:	2021
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 43 - 42 40						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE SENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 3510799			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	06	Mes:	02	Año:	2020	Día:	05	Mes:	12	Año:	2020
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 43 - 42 40						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE SENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 3510799			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	11	Mes:	02	Año:	2019	Día:	10	Mes:	12	Año:	2019
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 43 - 42 40						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE SENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 3510799			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	01	Mes:	02	Año:	2018	Día:	30	Mes:	11	Año:	2018
ÁREA DE CONOCIMIENTO ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 43 - 42 40						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE SENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 3510799			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	06	Mes:	02	Año:	2017	Día:	18	Mes:	11	Año:	2017
ÁREA DE CONOCIMIENTO ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 43 - 42 40						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE SENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 3510799			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	01	Mes:	02	Año:	2016	Día:	14	Mes:	12	Año:	2016
ÁREA DE CONOCIMIENTO ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 43 - 42 40						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE SENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 3510799			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	20	Mes:	02	Año:	2015	Día:	19	Mes:	12	Año:	2015
ÁREA DE CONOCIMIENTO ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 43 - 42 40						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA MIXTA LA ESPERANZA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 3000794			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	05	Mes:	02	Año:	2008	Día:	30	Mes:	11	Año:	2009
ÁREA DE CONOCIMIENTO GENÉRICA			NIVEL EDUCATIVO BÁSICA PRIMARIA					DIRECCIÓN CARRERA 8 SUR - 51 53						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	7	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	9	8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	9
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	17	3

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI _ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Barranquilla 15 de enero 2024

Nero Nunez L.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
BARRANQUILLA

El Colegio Nuestra Señora del Carme

Bachillerato Semiescolarizado con Promoción Flexible

De Barranquilla - Atlántico

Aprobado por la Secretaría de Educación Departamental, según Resolución No. 212
del 9 de Noviembre de 1994

Confiere a:

Nerio Segundo Núñez Londoño

Identificado (a) con C.C. No. 72.002.921 de Barranquilla

El Título de

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel
Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes

[Firma]
Rector

[Firma]
Secretaria



Acta No. 005 08 - 10. - 96

Dado en Barranquilla, a los 1^{er} días del mes de Agosto de 1.



República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

La Corporación Politécnica de la
Costa Atlántica

Personería Jurídica No. 5814

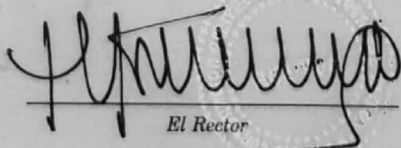
Confiere el Título de Tecnólogo en:
Sistemas

A:

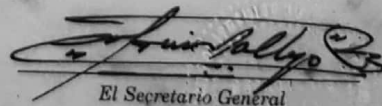
Nerio Segundo Núñez Londoño

C.C. 72.002.921 DE BARRANQUILLA

En testimonio de ello, se expide el presente Diploma, como constancia de que el titulado cumplió todos los requisitos académicos exigidos por la entidad y es idóneo para ejercer dicha profesión.
Dado en Barranquilla a los 28 días del mes de Abril de 2006 y lo refrenda con las firmas y sellos de rigor.



El Rector



El Secretario General

Martha B. Quirós L.
El Director del Programa

Ramiro Acosta
El Director de Admisiones y Registro

Registrado en el folio N° 175
del libro de Diplomas N° 2
para efectos legales.

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA No. 264 DEL 4 DE FEBRERO DE 1972
RECONOCIDA COMO UNIVERSIDAD POR RESOLUCIÓN No. 03279 /93 DEL MINEDUCACIÓN

CONFIEREN EL TÍTULO PROFESIONAL DE

INGENIERO DE SISTEMAS

A

NERIO SEGUNDO NUÑEZ LONDOÑO

C. C. No. 72.002.921
L. M. No. 72002921

D. M. 10

EXPEDIDA EN: BARRANQUILLA

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

BOGOTÁ, D. C.

17 DE NOVIEMBRE DE 2007

SECRETARIO GENERAL

No. 17159

DECANO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
NERIO SEGUNDO NUÑEZ LONDOÑO
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 72002921

Cursó y aprobó la acción de Formación
ASESORÍA PARA LA APREHENSIÓN DE PROCESOS TECNOLÓGICOS
Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Barranquilla a los Dieciocho (18) días del mes de Diciembre de Dos Mil Once (2011)

MIGUEL PEÑA SARA
SUBDIRECTOR CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLANTICO



SGCV20113839722

SGCV20113839722 18/12/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NERIO SEGUNDO NUÑEZ LONDOÑO

Con Cedula de Ciudadania No. 72.002.921

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMACION TECNOPEDAGOGICA EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE BLACKBOARD 9.1

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los veintiun (21) días del mes de octubre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
OSCAR YEZID NEIRA PEREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

OSCAR YEZID NEIRA PEREZ
SUBDIRECTOR (E)
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLÁNTICO

23399635 - 21/10/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 930200826012CC72002921C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NERIO SEGUNDO NUÑEZ LONDOÑO

Con Cédula de Ciudadanía No. 72.002.921

Cursó y aprobó la acción de Formación

ACTUALIZACION EN DESARROLLO CURRICULAR

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
MONICA CECILIA ABUCHAIBE ABUCHAIBE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MONICA CECILIA ABUCHAIBE ABUCHAIBE
SUBDIRECTOR
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLÁNTICO

3884746 - 20/12/2010
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 930200174436CC72002921C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NERIO SEGUNDO NUÑEZ LONDOÑO

Con Cedula de Ciudadania No. 72.002.921

Cursó y aprobó la acción de Formación

DISEÑO DE ESTRATEGIAS DIDACTICAS PARA LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los cinco (5) días del mes de diciembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ALVARO JESUS TORRENEGRA BARROS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ÁLVARO JESÚS TORRENEGRA BARROS
Subdirector
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLÁNTICO

41124168 - 05/12/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9302001329061CC72002921C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NERIO SEGUNDO NUÑEZ LONDOÑO

Con Cedula de Ciudadania No. 72.002.921

Cursó y aprobó la acción de Formación

**FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DIDACTICAS DOCENTES PARA LA FORMACION POR
PROYECTOS**

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los treinta y un (31) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
LEIBER JOSE ALVAREZ URECHE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LEIBER JOSE ALVAREZ URECHE
Subdirector (E)
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLÁNTICO

47718548 - 31/10/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9302001533088CC72002921C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NERIO SEGUNDO NUÑEZ LONDOÑO

Con Cédula de Ciudadanía No. 72.002.921

Cursó y aprobó la acción de Formación

ORIENTACIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN A TRAVÉS DE TÉCNICAS DIDÁCTICAS ACTIVAS.

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
MONICA CECILIA ABUCHAIBE ABUCHAIBE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MONICA CECILIA ABUCHAIBE ABUCHAIBE
SUBDIRECTOR
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLÁNTICO

2300026 - 2010/12/13
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 93020099344CC72002921C.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
NERIO SEGUNDO NUÑEZ LONDOÑO
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 72002921

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTRATEGIAS PARA LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN EN AMBIENTES VIRTUALES DE
APRENDIZAJE

Con una duración de 50 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Barranquilla a los Nueve (09) días del mes de Octubre de Dos Mil Díez (2010)

MONICA CECILICA ABUCHAIBE
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLANTICO



SGCV20102703696

SGCV20102703696 09/10/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga*

Certificado de Competencia Laboral a

NERIO SEGUNDO NUÑEZ LONDOÑO

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 72002921

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL AVANZADO - Integrar tic en los procesos de enseñanza aprendizaje de acuerdo con las competencias a desarrollar en el estudiante.

Código: 240201048 - Versión: 2

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en BARRANQUILLA. A los treinta y uno (31) días del mes de Julio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

661113 - 31/07/2019
No Y FECHA REGISTRO

ALVARO JESUS TORRENEGRA BARROS
Subdirector CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLÁNTICO

Vigencia:
hasta el 31 de Julio de 2022

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 930200240201048CC72002921C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga*

Certificado de Competencia Laboral a

NERIO SEGUNDO NUÑEZ LONDOÑO

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 72.002.921

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL INTERMEDIO - Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa.

Código: 240201056

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en BARRANQUILLA, A los veinte (20) días del mes de Noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
LEIBER JOSE ALVAREZ URECHE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

204194 - 20/11/2017
No Y FECHA REGISTRO

LEIBER JOSE ALVAREZ URECHE
Subdirector (E) CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLÁNTICO

VIGENCIA
20 de Noviembre de 2020



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NERIO SEGUNDO NUÑEZ LONDOÑO

Con Cedula de Ciudadania No. 72.002.921

Cursó y aprobó la acción de Formación

ASESORIA PARA EL USO DE LAS TIC EN LA FORMACION

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los siete (7) días del mes de diciembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
OSCAR YEZID NEIRA PEREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

OSCAR YEZID NEIRA PEREZ
SUBDIRECTOR (E)
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLÁNTICO

16851519 - 07/12/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 930200635980CC72002921C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NERIO SEGUNDO NUÑEZ LONDOÑO

Con Cedula de Ciudadania No. 72.002.921

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DOT WORKS LEVEL 2 - INGLÉS 2

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los veintiseis (26) días del mes de noviembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
ALVARO JESUS TORRENEGRA BARROS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ÁLVARO JESÚS TORRENEGRA BARROS
Subdirector
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLÁNTICO

31541680 - 26/11/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9302001071735CC72002921C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NERIO SEGUNDO NUÑEZ LONDOÑO

Con Cedula de Ciudadania No. 72.002.921

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
OSCAR YEZID NEIRA PEREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

OSCAR YEZID NEIRA PEREZ
SUBDIRECTOR (E)
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLÁNTICO

16824118 - 10/12/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 930200633462CC72002921C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NERIO SEGUNDO NUÑEZ LONDOÑO

Con Cédula de Ciudadanía No. 72.002.921

Cursó y aprobó la acción de Formación

BIENVENIDA A INSTRUCTORES SENA

con una duración de 24 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los veintidos (22) días del mes de marzo de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
JORGE LUIS RESTREPO NAME
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JORGE LUIS RESTREPO NAME
SUBDIRECTOR
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLÁNTICO

8227890 - 22/03/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 930200335860CC72002921C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NERIO SEGUNDO NUÑEZ LONDOÑO

Con Cédula de Ciudadanía No. 72.002.921

Cursó y aprobó la acción de Formación

CCNA EXPLORATION - CONCEPTOS Y PROTOCOLOS DE ENRUTAMIENTO

con una duración de 120 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
MIGUEL ENRIQUE PEÑA SARA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MIGUEL ENRIQUE PEÑA SARA
SUBDIRECTOR
CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLÁNTICO

5030401 - 28/11/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 920700199539CC72002921C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NERIO SEGUNDO NUÑEZ LONDOÑO

Con Cedula de Ciudadania No. 72.002.921

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTOS DE INGLES A1

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
ALVARO JESUS TORRENEGRA BARROS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ÁLVARO JESÚS TORRENEGRA BARROS
Subdirector
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLÁNTICO

32633247 - 29/12/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9302001093621CC72002921C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NERIO SEGUNDO NUÑEZ LONDOÑO

Con Cedula de Ciudadania No. 72.002.921

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE FORMACION PROFESIONAL

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los cinco (5) días del mes de diciembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ALVARO JESUS TORRENEGRA BARROS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ÁLVARO JESÚS TORRENEGRA BARROS
Subdirector
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLÁNTICO

41191118 - 05/12/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9302001329075CC72002921C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NERIO SEGUNDO NUÑEZ LONDOÑO

Con Cedula de Ciudadania No. 72.002.921

Cursó y aprobó la acción de Formación

LIDERAZGO Y MANEJO DEL ESTRES

con una duración de 28 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
ALBERTO CESAR REDONDO SALAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALBERTO CESAR REDONDO SALAS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLÁNTICO

25353656 - 31/12/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 930200880128CC72002921C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NERIO SEGUNDO NUÑEZ LONDOÑO

Con Cédula de Ciudadanía No. 72.002.921

Cursó y aprobó la acción de Formación

PLANEACIÓN DIDÁCTICA DE ACCIONES DE FORMACIÓN

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
MONICA CECILIA ABUCHAIBE ABUCHAIBE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MONICA CECILIA ABUCHAIBE ABUCHAIBE
SUBDIRECTOR
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLÁNTICO

3047130 - 2010/12/14
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 930200141195CC72002921C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NERIO SEGUNDO NUÑEZ LONDOÑO

Con Cedula de Ciudadania No. 72.002.921

Cursó y aprobó la acción de Formación

TRABAJO EN EQUIPO LIDERAZGO Y COMUNICACION ASERTIVA

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
ALBERTO CESAR REDONDO SALAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALBERTO CESAR REDONDO SALAS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLÁNTICO

25353359 - 31/12/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 930200880158CC72002921C.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
NERIO SEGUNDO NUÑEZ LONDOÑO
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 72002921

Cursó y aprobó la acción de Formación
INFORMÁTICA: DISEÑO DE BASES DE DATOS EN SQL
Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Riohacha a los Once (11) días del mes de Mayo de Dos Mil Díez (2010)

CLARA BARRAGÁN DE ÁVILA
SUBDIRECTOR CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUÍCOLA
REGIONAL LA GUAJIRA



SGCV20102141264

SGCV20102141264 11/05/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
NERIO SEGUNDO NUÑEZ LONDOÑO
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 72002921

Cursó y aprobó la acción de Formación
DISEÑO WEB CON ADOBE DREAMWEAVER CS3
Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Pereira a los Nueve (09) días del mes de Junio de Dos Mil Díez (2010)

EVELIO GIRALDO SAAVEDRA
SUBDIRECTOR CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL RISARALDA



SGCV20102284508

SGCV20102284508 09/06/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
NERIO SEGUNDO NUÑEZ LONDOÑO
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 72002921

Cursó y aprobó la acción de Formación
FLASH - ANIMACION EN 2D
Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Barranquilla a los Catorce (14) días del mes de Mayo de Dos Mil Díez (2010)

MIGUEL PEÑA SARA
SUBDIRECTOR CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLANTICO



SGCV20102154122

SGCV20102154122 14/05/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
NERIO SEGUNDO NUÑEZ LONDOÑO
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 72002921

Cursó y aprobó la acción de Formación
HERRAMIENTAS DE SOFTWARE PARA COMERCIO ELECTRÓNICO
Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Barranquilla a los Catorce (14) días del mes de Diciembre de Dos Mil Once (2011)

JORGE LUIS RESTREPO NAME
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLANTICO



SGCV20113817072

SGCV20113817072 14/12/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
NERIO SEGUNDO NUÑEZ LONDOÑO
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 72002921

Cursó y aprobó la acción de Formación
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA COMERCIO ELECTRÓNICO
Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Barranquilla a los Catorce (14) días del mes de Diciembre de Dos Mil Once (2011)

JORGE LUIS RESTREPO NAME
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLANTICO



SGCV20113817716

SGCV20113817716 14/12/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
NERIO SEGUNDO NUÑEZ LONDOÑO
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 72002921

Cursó y aprobó la acción de Formación
MANEJO DE ADOBE PHOTOSHOP CS3
Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Sogamoso a los Once (11) días del mes de Mayo de Dos Mil Díez (2010)

GERMÁN ANTONIO ORJUELA MEDINA
SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA
REGIONAL BOYACA



SGCV20102140812

SGCV20102140812 11/05/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
NERIO SEGUNDO NUÑEZ LONDOÑO
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 72002921

Cursó y aprobó la acción de Formación
PLANEACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE VENTAS A TRAVÉS DEL COMERCIO
ELECTRÓNICO
Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Barranquilla a los Catorce (14) días del mes de Diciembre de Dos Mil Once (2011)

JORGE LUIS RESTREPO NAME
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLANTICO



SGCV20113817067

SGCV20113817067 14/12/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



ciudadanía
DIGITAL



SERVIDOR PÚBLICO DIGITAL

EL PROGRAMA CIUDADANÍA DIGITAL DEL MINISTERIO TIC

CERTIFICA QUE

NERIO SEGUNDO NUÑEZ LONDOÑO

IDENTIFICADO CON C.C. 72002921

**CUENTA CON LA CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN COMPETENCIAS DIGITALES
NIVEL BÁSICO, CORRESPONDIENTE A 30 HORAS DE FORMACIÓN**

Fecha de expedición: 03 de septiembre de 2013 11:32:58.

Diego Molano Vega
Ministro de Tecnologías de la Información
y las Comunicaciones

Jaime Alberto Leal Afanador
Rector Universidad Nacional Abierta y a Distancia.



MinTIC

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

vive digital
Colombia

UNAD
Universidad Nacional
Abierta y a Distancia



NIS: 2018-002394
13/12/2018 09:34:27 a.m.

8-9302-101

Barranquilla

Señor
Nerio Segundo Núñez Londoño
Correo: nsnunez@misena.edu.co
Barranquilla, Atlántico

Asunto: Respuesta certificación contrato

Cordial saludo, señor Núñez Londoño.

En atención a la solicitud presentada por usted a este establecimiento público, radicada bajo el número 1-2018-002394 de fecha cuatro (04) de diciembre de 2018, Nis 2018-01-334278 relacionada con un certificado de sus contratos N° 0021 de 2010, 396 de 2011, 0576 de 2011, 0308 de 2012, 0747 de 2012, 0028 de 2013, 0059 de 2014, 1303 de 2015, 0672 de 2016, 1093 de 2017, 0877 de 2018 de prestación de servicios personales en esta entidad:

Dando respuesta a su solicitud, nos permitimos hacer entrega del certificado anteriormente solicitado.

Cordialmente,

Álvaro Jesús Torrenegra Barros
Subdirector Centro De Comercio Y
Servicios

Anexos: uno (05) folios

NIS: 2018-01-334278

Proyecto: Malka de la Hoz
Reviso: Tatiana Triviño.
Vo. Bo. : Israel de Aguas Lasprilla.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional / Centro

Dirección carrera 43 No. 42-40, Ciudad Barranquilla. - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V.04 Pag 1



Certificado No.
SC-CER339881



Certificado No.
CO-SC-CER339881



EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – REGIONAL ATLANTICO

HACE CONSTAR:

Que el señor: **NUÑEZ LONDOÑO NERIO SEGUNDO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.002.921, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de Administración Pública), modificado por Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. Del Contrato: 0021 del 21 de enero de 2010.

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO ADMINISTRATIVO EN VIRTUALIZACIÓN DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

Fecha de inicio: Siete (07) de Julio de dos mil diez (2010)

Término de Ejecución: El término inicial pactado fue de cinco (05) meses y veinticinco (25) días a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 31 de diciembre de 2010.

Cesión: Este contrato no fue cedido.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es máximo de doce Millones de Pesos m/cte. (\$10.200.000).

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato se ejecutó y las partes cumplieron con sus obligaciones.

No. Del Contrato: 396 del 26 de febrero de 2011.

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE VIRTUALIZACION COMO INTEGRADOS, PARA REALIZAR SEGUIMIENTO Y SOPORTES A LOS INSTRUCTORES Y APRENDICES DEL CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS.

Fecha de inicio: veintiocho (28) de febrero de dos mil once (2011)

Término de Ejecución: El término inicial pactado fue de cuatro (04) meses a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 26 de junio de 2011

Cesión: Este contrato no fue cedido

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es máximo de El valor del presente contrato es por la suma de SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$7.938.829).

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato se ejecutó y las partes cumplieron con sus obligaciones.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional / Centro

Dirección carrera 43 No. 42-40, Ciudad Barranquilla. - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pag 1



Certificado No.
SC-CER339881



Certificado No.
CO-SC-CER339881



Certificación N° 433

No. Del Contrato: 0576 del 08 de julio de 2011.

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE VIRTUALIZACIÓN COMO INTEGRADOR, PARA REALIZAR SEGUIMIENTO Y SOPORTE A LOS INSTRUCTORES Y APRENDICES DEL CENTRO, CREAR CURSOS EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE.

Fecha de inicio: Nueve (09) de julio de dos mil once (2011)

Término de Ejecución: El término inicial pactado fue de cinco (5) meses y veintitrés (23) días a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 17 de diciembre de 2011.

Cesión: Este contrato no fue cedido.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es máximo de trece Millones trescientos dieciséis mil trescientos ochenta y seis mil Pesos m/cte. (\$13.316.386).

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato se ejecutó y las partes cumplieron con sus obligaciones.

No. Del Contrato: 0308 del 06 de febrero de 2012.

Objeto: Prestar sus servicios de carácter temporal como Instructor Contratista para impartir formación en el área de Sistemas para el Programa de Comercialización, Logística y Finanzas del Centro de Comercio y Servicios, Regional Atlántico.

Fecha de inicio: Siete (07) de febrero de dos mil doce (2012)

Término de Ejecución: El término inicial pactado fue de cuatro (04) meses y veintisiete (27) días a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 30 de junio de 2012.

Cesión: Este contrato no fue cedido.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es máximo de doce millones seiscientos cincuenta y tres mil trescientos treinta y tres Pesos m/cte. (\$12.653.333,00).

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato se ejecutó y las partes cumplieron con sus obligaciones.

No. Del Contrato: 0747 del 08 de julio de 2012.

Objeto: PRESTAR SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE VIRTUALIZACIÓN COMO INTEGRADOS DE AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE EN EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

Fecha de inicio: nueve (09) de julio de dos mil doce (2012)

Término de Ejecución: El término inicial pactado fue de cinco (05) meses a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 08 de diciembre de 2012

Cesión: Este contrato no fue cedido

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es máximo de trece millones de Pesos m/cte. (\$13.000.000).

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional / Centro

Dirección carrera 43 No. 42-40, Ciudad Barranquilla. - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pag 2



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificación N° 433

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato se ejecutó y las partes cumplieron con sus obligaciones.

No. Del Contrato: 0028 del 16 de Enero de 2013.

Objeto: PARA PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMP. PARA DESARROLLAR ACT DE VIRTUALIZACION COMO INTEGRADOR, PARA REALIZAR SGTO Y SOPORTE A LOS INSTRUCTORES Y APRENDICES DEL CCS, CREAR.

Fecha de inicio: Veintiséis (26) de enero de dos mil trece (2013)

Término de Ejecución: El término inicial pactado fue de diez (11) meses y quince (15) días a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 31 de diciembre de 2013.

Cesión: Este contrato no fue cedido

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es máximo de treinta y cuatro millones trescientos cincuenta mil quinientos pesos m/cte. (\$34.350.500)

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato se ejecutó y las partes cumplieron con sus obligaciones.

No. Del Contrato: 0059 del 15 de Enero de 2014.

Objeto: PRESTAR SERV TEMPORALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE INTEGRADOR VIRTUAL DE LAS ACCIONES DE FORMACION COMPLEMENTARIA VIRTUAL DEL CCS REG ATLCO

Fecha de inicio: Quince (15) de enero de dos mil catorce (2014)

Término de Ejecución: El término inicial pactado fue de once (11) meses a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 15 de diciembre de 2014.

Cesión: Este contrato no fue cedido

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es máximo de treinta y cuatro millones quinientos mil pesos m/cte. (\$34.500.000). Incluida adición.

Adición: Con una adición de un millón quinientos mil pesos m/cte. (\$1.500.000)

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato se ejecutó y las partes cumplieron con sus obligaciones.

No. Del Contrato: 1303 del 20 de febrero de 2015.

Objeto: IMPARTIR FORMACION VIRTUAL AVA EN AL AREA DE OFIMATICA DEL CCS DEL SENA REG ATCO POR 1200 HR A \$ 22000 C/U.

Fecha de inicio: veinte (20) de febrero de dos mil quince (2015).

Término de Ejecución: El término inicial pactado fue de 10 meses a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder diecinueve (19) de diciembre de 2015.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional / Centro

Dirección carrera 43 No. 42-40, Ciudad Barranquilla. - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pag 3



Certificado No.
SC-CER339881



Certificado No.
CO-SC-CER339881



Certificación N° 433

Cesión: Este contrato no fue cedido.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es veintiséis millones cuatrocientos mil pesos m/cte. (\$26.400.000).

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato se ejecutó y las partes cumplieron con sus obligaciones.

No. Del Contrato: 0672 del 30 de enero de 2016.

Objeto: IMPARTIR FORMACION TITULADA VIRTUAL EN EN AREA D SISTEMAS BASE DE DATOS DEL CCS DEL SENA REG ATL.

Fecha de inicio: Treinta (30) de enero de dos mil dieciséis (2016).

Término de Ejecución: El término inicial pactado fue de diez (10) meses y catorce (14) días a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder catorce (14) de diciembre de 2016.

Cesión: Este contrato no fue cedido

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es treinta y cuatro millones trescientos treinta mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte. (\$34,330,667.00).

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato se ejecutó y las partes cumplieron con sus obligaciones.

No. Del Contrato: 1093 del 06 de febrero de 2017.

Objeto: IMPARTIR FORMACION VIRTUAL AVA EN LA FAMILIA OFIMATICA DEL CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL ATLANTICO.

Fecha de inicio: Seis (06) de febrero de dos mil diecisiete (2017).

Término de Ejecución: El término inicial pactado fue de nueve (09) meses y diez (10) días a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder treinta (18) de noviembre de 2017.

Cesión: Este contrato no fue cedido

Adición: Con una adición de seis millones ciento doce mil quinientos treinta y tres mil pesos m/cte. (\$6, 112,533).

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es veintitrés millones seiscientos doce mil ochocientos pesos m/cte. (\$23,612,800). Incluida adición.

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato se ejecutó y las partes cumplieron con sus obligaciones.

No. Del Contrato: 0877 del 25 de enero de 2018.

Objeto: IMPARTIR FORMACION VIRTUAL AVA EN LA FAMILIA DE OFIMATICA DEL CENTRO DWE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REG ATICO.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional / Centro

Dirección carrera 43 No. 42-40, Ciudad Barranquilla. - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pag 4



Certificación N° 433

Fecha de inicio:

Primero (01) de Febrero de dos mil dieciocho (2018).

Término de Ejecución:

El término inicial pactado fue de diez (10) meses a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el treinta (30) de noviembre de 2018.

Cesión:

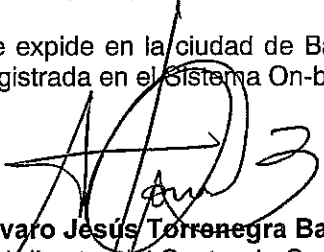
Este contrato no fue cedido

Valor:

El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es treinta y cuatro millones de pesos m/cte. (\$34.000.000).

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato se ejecutó y las partes cumplieron con sus obligaciones.

Se expide en la ciudad de Barranquilla, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el Sistema On-base, el cuatro (04) de diciembre del 2018.


Álvaro Jesús Torrenegra Barros
Subdirector del Centro de Comercio y Servicios
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Malka de la Hoz.

Revisó: Tatiana Triviño.

Vo. Bo. : Israel de Aguas Lasprilla.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional / Centro

Dirección carrera 43 No. 42-40, Ciudad Barranquilla. - PBX (57 1) 5461500

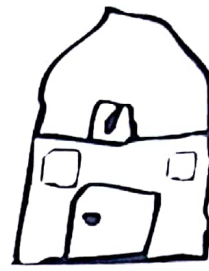
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pag 5



Certificado No.
SC-CER339881



Certificado No.
CO-SC-CER339881



casa creativa

**EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DE GESTION HUMANA
DE LA FUNDACION CASA CREATIVA**

CERTIFICA:

Que **NERIO SEGUNDO NUÑEZ LONDOÑO**, identificado con la cedula de ciudadana No. 72.002.921 expedida en Barranquilla, se desempeñó como consultor externo informático desde el 13 de enero del 2014 hasta el 22 de agosto de 2018

Devengando un salario mensual de \$2.000.000 (dos millones de pesos M/L) con un contrato de prestación de servicios o labor contratada.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Barranquilla a los 27 días del mes de marzo de 2018.

Cordialmente,


ERILYN PÉREIRA

Asistente Administrativo y de Gestión Humana

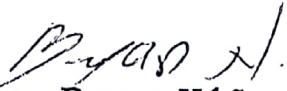
CELULAR 3006127603

CERTIFICO

Que el señor Nerio Segundo Núñez Londoño, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 72.002.921 expedida en la ciudad de Barranquilla, laboró en esta empresa desde el día 01 de Julio de 2.005, hasta el 30 de mayo de 2.010 en el cargo de Ingeniero de Sistemas, devengando un salario de \$1.200.000°° (Un Millón Doscientos Mil Pesos m/l.-), con un contrato a termino indefinido, el cual fue terminado de manera voluntaria por el empleado.

La presente es otorgada a solicitud del interesado el día 04 de junio de 2010.

Atentamente,


Ing. Bryan Núñez L.
Gerente ALBI-NET



ESCUELA MIXTA LA ENSEÑANZA

EDUCACION PREESCOLAR Y BASICA PRIMARIA
APROBACION 001504 DEL 5 DE NOVIEMBRE 1999
DANE # 38001074649 NIT:802.017.463-0

Carrera 8 Sur No. 51 - 53 Barranquilla - Colombia
Teléfonos: 3000794 - 313 567 2605 - 301 511 2781
e-mail: eme-nohemi@hotmail.com



Libertad y Orden

El suscrito Representante Legal HAMES IVAN MARES RODRIGUEZ de La ESCUELA MIXTA LA ENSEÑANZA E.U

CERTIFICA

Por medio de la presente LA ESCULEA MIXTA LA ENSEÑANZA E.U. Identificada con NIT 802.017.463-0, certifica que el Sr. Nerio Segundo Nuñez Londoño, identificado con CC: 72.002.921 laboro en nuestra Institución durante el periodo comprendido desde 5 de Febrero 2008 hasta el 30 Noviembre 2009, realizando labores como Profesor de Informática. Demostrando durante su permanencia responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que le fueron encomendadas.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para fines que crea conveniente.

Hames Mares R.

HAMES IVAN MARES RODRIGUEZ

C.C: 72.345.211 de Barranquilla

Representante Legal





8-9302-101-

Barranquilla,

Nis 2019-01-311735
30/09/2019 07:39:44 a.m.

Señor (a)
Nerio Segundo Nuñez Londoño
Correo: pmbarcelo@misena.edu.co
Celular: 315 7162051
Dirección: Calle 8A # 21 – 15 (URB. La Playa)
Barranquilla, Atlántico

Asunto: Respuesta certificación contrato

Cordial saludo, señor (a) Nuñez,

En atención a la solicitud presentada por usted a este establecimiento público, No. Radicación Recibida: 1-2019-010738 de fecha 25 de Septiembre de 2019 y Nis 2019-01-311735, relacionada con un certificado de sus contratos No. 00678 del 2019 de prestación de servicios personales en esta entidad:

Dando respuesta a su solicitud, nos permitimos hacer entrega del certificado anteriormente solicitado.

Cordialmente,

Álvaro Jesús Torrenegra Barros
Subdirector Centro de Comercio y Servicios
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Anexos: dos (02) folios

Copia: una copia

Nis 2019-01-311735

Revisó: Tatiana Triviño

Proyecto: Luis Llamas

Vo. Bo.: Israel de aguas Lasprilla.

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Centro de comercio y servicio regional atlántico

Dirección carrera 43 No. 42-40, Ciudad Barranquilla. - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pag # 1.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



8-9302-101-

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIO DEL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – REGIONAL ATLANTICO

HACE CONSTAR:

Que el señor (a) **NERIO SEGUNDO NUÑEZ LONDOÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **72.002.921**, suscribió con el **Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de Administración Pública), modificado por Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

- 1. Número y fecha del contrato:** 00678 del 06 de Febrero del 2019.
- Objeto:** IMPARTIR FORMACION VIRTUAL AVA EN LA FAMILIA OFIMATICA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIO DEL SENA REGIONAL ATLANTICO.
- Plazo de ejecución:** El término inicial pactado fue de diez (10) meses a partir de la fecha de inicio del contrato del año 2019. A partir de once (11) de febrero del 2019. Al diez (10) de diciembre del 2019.
- Fecha de inicio de ejecución:** Once (11) de Febrero del dos mil diecinueve 2019.
- Fecha de Terminación de Contrato:** Sin exceder el 10 de Diciembre del 2019.
- Cesión:** Este contrato no fue cedido.

Valor: el valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es máximo de treinta y cinco millones veinte mil pesos m/cte. (\$35.020.000).

Obligaciones específicas: 1. Desarrollar actividades de formación profesional en los programas definidos por el centro mediante su plataforma virtual. 2. - entregar al equipo de Sofía plus la información requerida para la asignación de rol de instructor Sena y

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro De Comercio y Servicio Regional Atlántico

Dirección carrera 43 No. 42-40, Ciudad Barranquilla. - PBX (5) 3851285
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 2



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



disponibilidad en el aplicativo. 3. - hacer la evaluación correspondiente a los cursos asignados. 4.-"certificarse en la competencia de orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados " u orientar formación presencional de acuerdo a los procedimientos técnico y normativo y aportar el respectivo certificado de aprobado al informe de ejecución contractual con un plazo máximo correspondiente a julio 31 de 2019, así como a los procesos del Sena adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores de acuerdo a lo establecido en la circular 3-2018-000200del 05/12/2018. 6. El contratista deberá abstenerse de realizar actos obscenos al interior de la entidad que involucren la participación de miembros de la comunidad educativa. 7. presentar informes mensuales de la ejecución del contrato, las demás que se requieran para la ejecución del contrato. 8. atender los requerimientos del supervisor.

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato se está ejecutando y las partes cumplen con sus obligaciones.

Se expide en la ciudad de Barranquilla, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el Sistema On-base, el veinticinco (25) de Septiembre del 2019.

Álvaro Jesús Torrenegra Barros
Subdirector del Centro de Comercio y Servicios
Sena Regional Atlántico
Proyectó: Luis Llamas.
Cargo: Asistente de contratación.
Revisó: Tatiana Triviño.
Cargo: Abogado de contratación.
Vo. Bº: Israel de Aguas Lasprilla.
Cargo: profesional Grado 02.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro De Comercio y Servicio Regional Atlántico

Dirección carrera 43 No. 42-40, Ciudad Barranquilla. - PBX (5) 3851285
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 2



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



8-1040

Barranquilla,

Nº: 08-2-2021-000049
14/01/2021 05:10:28 p.m.

Señor (a)
Nerio Segundo Núñez Londoño
Correo: nerio@misena.edu.co
Barranquilla, Atlántico

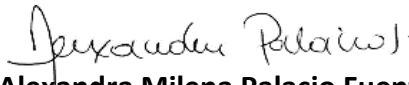
Asunto: Respuesta certificación contrato

Cordial saludo, señor (a) Núñez,

En atención a su solicitud presentada por usted a este establecimiento público, No. Radicación Recibida: 7-2021-002667 de fecha 7 de enero del 2021, NIS: 2021-01-002483, relacionada con un certificado de su contrato de prestación de servicios personales en esta entidad:

Dando respuesta a su solicitud, nos permitimos hacer entrega del certificado anteriormente solicitado.

Cordialmente,


Alexandra Milena Palacio Fuentes
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Anexos: dos (02) folios

Copia: una copia

NIS: 2021-01-002483

Centro de Comercio y Servicios Regional Atlántico
Dirección: Cra 43 No. 42-40, Ciudad: Barranquilla. - PBX (57 5) 38 85 85
www.sena.edu.co

📞 📧 📄 SENAComunica



Certificado No.
SC-CER339881-1

Certificado No.
CO-SC-CER339881-1

GD-F-011 V.05



8-9302-101

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIO DEL SERVICIO
NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – REGIONAL ATLANTICO

HACE CONSTAR:

Que el señor (a) **NERIO SEGUNDO NUÑEZ LONDOÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **72002921**, expedida en Barranquilla, **suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de Administración Pública), modificado por Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

1. Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.1326463 del 6 de febrero de 2020.

Objeto: prestar servicios personales de carácter temporal para planear, ejecutar y orientar la formación profesional integral en la familia ofimática que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad virtual y a distancia, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Plazo de ejecución: El término inicial pactado fue de nueve (9) meses y veintiocho (28) días a partir de la fecha de inicio del contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución: Seis (6) de febrero de (2020).

Fecha de Terminación de Contrato: Cinco (5) de diciembre (2020).

Término de Ejecución: Sin exceder el 5 de diciembre del 2020

Cesión: este contrato no fue cedido.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es máximo treinta y seis millones setenta mil seiscientos pesos m/cte. (\$36.070.600.00).

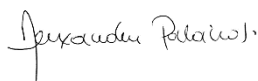
Obligaciones específicas: 1.Participar en la planeación de los procesos formativos en modalidad virtual y a distancia, de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. 2.Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de formación profesional integral en modalidad virtual y a distancia, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos. 3.Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 4.Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación en modalidad virtual y a distancia. 5.Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas virtuales del área temática en el objeto del contrato.

6. Aplicar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación en modalidad virtual y a distancia, de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa en modalidad virtual y a distancia, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 8. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la gestión de la formación profesional integral en modalidad virtual y a distancia, mediante las siguientes actividades: a). verificar que la totalidad de los aprendices seleccionados estén asociados a una ruta de aprendizaje y su estado sea matriculado. b). registrar juicios evaluativos, realizar reconocimiento de aprendizajes previos, para los aprendices nuevos, reintegrados o trasladados. e). comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 9. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz y el manual de convivencia instaurado en la institución. 10. Apoyar procesos de registro calificado para los programas de educación superior del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. 11. Realizar seguimiento a los aprendices que ingresan a la etapa productiva en modalidad virtual y a distancia según la asignación y requerimientos del centro de formación. 12. Participar en los procesos de autoevaluación de programas de formación virtual y a distancia en el centro de formación. 13. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato se está ejecutando y las partes cumplen con sus obligaciones.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los trece (13) días del mes de enero de 2021.

 Firmado
digitalmente por
Erika Rojas
Sanjuanelo
ERIKA DEL CARMEN ROJAS SANJUANELO
Subdirectora (E) Centro de Comercio y
Servicios Sena Regional Atlántico



Revisó y Vo. B°: Alexandra Milena Palacio Fuentes
Cargo: Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto



8-9302-101

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIO DEL SERVICIO
NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – REGIONAL ATLANTICO

HACE CONSTAR:

Que el señor (a) **NERIO SEGUNDO NUÑEZ LONDOÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **72002921**, expedida en Barranquilla, **suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de Administración Pública), modificado por Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

1. Número y Fecha del Contrato: **CO1.PCCNTR.2174733** del 01 de febrero de 2021.

Objeto: prestar servicios personales de carácter temporal para planear, ejecutar y orientar la formación profesional integral en la familia ofimática que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad virtual y a distancia, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Plazo de ejecución: El término inicial pactado fue de diez (10) meses a partir de la fecha de inicio del contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución: Primero (01) de febrero de (2021).

Fecha de Terminación de Contrato: Treinta (30) de noviembre (2021).

Término de Ejecución: Sin exceder el 30 de noviembre del 2021.

Cesión: este contrato no fue cedido.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es máximo de treinta y siete millones cientos cincuenta y dos mil setecientos veinte pesos m/cte. (\$37.152.720).

Obligaciones específicas: 1. Desarrollar actividades de formación profesional en los programas definidos por el centro mediante su plataforma virtual. 2. - entregar al equipo de Sofía plus la información requerida para la asignación de rol de instructor Sena y disponibilidad en el aplicativo. 3. - Realizar la evaluación correspondiente a los cursos asignados. 4. El contratista deberá abstenerse de realizar actos obscenos al interior de la entidad que involucren la participación de miembros de la comunidad educativa. 5. presentar informes mensuales de la ejecución del contrato, las demás que se requieran para la ejecución del contrato. 6. atender los requerimientos del supervisor.



Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato se está ejecutando y las partes cumplen con sus obligaciones.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los treinta (30) días del mes de junio de 2021.

Elizabeth Tuberquia Vanegas
**Subdirectora Centro de Comercio y
Servicios Sena Regional Atlántico**


Proyectó: Luis Llamas.
Cargo: asistente de contratación.


Revisó y Vo. B°: Jennifer Ibarra Correa
Cargo: Líder contratación Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.



**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
SENA – REGIONAL ATLANTICO**

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **NERIO SEGUNDO NUÑEZ LONDOÑO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 72002921 de Barranquilla, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.3321990 del 20/01/2022 2:30:46 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Estado de contrato: En ejecución

Objeto: Instructor: Prestar Servicios Personales Carácter Temporal Para La Formación Profesional Integral, En FORMACION REGULAR TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA Para el Programa Formación FAMILIA OFIMÁTICA

Plazo de ejecución: El término inicial pactado es de 313 días a partir de la fecha de inicio del contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución: 1/02/2022 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de Terminación de Contrato: 13/12/2022 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Término de Ejecución: Sin exceder el 13 de diciembre del 2022.

Prorroga: 13 días

Adición: Con una adición de (\$1.609.951).

Suspensión: N/A

Terminación Anticipada o Cesión: Este contrato no fue cedido o terminado anticipadamente.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Atlántico / Centro de Comercio y Servicios

Dirección Carrera 43 42-40, Ciudad Barranquilla-Atlántico. - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 1



Certificado No.
SC-CER339881



Certificado No.
CO-SC-CER339881



Valor:

El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales y durante el plazo pactado, se fijó en la suma de (\$38.762.671). Incluida Adición.

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. desarrollar actividades de formación profesional en los programas definidos por el centro. 2. entregar al equipo de Sofía plus, la información requerida para la asignación de rol y disponibilidad en el aplicativo 3. hacer la evaluación correspondiente a los cursos asignados. 4. seguimiento a la formación y seguimiento etapa productiva.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2022.

Elizabeth Tuberquia Vanegas
Subdirectora
Centro de Comercio y Servicios
Sena Regional Atlántico

Proyectó: Luis Alberto Llamas Cabarcas
Cargo: asistente de contratación.

Revisó y Vo. Bo.: Jhon Luis Peñaloza Angulo.
Cargo: Líder contratación Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.



Certificado No.
SC-CFR339881



Certificado No.
CO-SC-CER339881

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Atlántico / Centro de Comercio y Servicios

**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
SENA – REGIONAL ATLANTICO**

HACE CONSTAR

Que el (la) señor (a) **NERIO SEGUNDO NUÑEZ LONDOÑO**, identificada (a) con la cédula de ciudadanía No 72002921 de Barranquilla, Atlántico celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** el (los) siguiente (s) contrato (s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de Administración Pública), modificado por Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, y que se encuentra publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II): como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.4481475 del 25/01/2023 4:41:34 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Estado de contrato:	Terminado
Objeto:	Instructor: Prestar Servicios Personales Carácter Temporal Para La Formación Profesional Integral, En FORMACION REGULAR TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA Para el Programa Formación FAMILIA OFIMÁTICA
Plazo de ejecución:	El término inicial pactado es de 149 días a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	2/02/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de Terminación de Contrato:	30/06/2023 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Término de Ejecución:	Sin exceder el 30 de junio del 2023.
Prorroga:	N/A
Adición:	N/A
Suspensión:	N/A
Terminación Anticipada o Cesión:	Este contrato no fue cedido o terminado anticipadamente.

Centro de Comercio y Servicios – Sena Regional Atlántico
Carrera 43 No. 42-20. Barranquilla. - PBX 57 601 5461500

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales y durante el plazo pactado, se fijó en la suma de (\$18.873.333).

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Desarrollar actividades de formación profesional en los programas definidos por el centro. 2. Entregar al equipo de Sofía plus, la información requerida para la asignación de rol y disponibilidad en el aplicativo 3. Hacer la evaluación correspondiente a los cursos asignados. 4. Garantizar que se realicen los juicios evaluativos de las competencias y fichas asignadas. 5. Implementar los procesos de gestión documental adoptados por la entidad 6. Apoyar en las demás asignadas por el supervisor que permitan el adecuado seguimiento de la etapa lectiva y/o productiva.

Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.5078655 del 14/06/2023 9:33:22 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Estado de contrato: En ejecución

Objeto: Instructor: Prestar Servicios Personales Carácter Temporal Para La Formación Profesional Integral, En FORMACION REGULAR TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA VIRTUAL Para el Programa Formación FAMILIA OFIMATICA

Plazo de ejecución: El término inicial pactado es de 150 días a partir de la fecha de inicio del contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución: 1/07/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de Terminación de Contrato: 30/11/2023 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Término de Ejecución: Sin exceder el 30 de noviembre del 2023.

Prorroga: N/A

Adición: N/A

Suspensión: N/A

Terminación Anticipada o Cesión: Este contrato no fue cedido o terminado anticipadamente.

Certificación No. 0983 de 2023.

Valor:

El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales y durante el plazo pactado, se fijó en la suma de (\$19.000.000).

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Desarrollar actividades de formación profesional en los programas definidos por el centro. 2. Entregar al equipo de Sofía plus, la información requerida para la asignación de rol y disponibilidad en el aplicativo 3. Hacer la evaluación correspondiente a los cursos asignados. 4. Garantizar que se realicen los juicios evaluativos de las competencias y fichas asignadas. 5. Implementar los procesos de gestión documental adoptados por la entidad 6. Apoyar en las demás asignadas por el supervisor que permitan el adecuado seguimiento de la etapa lectiva y/o productiva.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2023.

Elizabeth Tuberquia Vanegas
Subdirectora
Centro de Comercio y Servicios
Sena Regional Atlántico

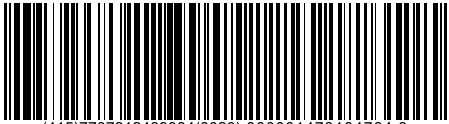

Proyectó: Luis Alberto Llamas Cabarcas
Cargo: asistente de contratación.


Revisó y Vo. Bo.: Jhon Luis Peñaloza Angulo.
Cargo: Líder contratación Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.

Centro de Comercio y Servicios - Sena Regional Atlántico
Carrera 43 No. 42-20. Barranquilla. - PBX 57 601 5461500


@SENAComunica
www.sena.edu.co



		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14731047643			
				 (415)7707212489984(8020) 000001473104764 3			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 7 2 0 0 2 9 2 1		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla		14. Buzón electrónico 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 7 2 0 0 2 9 2 1		27. Fecha expedición 1 9 9 6, 0 6, 1 9	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA		29. Departamento Atlántico		30. Ciudad/Municipio Barranquilla		0 0 1	
31. Primer apellido NUÑEZ		32. Segundo apellido LONDOÑO		33. Primer nombre NERIO		34. Otros nombres SEGUNDO	
35. Razón social							
36. Nombre comercial RIO STORE QUILLA							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Atlántico		40. Ciudad/Municipio Barranquilla		0 0 1	
41. Dirección principal CL 8 A 21 15 URB LA PLAYA							
42. Correo electrónico nsnunez@misena.edu.co							
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 0 3 3 6 5 9		45. Teléfono 2 3 0 0 8 4 9 7 6 8 4			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 8 5 5 1	47. Fecha inicio actividad 2 0 1 0, 0 2, 0 2	48. Código 8 5 2 3	49. Fecha inicio actividad 2 0 1 3, 0 1, 1 6	50. Código 5 6 1 9, 5 6 2 9	51. Código		
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 49 - No responsable de IVA							
Obligados aduaneros							
Exportadores							
54. Código							
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3							
57. Modo							
58. CPC							
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2023 - 06 - 17 / 08 : 44: 22			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre NUÑEZ LONDOÑO NERIO SEGUNDO 985. Cargo CONTRIBUYENTE			

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

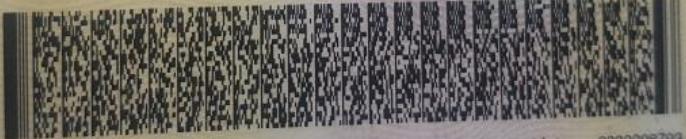
NUMERO **72.002.921**
NUÑEZ LONDOÑO
APELLIDOS
NERIO SEGUNDO
NOMBRES

Nerio Nuñez L.
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **05-DIC-1977**
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.77 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO
19-JUN-1996 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-0304900-00462089-M-0072002921-20130902 0034643162A 1 3282398793

MINISTERIO DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NUMERO **72002921**
APELLIDOS Y NOMBRES
NUÑEZ LONDOÑO
NERIO SEGUNDO
PERTENECE AL EJERCITO DE

1ª LINEA 31-DIC 2007	2ª LINEA 31-DIC 2017	3ª LINEA 31-DIC 2027
----------------------------	----------------------------	----------------------------

PROFESION **BACHILLER**
FECHA DE EXP: **25-07-2017**



Nerio Nuñez L.
FIRMA

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

NERIO SEGUNDO NUÑEZ LONDOÑO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **72.002.921**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 15 de Enero del 2024.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **NERIO SEGUNDO NUÑEZ LONDOÑO** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **72002921** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 72002921
NOMBRES Y APELLIDOS	NERIO SEGUNDO NUÑEZ LONDOÑO
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/04/2019
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	999
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	47

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 15/01/2024

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, **Cali:** 602 380 8941,

Medellín: 604 448 61 15, **Bogotá:** 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

epssura.com



Este es el certificado de tu
Cuenta de Ahorros - Cuenta Móvil No. 801892162

El Banco AV Villas certifica que: **Nerio Segundo Nunez Londono**
identificado con el documento No. 72002921, tiene en la oficina B QUILLA PRINCIPAL (801) una Cuenta de
Ahorros - Cuenta Móvil No. 801892162 desde el 15 de julio de 2010.

Fecha de expedición: 15/01/2024

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 15 de enero de 2024, a las 06:10:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	72002921
Código de Verificación	72002921240115061014

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 238884296



PIB

06:12:08

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NERIO SEGUNDO NUÑEZ LONDOÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72002921:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



ASGESST IPS NIT 901184823-2
Atencion en servicios de gestion en seguridad y salud en el trabajo.
Carrera 58 N 70 - 129 Edif. Chicago consultorio 103
Tel: 6052012878 cel: 3016829236 - 3007292297
Correo: asgesst.recepcion@gmail.com

NOMBRE : NUÑEZ LONDOÑO, NERIO SEGUNDO
EMPRESA: INDEPENDIENTE

Fecha de examen: 2023-01-13

Identificación CC 72002921

CODIGO VERIFICACION, CON EL PUEDE VERIFICAR EN LA LINEA 3016829236 AG 2023/5574
VERACIDAD DEL PRESENTE CERTIFICADO:

Edad: 45a 1m 8d

Sexo: m

Fecha nacimiento: 1977-12-05 Rh: O +

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

PROCESOS REALIZADOS AL ASPIRANTE

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL, OPTOMETRIA, AUDIOMETRIA, PERFIL LIPIDICO, HEMOGRAMA, GLICEMIA, ELECTROCARDIOGRAMA, TEST PSICOLOGICO

CERTIFICADO DE APTITUD

APTO PARA EL CARGO INSTRUCTOR VIRTUAL

CONCEPTO DE ACUERDO AL ENFASIS

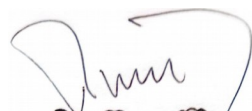
OSTEOMUSCULAR/CARDIOVASCULAR/PIEL

RECOMENDACIONES GENERALES

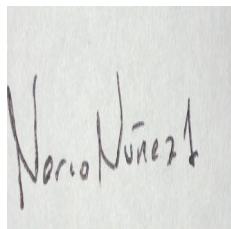
EJERCICIO RECREATIVO, CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO, UTILIZAR CORRECTAMENTE LOS EPI Y DE BIOSEGURIDAD REQUERIDOS

OBSERVACIONES

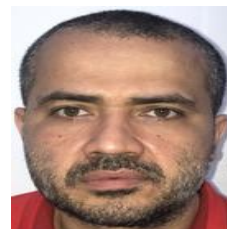
CONTROL DE PESO CORPORAL, DIETA SANA


Dr. Ramón Barrio
Médico Especialista en
Seguridad y Salud en el trabajo
R.M.3033.L.S.O.372

Médico S.O


Nario Nuñez

Firma del paciente





RESULTADOS EVALUACION PSICOLOGICA -PSICOMETRICA

El análisis de los resultados que se presentan a continuación se realizó de manera sintética, teniendo en cuenta los resultados de las técnicas de selección y evaluación (entrevistas, pruebas de conocimiento, aptitudes, de personalidad y fobias). De esta manera se presenta un análisis del evaluado y una descripción de sus fortalezas y debilidades considerando el futuro desempeño y proyección en la Organización. La información aquí contenida es estrictamente confidencial.

. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nombres y Apellidos : NERIO SEGUNDO NUÑEZ LONDOÑO
Documento de Identidad: 72002921
Edad : 45 AÑOS
Fecha de Nacimiento : 05/12/1977
Nivel académico : PROFESIONAL
Cargo en evaluación : INSTRUCTOR
Fecha : 13/01/2023
Ciudad : BARRANQUILLA

2. ANALISIS DE RESULTADOS

El evaluado es secuencial en la ejecución de su labor. Demuestra respeto por las normas establecida en la organización

Su pensamiento es concreto.

Presenta conducta de autoprotección además se muestra persona con mucha seguridad.

**ATENCION EN SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD
Y SALUD EN EL TRABAJO**

NIT: 901184825-2

**Carrera 58 No. 70- 129 Consultorio 103 Tel:
6052012878**

Móviles: 3016829236 - 3007292297

E-mail: assgesst.recepcion@gmail.com



RESULTADOS EVALUACION PSICOLOGICA -PSICOMETRICA

No se evidencian síntomas depresivos, psicóticos, antecedentes psiquiátricos personales, ni otras patologías incapacitantes tales como convulsiones, adicciones o estrés postraumático.

En el ítem que mide la reactividad del sistema nervioso con base a la tendencia en la persona capaz de funcionar bajo altos niveles de estrés, ignoran las señales que indiquen peligros externos, obtuvo un puntaje dentro de la media. El aspirante demuestra compromiso y dedicación al momento del desarrollo de la actividad. Es claro y preciso al momento de realizar las actividades presentadas le gusta practicar gimnasio como uno de sus pasatiempos.

4. CONCLUSION

De acuerdo con las pruebas psicotécnicas, entrevista realizada y perfil del cargo se infiere que el señor/a NERIO SEGUNDO NUÑEZ LONDOÑO adecuado nivel de desempeño para el cargo.

Leslie Robles de Vega

Psicóloga: T.P 159510

**ATENCION EN SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD
Y SALUD EN EL TRABAJO**

NIT: 901184825-2

**Carrera 58 No. 70- 129 Consultorio 103 Tel:
6052012878**

Móviles: 3016829236 - 3007292297

E-mail: assgesst.recepcion@gmail.com



Paciente: NERIO SEGUNDO NUÑEZ LONDOÑO

Edad: 45 A **Sexo:** M Identificación: 72002921

Empresa: INDEPENDIENTE

Fecha rcp: 13 / 01 / 2023

Médico: NO Asignado

Hematología

Resultado

Valores de referencia

HEMOGRAMA TIPO I		
A - ERITROGRAMA-		
Hemoglobina	14.3 gr/dl	14.5 a 16.50 gr/dl
hematocrito	43 %	31 a 43 %
Eritrocitos	4100000 /mm ³	3900 a 5100 /mm ³
promedio de volumen corpuscular (PVC)	87 um ³	80 a 97 um ³
promedio de Hemoglobina Corpuscular (PHC)	30.2 pg.	26.5 a 33.5 pg
Promedio de Concentración de la Hemoglobina (PCHC)	31 gr/dl	31 a 38 gr/dl
B - LEUCOGRAMA -		
Recuento de Leucocitos	7000 /mm ³	5.0 a 10.0 /mm ³
Neutrófilos	60 %	43 a 65 %
LINFOCITOS	40 %	30 a 40 %
Eosinófilos	0 %	1 a 5 %
Monocitos	0 %	2 a 10%
Reticulocitos	0 %	1 a 5%
Recuento de plaquetas	209.000	150 a 450 mm3

Química

Glucosa en sangre	84 mg/dl	70 a 100 mg/dl
PERFIL LIPIDICIO		
Colesterol total	169 mg/dl	100 a 200 mg/dl
Nivel de HDL	30 mg/dl	35 a 55 mg/dl
Colesterol LDL	116.8 mg/dl	80 a 130 mg/dl
Colesterol VLDL	22.2 mg/dl	20 a 70 mg/dl
Triglicéridos	111 mg/dl	50 a 160 mg/dl

REGISTRO BACTERIOLOGICO TP 12632702
NUM HABILITACION DHS 1097343



ASGESST IPS
en servicios de gestión
en seguridad y salud en
el trabajo.

Carrera 58 N° 70 – 129
Edif. Chicago
consultorio 103
cel: 3046300896 –
3045341458

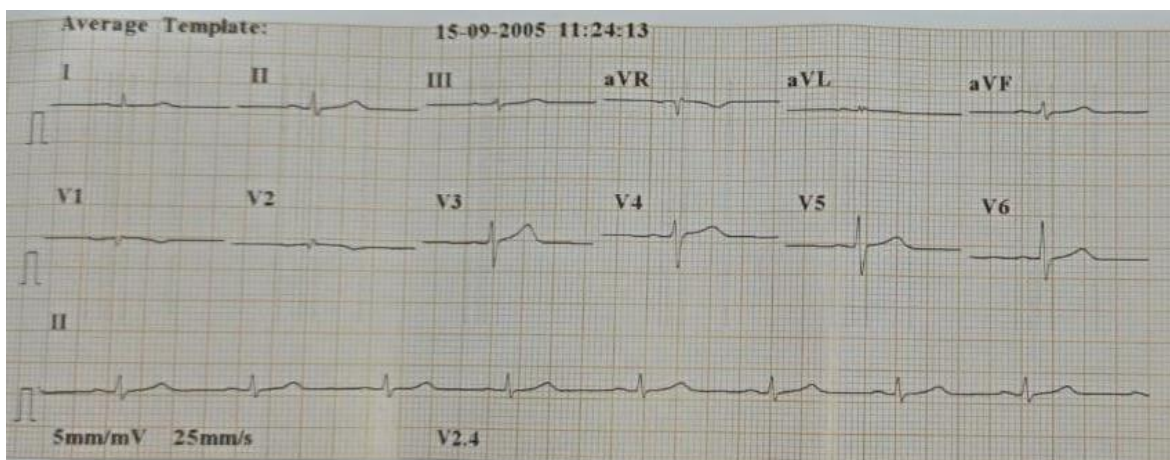
Atencion Correo:
asgesst.recepcion@gmail.com

Nombre y apellidos: NERIO SEGUNDO NUÑEZ LONDOÑO

Documento: 72002921

Edad: 45

Fecha: 13/01/2023



Interpretación:

Ritmo: sinusal

Frecuencia cardiaca (Fc): 72 / min

Onda P: Normal

Intervalo PR: 0.1 segundos

Complejo QRS: 0.70 segundo patrón normal

Onda T: Normal

Segmento ST: Normal

DIAGNOSTICO: TRAZADO ELECTROCARDIOGRAFICO NORMAL

Dr. Omar púa pacheco

RM: 47492

Cel.: 3046300896 - 3045341458

asgesstips.recepcion@gmail.com

Carrera 58 No. 70 – 129 Consultorio 103 – Centro Médico Chicago

Nit. 901184823-2

OPTOMETRIA



ORDEN NUMERO:

FECHA		
DIA	MES	AÑO

EMPRESA	CARGO A DESEMPEÑAR

TIPO DE EXAMEN:

INFORMACION DEL ASPIRANTE

INFORMACION DEL ASISTENTE				
NOMBRES (S)	PRIMER APELLIDO			SEGUNDO APELLIDO
Noriega S	Núñez			
DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION	CC	PA	CE	No.

SINTOMAS OCULARES

ANTECEDENTES	SI	NO
USA LENTES	☒	☐
LEJOS	☒	☐
CERCA	☒	☐
TIEMPO USO:		

	SI	NO		SI	NO
PRURITO	☐	☐	ARDOR	☐	☐
DOLOR	☐	☐	LAGRIMO	☐	☐
RESEQUEZAD	☐	☐	SECACION	☐	☐
FOTOFobia	☐	☐	CEFALEA	☐	☐

PROFUNDIDAD:

FIGURA 1.	FIGURA 2.	FIGURA 3.	FIGURA 4.	FIGURA 5.	FIGURA 6.	FIGURA 7.	FIGURA 8.
A.O.	A.O.	A.O.	A.O.	A.O.	A.O.	A.O.	A.O.
O.D.	O.D.	O.D.	O.D.	O.D.	O.D.	O.D.	O.D.
O.I.	O.I.	O.I.	O.I.	O.I.	O.I.	O.I.	O.I.

AGUDEZA VISUAL:

CERCA	1	2	3	4	5	6	7
A.O.							
O.D.							
O.I.							

LEJOS	1	2	3	4	5	6	7
A.O.						X	X
O.D.						X	X
O.I.						X	X

CORRECCION CON LENTES:

CERCA	1	2	3	4	5	6	7
A.O.							
O.D.							
O.I.							

LEJOS	1	2	3	4	5	6	7
A.O.							
O.D.							
O.I.							

PERCEPCION DE COLORES

AMINUTOS	A	F	3	M	W	COLORES
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						

NISTAGMOS no

ESTRABISMO no

PTERIGIO no

PTOSIS PALPEBRAL no

INTERPRETACION

	CERCA	LEJOS	OJO
AGUDEZA VISUAL NORMAL			
PATOLOGIA REFRACCION CORRECCION			
PATOLOGIA REFRACCION NO CORREGIDA			
PATOLOGIA REFRACCION INADECUADAMENTE CORREGID			
PERCEPCION COLOR			
PROFUNDIDAD			
RECOMENDACIONES			
PROTECCION VISUAL			
OPTOMETRIA			
OFTALMOLOGIA			
ORTOPTICA			
CONTROLES			
EXAMINADOR			
FIRMA DEL TRABAJADOR			

Norio S. Núñez

AUDIOMETRIA

ORDEN NUMERO:

FECHA		
DIA	MES	AÑO



EMPRESA	CARGO A DESEMPEÑAR

TIPO DE EXAMEN:

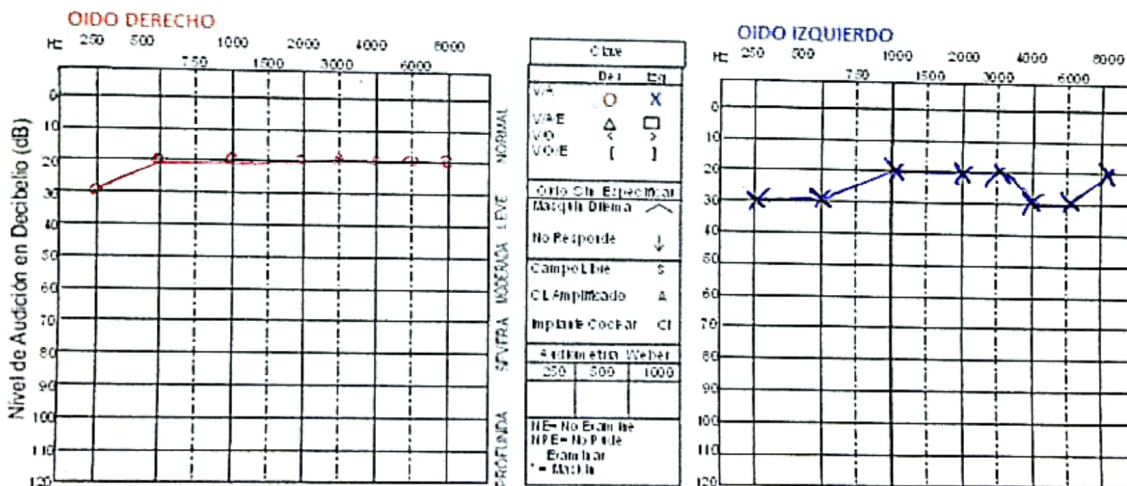
NOMBRES (S)		INFORMACION DEL ASPIRANTE	
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
Núñez S		Núñez	
DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION		Londrón	
CC	PA	CE	No.

OTOSCOPIA DERECHA OTOSCOPIA IZQUIERDA

ANTECEDENTES PATOLOGICOS AUDITIVOS				EXPOSICION RUIDOS					
ANTECEDENTES AUDIT		SI	NO	EXPOSICION RUIDOS		SI	NO	OBSERVACIONES	
OTITIS OTALGIA SECRECIONES			X	CONDUCE MOTOCICLETA			X		
HIPOACUSIA SUBJETIVA			X	USA AUDIFONOS DIADEMAS			X		
TINITUS – ACUFENOS			X	FRECUENCIA DISCOTECAS			X		
CIRUGIA DE OIDOS			X	REPOSO AUDITIVO		X			
TRATAMIENTO PREVIO			X	DISPARO ARMAS			X		
O.D	VA	250	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000
	VO								
O.I	VA								
	VO								

AGREGAR CALIFICACION SEGUN AUDIOS AGREGADOS

AGREGAR CALIFICACION SEGÚN AUDIOGRAMA INDIVIDUAL EL CUAL SE ANEXARA A ESTE FORMATO CON DATOS DE PACIENTE CORRESPONDIENTE.



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES ESPECIFICAS	
MEDICO EXAMINADOR	FIRMA DEL TRABAJADOR
	Núñez

Asgesst-ips NIT 901184823-2
 carrera 58 N 70-129 edif. Chicago 1er piso consultorio 103
 Tel: 3223605 celular 3043666009 - 3007292297
 Email: asgesst.recepcion@gmail.com